

Programa Anual de Trabajo de la CONAFOR 2026



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

25
AÑOS



Contenido

I	Introducción.....	3
II	Fundamento legal	4
III	Situación actual de la problemática.....	5
IV	Principales metas	28
V	Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, indicadores y metas.....	31
	Objetivo 1. Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para que aumenten la productividad forestal, protejan la biodiversidad y mejoren los medios de vida de las comunidades.....	31
	Objetivo 2. Mantener la provisión de bienes y servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales para el bienestar de la población, con un enfoque de manejo integrado del territorio, de los recursos hídricos y de inclusión de los grupos de población de atención prioritaria.	51
	Objetivo 3. Restaurar los ecosistemas prioritarios que mejoren la conectividad, funcionalidad ecológica y capacidad productiva de las zonas forestales degradadas, contribuyendo al bienestar de las comunidades forestales, bajo los principios de igualdad sustantiva, inclusión y justicia social.	57
	Objetivo 4. Frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para la protección del patrimonio natural del país, disminución de la vulnerabilidad al cambio climático y aumento de la mitigación de los gases de efecto invernadero, mediante la atención pertinente y efectiva a sus causas.	70
	Objetivo 5. Fortalecer el marco institucional para que impulse el desarrollo forestal sustentable, mediante la mejora y simplificación normativa, la gobernanza territorial, desarrollo tecnológico, de capacidades, el acceso a la información y el monitoreo de las acciones, bajo un enfoque de género e inclusión.....	92
	Objetivo 6. Optimizar la operación institucional y territorial mediante un enfoque basado en resultados y sustentado en información oportuna y metodologías rigurosas para fortalecer la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.....	122
VI	Anexos.....	136
	A. PRINCIPALES METAS REGLAS DE OPERACIÓN 2026 POR ENTIDAD FEDERATIVA	136
	B. ACRÓNIMOS	148



I Introducción

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal (APF), con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que de conformidad con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación, restauración, aprovechamiento sustentable, producción, comercialización y educación técnica forestal, así como las cadenas productivas y redes de valor en materia forestal, además de participar en la formulación de los planes y programas, y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

Para contribuir y orientar el cumplimiento del objetivo, se cuenta con el Programa Nacional Forestal (PNF) 2026-2030¹ y el Programa Institucional de la CONAFOR (PIC) 2025-2030², instrumentos de planeación de nivel estratégico que consideran objetivos, estrategias y líneas de acción que son implementadas para atender la problemática del sector forestal, bajo un enfoque de transversalidad y articulación con instituciones del sector ambiental y dependencias de la APF, así como con otros órdenes de gobierno, impulsando un enfoque de manejo integrado del territorio que favorece la alineación de programas. Además, la CONAFOR otorga subsidios a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales para que implementen acciones que contribuyan a la protección, conservación, restauración e incorporación al manejo forestal sustentable, de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales; así como, el fortalecimiento de las cadenas de valor.

Considerando lo anterior, el PIC 2025-2030, además contribuirá a cumplir con los compromisos internacionales en materia forestal que México ha adquirido, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París, la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención contra la Desertificación, y la Agenda 2030. En este contexto, como parte de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), México se comprometió a alcanzar la deforestación neta cero para 2030 y fortalecer los sumideros de carbono en ecosistemas forestales; para lo cual el PIC será un instrumento de planeación clave.

Para concretar las estrategias y líneas de acción del PIC 2025-2030 y del PNF 2026-2030, la CONAFOR integra de manera anual un instrumento de planeación de nivel operativo, denominado Programa Anual de Trabajo (PAT), en el que se establece de manera específica la intervención de la institución para el ejercicio fiscal correspondiente a través de objetivos, estrategias y líneas de acción que se instrumentan para el cumplimiento de metas anuales programadas con el presupuesto asignado y otras fuentes de recursos, las actividades estratégicas que se ejecutan, así como los responsables de dar cumplimiento a los planteamientos establecidos. Todo ello bajo el principio de eficiencia y eficacia en términos del uso y destino de los recursos públicos y en cumplimiento de los objetivos y metas sexenales establecidas en indicadores del PIC 2025-2030.

El PAT 2026 de la CONAFOR, incluye las acciones relevantes que se desarrollarán en el ejercicio fiscal, los indicadores y metas con los que se monitoreará y medirá su cumplimiento, que contribuyen a las metas sexenales planteadas en cada uno de los indicadores del PIC 2025-2030.

¹ En proceso de publicación en el DOF.

² DOF. 06 de noviembre de 2025. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5772117&fecha=06/11/2025#gsc.tab=0



II Fundamento legal

De acuerdo con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, con el objeto de garantizar que dicho desarrollo sea integral y sustentable. Para lograrlo, el Estado debe planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica del país mediante un sistema de planeación democrática que proporcione solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico, con miras a la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Por su parte, el artículo 4 de la misma establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y señala que el Estado garantizará el respeto a este derecho.

El artículo 2 de la Ley de Planeación (LP) establece que la planeación debe ser un medio para el adecuado desempeño del Estado en su responsabilidad sobre el desarrollo integral del país. Además, debe orientar sus acciones hacia la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos que se encuentran en la Constitución. Asimismo, el artículo 4 de la misma Ley establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales.

En artículo 9 de la LP, establece que las dependencias de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo.

Finalmente, y considerando que el artículo 50 de la Ley de las Entidades Paraestatales señala que los presupuestos de las entidades se deberán formular a partir de sus programas anuales y deberán contener una descripción detallada de los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, así como los elementos que permitan la evaluación sistemática de los programas. En este contexto, la CONAFOR elaboró el presente PAT para el ejercicio fiscal 2026, como instrumento de planeación de nivel operativo que establece indicadores y metas específicas para ser cumplidas durante el mismo ejercicio fiscal.



III Situación actual de la problemática

México se encuentra en una posición privilegiada de biodiversidad a nivel mundial. Su posición geográfica delimitada por los océanos Pacífico y Atlántico, orografía y condiciones climáticas dan origen a una considerable diversidad de ecosistemas que albergan hábitats y especies únicas en el mundo.

De tal forma que, 138.7 millones de hectáreas, es decir, cerca del 70.6% del territorio mexicano está cubierto por algún tipo de vegetación forestal: los matorrales xerófilos ocupan 56.2 millones de hectáreas y representan el 40.5% de la superficie forestal nacional, seguidos de los bosques y selvas con 34.8 y 30.3 millones de hectáreas que representan el 25.1% y 21.9%, respectivamente³.

Asimismo, México es culturalmente diverso, de acuerdo con el *Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas* publicado el 9 de agosto de 2024 existen 72 pueblos indígenas⁴ hablantes de 68 lenguas. Esta diversidad natural y cultural coexiste, el 30% de los ecosistemas forestales está habitado por poblaciones de indígenas en alrededor de 22 regiones bioculturales⁵.

En el contexto social, particularmente, en las zonas forestales de México habitan 11,875,192 personas, es decir, el 9.42% de la población total, las cuales viven, en condiciones de alto rezago en educación, salud y vivienda⁶. Otra particularidad es la tenencia de la tierra, 70.6 millones de hectáreas de superficie forestal son de propiedad social, distribuida en 16,953 núcleos agrarios. Es decir, el 50.9% de la superficie forestal del país (idem).

Los ecosistemas forestales constituyen un componente fundamental para la economía, la identidad y el bienestar de la población mexicana. En cuanto al aporte económico directo de los ecosistemas forestales, con cifras del INEGI, y considerando los sectores de aprovechamiento forestal e industria de la madera, en 2023 se alcanzó un PIB forestal (a precios corrientes) de 81,972 millones de pesos (idem).

Por otro lado, los ecosistemas forestales, fundamentalmente, los bosques, selvas y manglares capturan anualmente un total de 178.9 millones de toneladas de CO₂, equivalentes al 23.2% de la emisión total de gases de efecto invernadero del país⁷.

Además, durante el periodo 2018-2023 se registró una generación promedio anual de energía eléctrica de 324,141 GWh; de este total, y para el mismo periodo, la generación por fuente hidroeléctrica representó un promedio del 9% (28,923 GWh); este tipo de energía proviene de centrales hidroeléctricas que dependen de la conservación de los bosques y selvas para mantener el flujo hidrológico y la disponibilidad de agua, así como para evitar el azolve de las presas.

Con acciones de conservación, protección y gestión sostenible de los ecosistemas forestales de las cuencas de agua que abastecen de agua a las centrales hidroeléctricas se asegura la continuidad en la generación de energía hidroeléctrica, la cual tiene el potencial de generar hasta el 12% de la energía total generada en el país⁸.

³ CONAFOR. 2025. Estimaciones de la Comisión Nacional Forestal, Con base a la información del ciclo 3 del INFyS 2015-2020. Consultado en: <https://snmf.cnf.gob.mx/principalesindicadoresforestalesciclo-2015-2020/>

⁴ Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. 2024. Publicado en: <https://catalogo.inpi.gob.mx/consulta-por-pueblo/>

⁵ Boege, Eckart (2014). Las regiones bioculturales de México. La Jornada del Campo. 76, 1-15. Disponible en: <https://www.aacademica.org/eckart.boege/44>

⁶ CONAFOR. 2024. Estado que guarda el sector forestal en México 2023 (EGSFM 2023). Consultado en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/estado-que-guarda-el-sector-forestal-en-mexico-2023>

⁷ CMNUCC. 2025. Primer Informe Bienal de Transparencia de México ante la CMNUCC de 2024. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/IBT1_libro_29ENE2025.pdf

⁸ CONAFOR. 2025. Estimaciones de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero de la CONAFOR.



Asimismo, estimaciones indican que cerca de 100 millones de hectáreas de vegetación forestal son la principal fuente de forraje para la ganadería extensiva, de los cuales 77 millones corresponden a superficie con vegetación forestal, cuyo estimado del valor generado por el forraje de los ecosistemas forestales traducido en becerros en pie, es de 119.4 mil mdp anuales⁹.

De igual forma, los ecosistemas forestales y su papel en la regulación del ciclo hidrológico son muy importantes para la agricultura de riego, la cual en 2024 alcanzó una cosecha en 3.5 millones de hectáreas por un valor de 286.7 mil mdp¹⁰. Por otro lado, los manglares cubren una superficie de 905 mil hectáreas que generan aproximadamente 36 mil mdp del valor de las pesquerías ribereñas.

Muchas de las zonas forestales, son de gran importancia en el ciclo hidrológico, ya que funcionan como zonas de recarga natural de los acuíferos, debido a las características del suelo, relieve, cobertura vegetal, capacidad de infiltración, presencia de rocas permeables, que permiten la infiltración del agua en el subsuelo a partir de la precipitación o el escurrimiento de agua superficial, que posteriormente alcanza la zona saturada del acuífero y se convierte en recarga natural. Por lo que, la preservación y manejo adecuado de las zonas forestales contribuye de manera relevante al equilibrio hidrológico del agua subterránea.

La actividad antropogénica altera las características de estos importantes y frágiles sitios que corresponden a zonas de recarga de acuíferos, especialmente al implementar agricultura intensiva, ganadería extensiva, sobrepastoreo, monocultivos, cambios de uso del suelo diferentes a su capacidad de uso, deforestación, urbanismo, entre otras.

Las prácticas descritas en el párrafo anterior han causado erosión, compactación, e impermeabilización del terreno, que impiden la infiltración del agua, y en su lugar favorecen mayor escorrentía superficial y consecuentemente disminuye la recarga de los acuíferos, lo que a su vez provoca efectos adversos en el agua subterránea, tanto en cantidad, como en calidad, derivado de la contaminación del agua subterránea, que impiden su utilización para uso y consumo humano sin previa potabilización.

Aspectos generales

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020¹¹, en México habitan 126.01 millones de personas, de las cuales el 49% son hombres y 51% son mujeres. Se estima que, la población total en hogares indígenas registrada en el año 2020 fue de 11.8 millones de personas, es decir el 9.4% de la población total del país. Las entidades que concentran la mayor cantidad de personas en hogares indígenas se ubican en el sureste y centro del país, distribuidas entre los estados de Chiapas (12.3%), Oaxaca (10.6%), Veracruz (7.1%), Guerrero (7.0%), México (5.8%), Puebla (5.8%) y Michoacán (5.3%); representando en conjunto el 54.0%¹².

Una de las características más importantes de las zonas forestales del país es la población indígena que habita en ellas, estimada en 3.6 millones de personas. Es decir, el 30.3% de la población en hogares indígenas a nivel nacional habita en localidades forestales.

⁹ CONAFOR. 2025. Estimaciones de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero de la CONAFOR.

¹⁰ SIAP. 2025. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Consultado en: https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/

¹¹ INEGI. 2022. Censo de Población y Vivienda 2020. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

¹² CONAFOR (2024). Estado que guarda el sector forestal 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/estado-que-guarda-el-sector-forestal-en-mexico-2023>



Los estados con mayor población en hogares indígenas en localidades forestales son: Chiapas, Oaxaca y Guerrero, en donde se concentra el 53.7% de dicha población; de ahí la importancia de impulsar una política forestal no solo con pertinencia cultural sino que reconozca la diversidad cultural sustentada en los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, así como sus derechos a la consulta, de autonomía en la gestión de sus sistemas normativos, recursos naturales y de organización social, a la identidad y no discriminación, en correspondencia al Eje Transversal 3 del PND 2025-2030.

Asimismo, en las localidades forestales se encuentra una proporción similar de población entre hombres y mujeres (49% y 51%, respectivamente). Los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Puebla y México concentran la mayor cantidad de mujeres en las localidades forestales, representando el 50% de las mujeres que habitan estas zonas¹³.

En virtud de lo anterior, es de suma importancia impulsar una política forestal que promueva la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres con acciones para garantizar el acceso a una vida libre de violencias, una distribución igualitaria de los trabajos del hogar y de cuidados, y el aseguramiento de condiciones equitativas de acceso y aprovechamiento de los recursos forestales, esto en congruencia con el Eje Transversal 1 del PND.

Por otra parte, respecto a la tenencia de la tierra en México resalta la de carácter social a través de ejidos y comunidades. En este sentido, de acuerdo con datos del Registro Agrario Nacional, hasta 2023 se tiene registro de 33,993 núcleos agrarios (31,139 ejidos y 2,854 comunidades), de los cuales 32,251 núcleos agrarios cuentan con certificado¹⁴.

La propiedad social en el país, considerando los núcleos agrarios certificados, se puede estimar que está integrada por 29,827 ejidos¹⁵ y 2,424 comunidades¹⁶ que en total suman 99.6 millones de hectáreas. De esta, la superficie bajo propiedad ejidal registrada supera las 82.2 millones de hectáreas¹⁷, mientras que la extensión registrada bajo propiedad comunal ronda los 17.4 millones de hectáreas¹⁸.

Es importante mencionar que 5.1 millones de personas cuentan con por lo menos un certificado parcelario o de uso común vigente, de estos: 3.3 millones son personas ejidatarias, 912.2 mil comuneros, 669.9 mil son personas posesionarias y 219.8 mil son personas avecindadas; de los cuales el 26.4% son mujeres ejidatarias y el 30.1%¹⁹ son comuneras.

En cuanto a la propiedad social, esta se encuentra dividida entre ejidos y comunidades, en total, ambas figuras concentran 70.6 millones de hectáreas de superficie forestal, es decir, el 50.9% de la superficie forestal de México²⁰.

En los ejidos se concentra la mayor superficie forestal (aproximadamente 60.5 millones de hectáreas), equivalente al 43.6% de la superficie forestal del país; en comunidades agrarias, éstas concentran 10.1 millones de hectáreas, correspondiente al 7.3% de la superficie forestal nacional. Dicha superficie, está

¹³ CONAFOR (2024). Estado que guarda el sector forestal 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/estado-que-guarda-el-sector-forestal-en-mexico-2023> . Consultado el 03 de julio de 2025.

¹⁴ De los cuales, 30,419 cuentan con información sobre su delimitación en formato geoespacial. RAN 2023. Disponible en: <https://datos.ran.gob.mx/conjuntoDatosPublico.php>

¹⁵ RAN. 2023. Consultado en: http://www.ran.gob.mx/ran/indic_bps/1_ER.pdf

¹⁶ RAN. 2023. Consultado en: http://www.ran.gob.mx/ran/indic_bps/1_ER.pdf

¹⁷ RAN. 2023. Consultado en: http://www.ran.gob.mx/ran/indic_bps/2_SER.pdf

¹⁸ RAN. 2023. Consultado en: http://www.ran.gob.mx/ran/indic_bps/17_SCR.pdf

¹⁹ RAN. 2024. Consultado en: http://www.ran.gob.mx/ran/indic_gen/nucag-certynocert-resultados-2024.pdf

²⁰ CONAFOR. 2024. Ejidos y Comunidades identificados por la CONAFOR por contar con 200 o más hectáreas de cobertura forestal. Estimación realizada considerando la cobertura 2023 de perimetrales del RAN y la Carta de Uso de Suelo y Vegetación, Serie VII de INEGI 2018.



constituida por 16,953 núcleos agrarios. Le siguen la propiedad privada (30.4%), en menor medida la propiedad pública (2.9%), y otros tipos de propiedad (15.8%).

Situación de las mujeres en el sector forestal

Los grupos vulnerables o de atención prioritaria, enfrentan mayores obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos y requieren de una atención diferenciada por parte del Estado, ya que también resultan los más vulnerables ante los fenómenos sociales, económicos y ambientales que se presentan, entre ellos el cambio climático.

Estos grupos incluyen; niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, población indígena y afromexicana, personas pertenecientes a minorías religiosas, personas de la diversidad sexual, mujeres embarazadas, personas jóvenes, entre otras²¹.

En este contexto, se identifican limitantes y barreras de tipo estructural y normativo que restringen el ejercicio pleno de sus derechos y el logro de la igualdad sustantiva en el sector forestal; impidiendo con ello alcanzar un desarrollo forestal sustentable y justo. Dentro de estas barreras que enfrentan principalmente las mujeres y grupos vulnerables, se encuentra: el limitado acceso a la tenencia de la tierra, trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, trabajo productivo menor remunerado para mujeres, jóvenes y personas adultas mayores, estereotipos y roles de género, poca representatividad en cargos de toma de decisiones y bajo acceso a créditos y servicios financieros²².

Es importante señalar que, particularmente las mujeres desempeñan un papel fundamental dentro de la protección, conservación y restauración del medio ambiente, posicionándose como agentes de conocimiento y de cambio. Las mujeres son quienes impulsan la lucha y defensa permanente de la tierra y de las prácticas ancestrales de cuidado de la naturaleza, en contra de las políticas extractivistas, coloniales y patriarcales que generan conflictos en territorio, criminalizan la lucha y la defensa de los territorios, ataca a los pueblos indígenas, particularmente a mujeres indígenas y despliega una serie de mecanismos de violencia y opresión²³.

Además, la brecha de género también es una limitante en los procesos de emprendimiento forestal, impactando en el acceso a recursos y oportunidades. La desigualdad en la tenencia de la tierra restringe la capacidad de las mujeres para desarrollar proyectos productivos y fortalecer sus economías locales. Así mismo, la desigualdad de representación en los espacios de toma de decisiones, impiden que sus perspectivas, en gran medida enfocadas a la conservación y el bienestar comunitario, influyan en las políticas y proyectos forestales.

Por otro lado, a pesar del gran potencial económico, cultural y social de las zonas forestales, la población que habita estos espacios presenta un alto rezago en educación, salud y vivienda, además de tener acceso limitado a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad, entre otros.

Al respecto, 13% de la población de 15 años y más es analfabeta, 8% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela, y 21% de la población de 15 años y más no concluyó la educación básica. Por otra parte, el 23% de la población en localidades forestales carece de acceso a servicios de salud. Además, el porcentaje de viviendas particulares habitadas sin drenaje es cinco veces mayor en las áreas forestales

²¹ CONAFOR. 2025. Estrategia Nacional de Género e Inclusión en el Sector Forestal. Consultado en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/estrategia-nacional-de-genero-e-inclusion-en-el-sector-forestal>

²² CONAFOR. 2025. Estrategia Nacional de Género e Inclusión en el Sector Forestal. Consultado en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/estrategia-nacional-de-genero-e-inclusion-en-el-sector-forestal>

²³ Mujeres defensoras de tierra y el territorio: estrategias para garantizar la justicia climática. 2021. Disponible en: https://dialogosfeministas.ilsb.org.mx/wp-content/uploads/2021/07/Minuta_Justicia_Clima%CC%81tica.pdf



que en el resto del país. Algo similar se observa con respecto a la disponibilidad de agua entubada, en donde el porcentaje nacional es de 3% de viviendas sin este servicio, en contraste en las áreas forestales, es de 9%²⁴.

Asimismo, dentro de las localidades forestales, se observa que, de la población de 15 años y más analfabeta, el 59.2% son mujeres y el 40.7% son hombres. De la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 47.8% son mujeres y 52% son hombres. Por otro lado, se observa que la población económicamente activa en localidades forestales se trata en mayor proporción de hombres que de mujeres, siendo el 66.5% hombres y 33.4% mujeres (ídem).

Por otro lado, los y las jóvenes representan la oportunidad de un relevo generacional que cuide y conserve los recursos forestales bajo nuevos paradigmas y estructuras que no repitan estereotipos y roles de género; no obstante, algunos estudios han encontrado que muchos desconocen el panorama de la situación forestal en sus comunidades, pero sí reconocen algunas actividades específicas como la tala inmoderada y los incendios forestales (Barraza y Pineda, 2003)²⁵.

De ahí la relevancia de trabajar con esta población para aproximar a los jóvenes a las actividades de manejo y gestión forestal de las comunidades rurales, así como desarrollar mecanismos para desmotivar su emigración, por lo que será relevante promover la adopción de sistemas productivos sostenibles, que generarán empleos e ingresos y con ello, mejorar los medios de vida de las personas jóvenes. Además de reforzar su participación en las instituciones comunitarias para la toma de decisiones sobre el manejo de sus recursos colectivos.

En este contexto el PIC 2025 – 2030, en su objetivo 5 considera acciones para impulsar y facilitar la participación de mujeres, personas jóvenes y comunidades indígenas y afro mexicanas en la conservación, restauración y uso sustentable de los ecosistemas forestales, impulsando la perspectiva de género e inclusión, transversalizando los derechos y saberes de mujeres, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, promoviendo su participación efectiva y fortaleciendo sus capacidades.

Lo anterior, en congruencia con los Ejes Transversales 1 y 3 del PND, se promoverá el respeto de los derechos de estas poblaciones, eliminando la violencia cultural y de género e impulsando el valor de las mujeres en la defensa del medio ambiente.

Por todo lo anterior, a través del PIC 2025-2030 se buscará conservar, proteger y aprovechar sustentablemente los ecosistemas forestales para salvaguardar la biodiversidad y sus servicios ambientales, consolidándolos como un medio para erradicar la pobreza, reducir desigualdades y fortalecer el tejido social.

Lo anterior, con respeto a los derechos humanos e igualdad, priorizando la atención a grupos históricamente discriminados, comunidades indígenas y afro mexicanas; todo ello acorde a los principios del humanismo mexicano de desarrollo y bienestar con cuidado al medio ambiente e igualdad sustantiva; y contribuyendo a una República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.

²⁴ CONAFOR. 2024. Estado que guarda el sector forestal en México 2023 (EGSFM 2023). Consultado en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/estado-que-guarda-el-sector-forestal-en-mexico-2023>

²⁵ Barraza, L., Pineda, J. 2003. Cómo ven los bosques los jóvenes mexicanos: comparación de dos comunidades rurales. Unasyuva (213): 10-17. Consultado en: <https://www.fao.org/4/Y9882s/Y9882s03.pdf>



1. Bajo desempeño en producción, competitividad y uso diversificado de los recursos forestales

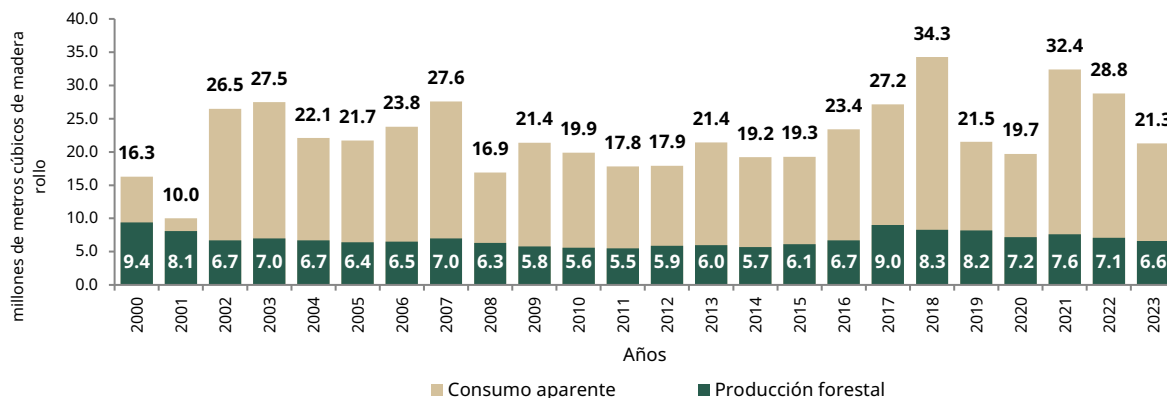
En promedio anual, durante el periodo 2000-2023, la producción forestal maderable fue de 6.9 millones de metros cúbicos de madera en rollo, frente a un consumo nacional aparente promedio de 22.53 millones de metros cúbicos de madera en el mismo periodo, lo que refleja que el nivel de producción está muy por debajo de las necesidades de la población, a pesar de que el país tiene el potencial para satisfacer la demanda.²⁶

De acuerdo con la SEMARNAT, la producción forestal maderable del país se registró en 8.2 millones de m³ para 2019, 7.2 millones de m³ para 2020 y 6.6 millones de m³ para 2023²⁷. Dentro de estos volúmenes, con base en estimaciones de la CONAFOR, se estimó que la contribución a la producción maderable proveniente del aprovechamiento de plantaciones forestales comerciales es de 0.7 millones de m³ para 2019, 1.0 millones de m³ para 2020 y 1.2 millones de m³ para 2021.

Los citados valores indican que México produce únicamente la tercera parte de los productos maderables que consume. La balanza comercial del sector forestal da cuenta de ello, pues entre 2014 y 2024 se registró un déficit promedio de 6,664.18 millones de dólares, de los cuales 1,307.54 millones de dólares corresponden a productos maderables (como madera aserrada, madera perfilada, tableros de fibra, de madera chapada y contrachapada, carbón vegetal, piezas de carpintería para la construcción, marcos, cajones, principalmente)²⁸.

Lo anterior representa una oportunidad para incorporar terrenos forestales al manejo forestal sustentable y al establecimiento de plantaciones forestales comerciales, pues existe un mercado que se ha mantenido hasta ahora con volúmenes bajos de producción maderable (Gráfica 1 y 2).

Gráfica 1. Producción forestal maderable consumo aparente en el periodo 2000-2023



Fuente: SEMARNAT. 2025. Datos proporcionados por la SEMARNAT.

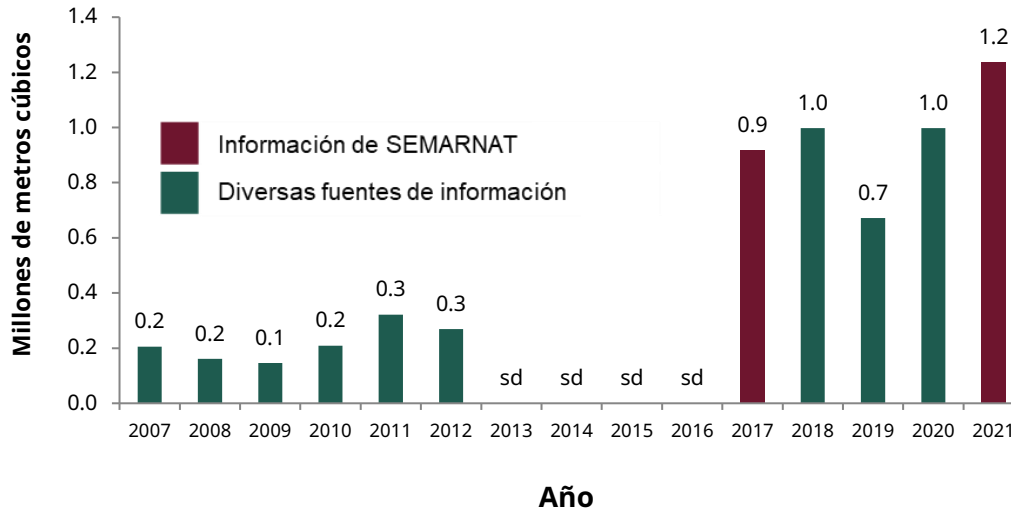
²⁶ SEMARNAT. 2024. Estadísticas de la Producción Forestal (Anuarios 2019-2023). Disponible en: <https://anuarios.semarnat.gob.mx/index.php/produccion-forestal/#epfm>

²⁷ SEMARNAT. 2024. Estadísticas de la Producción Forestal (Anuarios 2019-2023). Disponible en: <https://anuarios.semarnat.gob.mx/index.php/produccion-forestal/#epfm>

²⁸ INEGI. 2025. Banco de Información Económica.



Gráfica 2. Producción proveniente de Plantaciones Forestales Comerciales



Fuente: CONAFOR. 2024. Datos proporcionados por la Coordinación General de Producción y Productividad.

Adicionalmente, la producción forestal maderable es poco diversificada y de bajo valor agregado, ejemplo de esto es que, en 2023, la producción se distribuyó de la siguiente manera: en madera para escuadría (80.84%), leña (7.32%), productos celulósicos (3.77%) y carbón (3.70%)²⁹, respecto al total de la producción forestal maderable (Tabla 1).

Tabla 1. Producción forestal maderable por producto 2022 y 2023 (m³ rollo)

Producto	Producción 2022	Participación %	Producción 2023	Participación %	Variación porcentual 2022 respecto 2023
Escuadría*	5,282,706	73.93	5,352,615	80.84	1.32%
Celulósicos	389,957	5.46	247,634	3.74	-36.50%
Chapa y triplay	176,172	2.47	7,983	0.12	-95.47%
Postes	264,807	3.71	282,733	4.27	6.77%
Leña	506,121	7.08	484,753	7.32	-4.22%
Carbón	326,962	4.58	245,062	3.70	-25.05%
Durmientes	198,559	2.78	263	0.00	-99.87%
Total	7,145,284	100.00	6,621,043	100	-7.33%

Fuente: SEMARNAT. 2025. Datos proporcionados por la SEMARNAT.

El valor que aporta la fabricación de muebles al PIB Nacional mostró una disminución del 5 % de 2023 a 2024. No obstante, de acuerdo con la información estadística de comercio disponible³⁰, la balanza comercial para muebles de madera elaborados para oficina; cocinas integrales, recámaras y otros muebles mostró un superávit de 2022 a 2024³¹ (Tabla 2).

²⁹ SEMARNAT. 2025. Los valores para el año 2022 son preliminares.

³⁰ Publicado en Trademap por el Centro Internacional de Comercio (ITC).

³¹ Subpartidas arancelarias 940330, 940340, 940350 y 9403360.


Tabla 2. Valor del PIB 2018 - 2024 (MDP)

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Fabricación de muebles excepto de oficina y estantería	36,963	40,088	35,746	40,902	37,200	33,300	31,153
Fabricación de muebles de oficina y estantería	10,031	9,995	8,795	10,179	10,711	10,172	10,377

Fuente: INEGI 2026. Información Económica/Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). Año base 2018.

Por otro lado, el empleo en el sector forestal se compone de los subsectores aprovechamiento forestal³² y empleo en la industria de la madera³³. En 2024, el porcentaje de empleos correspondiente a estos subsectores fue de 29.42% y 70.58%, respectivamente. El sector forestal contribuyó con el 0.40% del empleo total en México (Tabla 3).

Tabla 3. Empleo en el Sector Forestal en México en el periodo 2016-2024

Subsector	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Empleo aprovechamiento forestal_SIAN1130	62,832	55,873	49,539	68,418	55,689	56,178	62,826	81,005	70,128
Empleo industria de la madera_3210	154,802	133,677	152,892	151,495	124,692	145,083	168,459	182,532	168,268
Total	217,634	189,550	202,431	219,913	180,381	201,261	231,285	263,537	238,396
Empleo total en México	51,594,748	52,340,749	53,721,195	54,993,594	51,190,507	55,165,865	57,322,399	59,772,301	60,278,774
Aportación Sector Forestal	0.4%	0.3%	0.3%	0.4%	0.3%	0.3%	0.4%	0.44%	0.40%
Tasa de crecimiento anual del empleo en el Sector Forestal		-12.9%	6.8%	8.6%	-17.9%	11.5%	14.9%	4.27%	0.85%

Fuente: CONAFOR. 2025. Con información de INEGI, 2025. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)³⁴

Por su parte, en la producción forestal no maderable se destaca la producción de resina, las actividades de recolección de fibras, ceras, tierra de monte y otros (hongos, semillas, hojas, pencas de nopal, tallos, frutos, musgo, heno y plantas completas); en 2021 obtuvo un valor de producción de 150,357 toneladas, mientras que en 2022 alcanzó las 134,012 toneladas³⁵.

Los estados con mayor participación en la producción de productos no maderables son: Michoacán (17.18%), Morelos (13.41%), San Luis Potosí (13.08%), Veracruz (13.08%) y Durango (9.17%).

³² Unidades económicas dedicadas principalmente a la plantación, reforestación, conservación, manejo y aprovechamiento de especies forestales, así como al cultivo, en viveros forestales y a la recolección de productos forestales silvestres.

³³ al aserrado (corte) de tablas y tablonos a partir de la madera en rollo; a la impregnación y tratamiento de maderas; a la fabricación de postes y durmientes a partir de madera aserrada; a la fabricación de laminados y aglutinados de madera; a la fabricación, a partir de madera aserrada, de productos de madera para la construcción; de productos para embalaje y envases de madera, y de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma.

³⁴ INEGI. 2025. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Microdatos>

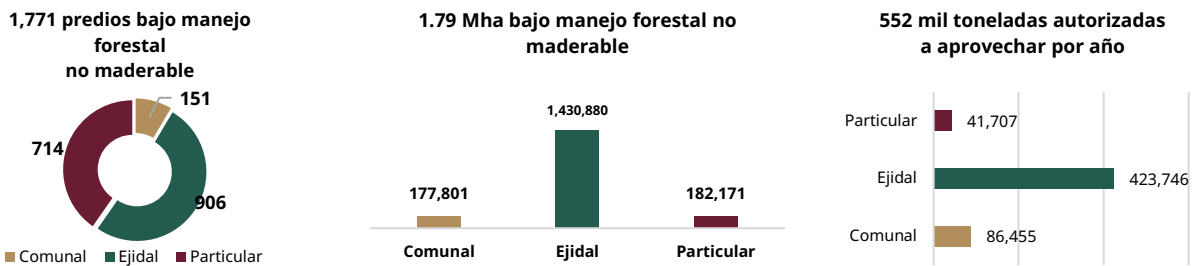
³⁵ SEMARNAT. 2024. Estadísticas de la Producción Forestal (Anuarios 2019-2023), Disponible en: <https://anuarios.semarnat.gob.mx/index.php/produccion-forestal/#epfnom>



Particularmente, en la producción de resina de pino, el estado de Michoacán contribuye con el 86.12% del total nacional. En cuanto a las fibras, Guerrero contribuyó con el 45.37% y respecto a las ceras, Coahuila contribuyó con el 47.77%, de la producción total nacional. Finalmente, en Morelos se produjo el 68.47% de la tierra de monte de todo el país. El reto consiste en impulsar la diversificación de los recursos forestales.

Por otra parte, para 2023 (según datos preliminares proporcionados por la SEMARNAT), hubo 1,771 predios bajo manejo forestal no maderable, lo que representa 1.79 millones de hectáreas bajo manejo forestal no maderable (Gráfica 3).

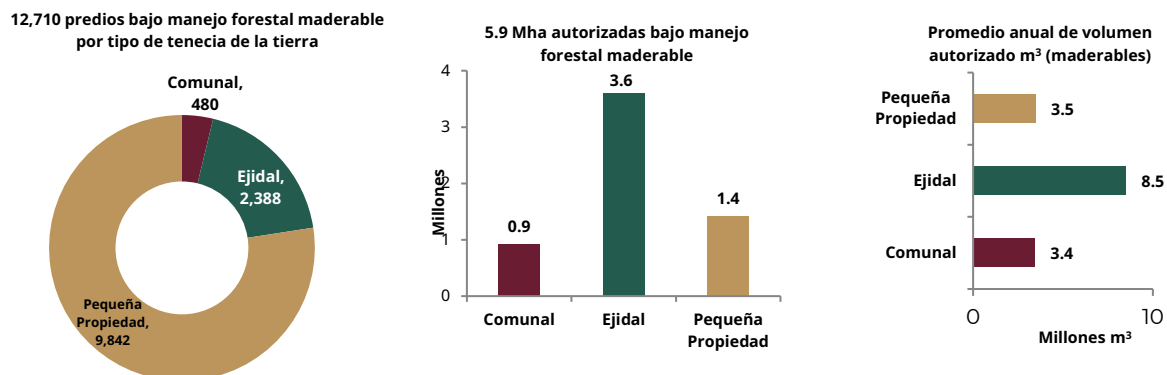
Gráfica 3. Superficie y predios incorporados al manejo forestal no maderable 2023 (preliminar)



Fuente: SEMARNAT. 2025. Datos preliminares proporcionados por SEMARNAT.

Por otra parte, la alta proporción de superficie forestal en México bajo el régimen de propiedad social (50.5% de la superficie forestal nacional) conlleva desafíos y oportunidades para incrementar la producción forestal sostenible. En 2023, de acuerdo con datos de la SEMARNAT, solo 8.3 millones de hectáreas estaban bajo aprovechamiento forestal; incluyendo autorizaciones de aprovechamiento maderable (5.94 millones de hectáreas), no maderable (1.79 millones de hectáreas) y plantaciones forestales comerciales (0.66 millones de hectáreas). De esta superficie, 5.25 millones de hectáreas corresponden a propiedad ejidal, 1.11 millones a propiedad comunal y 2.0 millones a pequeñas propiedades. Además, el volumen maderable promedio autorizado por año es de 15.3 millones de m³, de los cuales, 8.5 millones de m³ son autorizados a ejidos (Gráfica 4).

Gráfica 4. Superficie y predios incorporados al manejo forestal maderable 2023 (preliminar).



Fuente: SEMARNAT. 2025. Datos proporcionados por SEMARNAT.



Por otra parte, en cuanto a avisos de plantaciones forestales comerciales la SEMARNAT tiene registrados avisos por 660,355 hectáreas³⁶; de esta última, la CONAFOR ha estimado que cerca de 85 mil hectáreas de plantaciones forestales comerciales están establecidas y en crecimiento³⁷.

A pesar de los avances que esto representa, existe superficie de bosques, selvas, acahuales y vegetación de zonas áridas con potencial efectivo de incorporarse al aprovechamiento forestal maderable sustentable, el cual se estima en 20.7 millones de hectáreas³⁸.

Entre las principales barreras para la incorporación de estas superficies al aprovechamiento sustentable, persiste el insuficiente desarrollo de condiciones habilitadoras para las personas propietarias y poseedoras de terrenos forestales, como un marco normativo y administrativo altamente burocrático, por ejemplo la falta de gobernanza u organización interna de los ejidos y comunidades, incertidumbre en la tenencia de la tierra, conflictos agrarios y falta de acompañamiento técnico de calidad; factores que incrementan los costos de transacción que deben asumir, lo que desalienta su incorporación en los esquemas de conservación y manejo.

Para atender lo anterior, se ha impulsado el establecimiento de plantaciones forestales comerciales para aumentar la producción forestal del país, y con ello mejorar la productividad y competitividad de las materias primas forestales, con miras a reducir el déficit nacional de abasto y generar alternativas de desarrollo sustentable en las zonas rurales.

En este sentido, hasta el 2023, de acuerdo con registros de SEMARNAT, los avisos de plantaciones forestales comerciales tienen fines de producción de semilla, árboles de navidad, árboles completos con cepellón, aserrío, carbón y leña, celulosa, chapa, no maderable, entre otros. Sin embargo, el establecimiento de plantaciones conlleva altos costos de inversión con periodos largos de recuperación³⁹.

Además, alrededor del 40.06% (2.38 millones de hectáreas) de la superficie forestal maderable que se encuentra bajo aprovechamiento forestal, cuenta con un certificado que avala el desarrollo de buenas prácticas de manejo: 1.9 millones de hectáreas están certificadas conforme al estándar internacional Forest Stewardship Council, 452 mil hectáreas están certificadas con el estándar nacional establecido en la NMX-AA-143-SCFI-2015 y 29 mil hectáreas bajo el instrumento de Auditoría Técnica Preventiva.

De los 2.38 millones de hectáreas certificadas bajo estándar nacional o internacional, 2.28 millones de hectáreas son propiedad de ejidos, comunidades y uniones entre ellos, mientras que las pequeñas propiedades aportan 97.73 mil hectáreas⁴⁰.

Es importante señalar que, a pesar de la relevancia de la certificación del manejo forestal para garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas, existen limitaciones significativas; entre las que se destacan los altos costos que representa para las personas productoras un mercado poco conocido y de difícil acceso para los productos forestales, lo cual se debe principalmente a la falta de mecanismos que fomenten el crecimiento de la demanda de productos certificados.

³⁶ SEMARNAT. 2024. Estadísticas de la Producción Forestal (Anuarios 2019-2023). Disponible en: <https://anuarios.semarnat.gob.mx/index.php/manejo-forestal-sustentable-2/#epfc>

³⁷ CONAFOR. 2024. Estimaciones de la Coordinación General de Producción y Productividad.

³⁸ CONAFOR. 2024. Estimaciones de la Coordinación General de Producción y Productividad y la Coordinación General de Planeación e Información.

³⁹ SEMARNAT. 2024. Estadísticas de la Producción Forestal (Anuarios 2019-2023). Disponible en: <https://anuarios.semarnat.gob.mx/index.php/manejo-forestal-sustentable-2/#epfc>

⁴⁰ CONAFOR. 2026. Coordinación General de Producción y Productividad. Datos al cierre de 2025.



Adicionalmente, la limitada capacidad para aprovechar los recursos forestales de manera integral, sostenible y productiva es el resultado del debilitamiento de las asambleas ejidales o comunales como órganos legítimos de gobierno, los conflictos agrarios, el predominio de intereses individuales de corto plazo que favorecen la sobreexplotación de recursos, y la dificultad de los núcleos agrarios para desarrollar modelos de negocio estratégicos y rentables.

Para atender estas problemáticas que dificultan el uso sustentable de los recursos forestales repercutiendo negativamente en el bienestar de los ecosistemas y por ende de las personas, el PIC 2025-2030 contempla el objetivo 1, mediante el cual se busca incrementar la productividad forestal sustentable en los ecosistemas naturales mejorando los medios de vida de las comunidades, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad conforme al principio del humanismo mexicano de desarrollo y bienestar con cuidado al medio ambiente.

Lo anterior al fomentar el aprovechamiento forestal sustentable como un medio para erradicar la pobreza, reducir desigualdades y fortalecer el tejido social, con respeto a los derechos humanos e igualdad, priorizando comunidades indígenas y afroamericanas.

Con la implementación del PIC 2025-2030, se busca fortalecer la gobernanza y reducir la brecha de género, y se buscará incorporar a las personas dueñas y poseedoras de los recursos forestales en las distintas etapas de la cadena de valor forestal, hasta comercializar sus productos en mercados convencionales y acceder a mercados especializados a través de la diversificación de productos con alto valor agregado.

En este sentido, los beneficios directos para la población se verán reflejados en la mejora de las capacidades -técnicas, administrativas y gerenciales- de las personas dueñas, poseedoras y habitantes de las áreas forestales, que a su vez, los llevará a incrementar la autogestión de sus recursos de manera productiva, igualitaria, integral y sostenible.

En este contexto, el manejo forestal comunitario e inclusivo busca contribuir a la conservación de los ecosistemas forestales e impulsar el desarrollo rural de manera igualitaria y sostenible; aportando a una república rural justa y soberana.

Asimismo, el manejo forestal comunitario contribuye a mejorar el desempeño en producción, competitividad y uso diversificado de los recursos forestales, fomenta la certificación forestal, y favorece la generación de empleo y el bienestar de las personas que habitan los ecosistemas forestales y tiene el potencial de aportar a una mayor igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

El objetivo 1 del PIC 2025-2030 busca fomentar las actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para que aumenten la productividad forestal, protejan la biodiversidad y mejoren los medios de vida de las comunidades, contribuyendo a su vez a una república que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.

2. Procesos de deforestación y degradación forestal que ponen en riesgo el bienestar de las personas

Los ecosistemas forestales proveen de servicios ambientales como la regulación del ciclo hidrológico, la recarga natural de acuíferos, el control de la erosión, la captura de carbono, el mantenimiento de la diversidad biológica, la protección contra eventos climatológicos extraordinarios, la provisión de alimentos, productos medicinales y bienes maderables y no maderables, entre otros. Estos servicios son un bien público, esencial para el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible.



Sin embargo, los ecosistemas forestales están sujetos a procesos de cambio a magnitudes, escalas y horizontes de tiempo distintos. Entre los disturbios de escala espacial y temporal amplia se encuentran el cambio climático, la fragmentación del hábitat y la degradación del suelo. Mientras que, en los disturbios de escala espacial y temporal reducida se encuentran los incendios forestales, las plagas y enfermedades forestales, el cambio de uso de suelo y los eventos hidrometeorológicos extremos.

Estos procesos de cambio se exacerban por la persistencia del modelo de crecimiento extractivista que favorece la dinámica de producción y consumo que acelera la pérdida de cobertura forestal, a lo que se suma también la desarticulación de las políticas públicas que convergen en medios rurales, acompañados de una irregular o poco oportuna aplicación de los marcos regulatorios.

Además, el costo de oportunidad de mantener el uso forestal en comparación con alternativas como la agricultura intensiva o la especulación de tierras se incrementa debido a factores como la crisis alimentaria global y la creciente demanda de servicios turísticos e inmobiliarios.

Para revertir lo anterior el PIC 2025-2030 contempla a través de su objetivo 2, mantener la provisión de bienes y servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales para el bienestar de la población, con un enfoque de manejo integrado del territorio, de los recursos hídricos y de inclusión de los grupos de población de atención prioritaria.

Asimismo, mediante el objetivo 3, se busca restaurar ecosistemas prioritarios que mejoren la conectividad, funcionalidad ecológica y capacidad productiva de las zonas forestales degradadas, contribuyendo al bienestar de las comunidades forestales, bajo los principios de igualdad sustantiva, inclusión y justicia social, contribuyendo al desarrollo y bienestar con cuidado al medio ambiente que caracteriza al humanismo mexicano y a la reforestación de bosques y selvas, que es una prioridad para la actual administración.

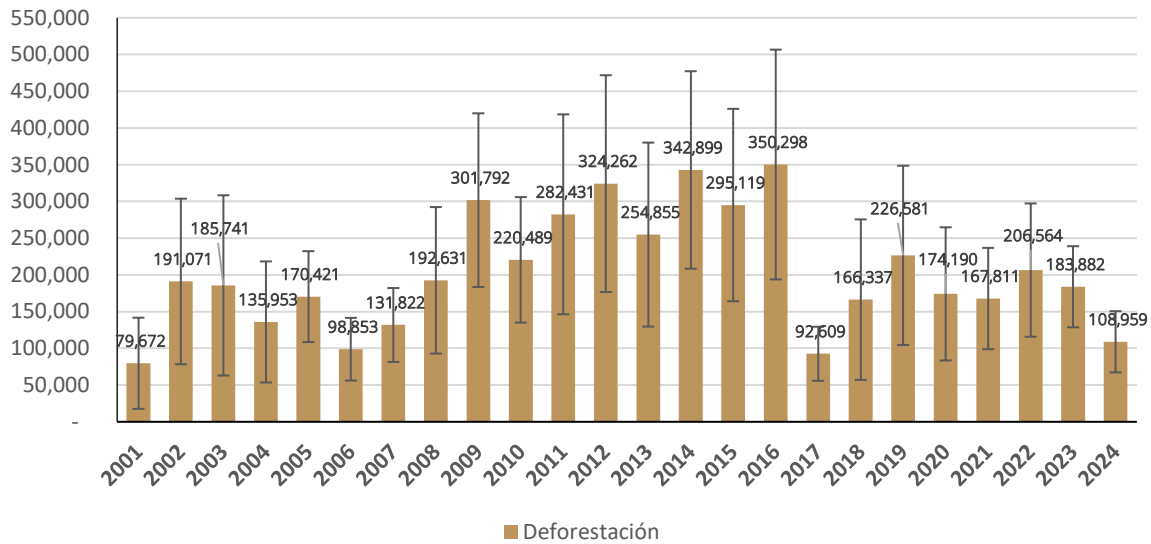
Deforestación

La deforestación afecta la capacidad de los ecosistemas forestales para proveer de servicios ambientales, que a su vez constituyen un riesgo para la seguridad alimentaria. En este sentido, la deforestación es uno de los principales factores de disturbio en las áreas forestales del país que puede clasificarse como gradual o rápido, dependiendo de su dinámica. La LGDFS define a la deforestación como la conversión de terrenos forestales arbolados a otro tipo de uso de la tierra, por causas inducidas o naturales, o bien, a la reducción permanente de la cobertura de copa por debajo del umbral del 10% (Artículo 7. Fracción XVIII de la LGDFS).

La CONAFOR estima la deforestación bruta a nivel nacional, empleando el enfoque de muestreo del SAMOF, en el cual se realiza la evaluación de la pérdida o permanencia de la cobertura forestal en los conglomerados o parcelas de muestreo del INFyS. Durante el periodo 2001 al 2024 se han deforestado 4.89 millones de hectáreas (Gráfica 5).



Gráfica 5. Superficie anual de Deforestación Bruta Nacional 2001-2024 (hectáreas)



Fuente: CONAFOR. 2025. Deforestación. Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF). Consultado en: <https://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/> [Fecha de consulta: julio de 2025]⁴¹.

La deforestación promedio anual en el periodo de análisis fue de 203,552 hectáreas. Con relación al periodo 2013-2018, la deforestación tuvo valores significativos que obedecen a la conversión de tierras forestales a pastizales que son utilizados para actividades pecuarias⁴².

En este contexto, la pérdida de cobertura forestal en el periodo 2001-2024 ha sido motivada principalmente por la actividad pecuaria. Se estima que el 73.3% de la deforestación bruta fue ocasionada por la conversión de terrenos forestales a praderas para uso ganadero; el 22% se debió a la conversión de terrenos forestales para utilizarlos en cultivos agrícolas. Las principales ecorregiones afectadas son las selvas cálido-húmedas (42%), selvas cálido-secas (27%), sierras templado-frías (17%) y otras (14%)⁴³.

De acuerdo con los datos anteriores, el 95% de la deforestación ocurre de manera ilegal, pues la SEMARNAT solamente autoriza por excepción el cambio de uso del suelo en un promedio de 12 a 13 mil hectáreas al año, mientras que la deforestación bruta promedio anual es de 203,552 hectáreas al año (periodo 2001-2024). Las actividades productivas que inciden en la deforestación son aquellas que involucran actividades agropecuarias comerciales altamente rentables en comparación con la actividad forestal, como la expansión del agave para producir tequila o mezcal que ocasiona la pérdida de cobertura en las selvas caducifolias de los estados de Jalisco, Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Guanajuato y Nayarit.

⁴¹ Las líneas negras en cada barra muestran el nivel de incertidumbre de la estimación de deforestación, es decir el margen de error de los datos, indicando que el valor real podría variar dentro de ese rango.

⁴² La identificación de praderas dedicadas para fines pecuarios se fundamenta en el análisis de imágenes satelitales de alta y muy alta resolución, donde se reconocen patrones asociados a actividades ganaderas, como la presencia de cercos, abrevaderos u otra infraestructura para la producción pecuaria, o la gestión de pastos, así como evidencia de pastoreo o ramoneo (p.ej. caminos utilizados por el ganado, reducción de la cobertura herbácea o similar), y la ubicación dentro o adyacente a zonas de producción pecuaria. Estos criterios, detallados en la metodología del SAMOF, permiten clasificar dichas áreas bajo la categoría IPCC "Praderas" (GL), asegurando que correspondan a usos destinados a la actividad pecuaria.

⁴³ CONAFOR. 2025. Deforestación. Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF). Consultado en: <https://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/> [Fecha de consulta: julio de 2025].



La expansión de los cultivos como la palma de aceite, la soya, el sorgo, maíz, caña de azúcar y cítricos en Campeche, Yucatán y Quintana Roo, y el aguacate en los bosques de pino, principalmente en los estados de Michoacán de Ocampo y Jalisco. Otras actividades de alto impacto, pero con afectaciones menores en términos de superficie deforestada, son los desarrollos turísticos, la minería y los proyectos inmobiliarios.

Lo anterior destaca que, la deforestación es un fenómeno multifactorial y multicausal que ha tenido un incremento preocupante, sobre todo en estados como Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Por lo que, para reducirlo y detenerlo, el PIC 2025-2030 además de impulsar el manejo forestal sustentable mediante su objetivo 1, impulsará mecanismos innovadores de conservación de servicios ambientales, con perspectiva de manejo integrado del territorio, donde las áreas destinadas a conservación no sean vistas de forma aislada, sino que fomenten actividades productivas a largo plazo y se incrementen las capacidades locales de gestión ambiental, esto mediante las acciones consideradas en el objetivo 2 del PIC 2025-2030.

Lo anterior, aunado al impulso de la restauración forestal y productiva considerada en el objetivo 3, y al objetivo 4 con acciones para la restauración y protección de los ecosistemas forestales, con la colaboración de los sectores productivos que convergen en las zonas forestales; buscan detener el avance sobre la frontera forestal para alcanzar la meta de cero deforestación neta, que consiste en uno de los compromisos para alcanzarse al 2030.

Tala y comercio ilegal

La tala ilegal, es ejecutada fundamentalmente por personas o grupos ajenos a las comunidades forestales. El INECC (2022)⁴⁴ estima que las pérdidas económicas por la tala ilegal en México ascienden hasta 97 mil millones de pesos anuales y 20.7 mil millones en ingresos fiscales.

Los principales efectos derivados de la tala ilegal, de acuerdo con el INECC, son: a) el valor de la producción ilegal no se registra en la economía formal; b) evasión de impuestos asociados a la comercialización de productos extraídos de manera ilegal; c) pérdida de oportunidades de generación de empleos verdes y pérdidas económicas de las familias productoras; d) competencia desleal contra la actividad regulada y pérdida de competitividad; e) pérdida de ingresos en el aprovechamiento regulado, por la disminución de la cantidad y calidad de los recursos forestales; f) reducción en el valor del bosque y la promoción del cambio de uso del suelo; y g) pérdida de servicios ecosistémicos de los bosques.

Por otra parte, de acuerdo con Torres-Rojo (2021), el volumen ilegal promedio en los últimos 20 años es del orden de 7.09 Mm³/año. Ambas cifras son elevadas en comparación con los 6.772 Mm³/año de producción legal promedio en los últimos 20 años. Si consideramos las estimaciones del Análisis del equilibrio de la madera, la pérdida anual promedio es de aproximadamente 270 millones de dólares (año base 2019), equivalente al 0,213% del PIB del país.

De acuerdo con lo anterior, el problema de la tala ilegal es tan importante que se estima que el volumen de madera ilegal que se comercializa en el mercado interno mexicano puede ser mayor que el que se comercializa de manera legal. Por ello, es necesario fortalecer los mecanismos de vigilancia y aplicación de la ley en territorios estratégicos, con la participación activa de las comunidades y del Estado, sin que implique transferir o eludir responsabilidades⁴⁵.

⁴⁴ INECC. 2022. Estimación de las pérdidas económicas por la tala ilegal en México. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/781684/162_2022_Perdidas_Economicas_por_Tala.pdf

⁴⁵ CEIBA. 2018. Planteamientos estratégicos para la política ambiental y el desarrollo sustentable 2019-2025. Disponible en: <https://ceiba.org.mx/planteamientos-ceiba>



En este contexto uno de los instrumentos de política pública eficaces para conservar los ecosistemas forestales han sido las Áreas Naturales Protegidas (ANP), que son zonas del territorio nacional sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción para conservar y restaurar y que resultan fundamentales para la protección, la recreación cultural e identidad nacional de las comunidades indígenas y afromexicanas.

En ese sentido, de acuerdo con el PROMARNAT 2025-2030, el PIC 2025-2030 contribuye a que, en las ANP de competencia federal, se realice un manejo efectivo para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante acciones de conservación activa, restauración y difusión de información para sensibilizar a la población en general.

Incendios forestales

Los incendios forman parte de la dinámica de los ecosistemas, pueden ser una herramienta de manejo de los ecosistemas forestales, y también un factor de deterioro ambiental, según las condiciones en las que se presente. Para la gente y para los ecosistemas, los incendios pueden llegar a ser dañinos o benéficos, según dónde y cómo ocurren.

En este sentido, el reconocimiento social del rol ecológico del fuego en los ecosistemas forestales motiva a orientar a la política pública nacional a impulsar acciones en Manejo del Fuego, entendiendo que existen tanto ecosistemas que requieren de fuego para poder desarrollarse, como aquellos donde el fuego juega un papel de posible degradación, dado que no presentan adaptaciones a este fuego; recordando que la alteración a los regímenes de fuego es el principal problema en la presencia de incendios forestales dañinos.

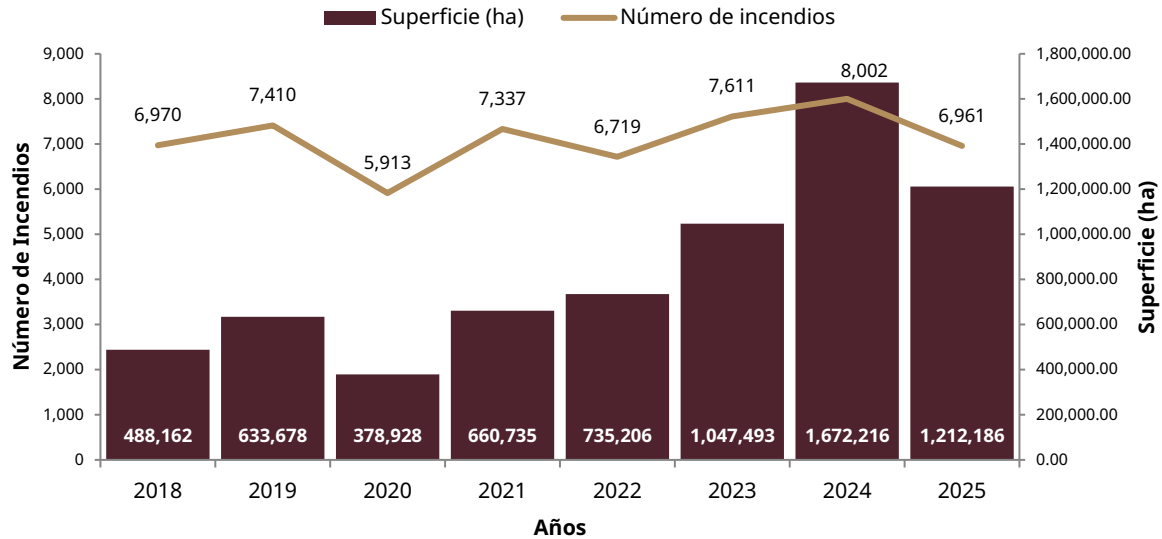
Por lo anterior el PIC 2025 - 2030 considera acciones para impulsar el manejo del fuego en los ecosistemas forestales, promoviendo capacitación y difusión y fortaleciendo las acciones de coordinación interinstitucional, incrementando la superficie con acciones de prevención y protección contra incendios forestales dañinos, considerando un enfoque de género, inclusión y pertinencia cultural que permita un enfoque integral del manejo del fuego.

Con lo anterior se busca detener la degradación de los ecosistemas forestales y la emisión de gases de efecto invernadero derivado de ello, contribuyendo con los compromisos que México ha adquirido en su NDC de reducir sus emisiones y conservando los sumideros de carbono en ecosistemas forestales.

Con base en datos estadísticos, durante el periodo comprendido de 2018 a 2025 en México se presentaron en promedio 7,115 incendios forestales y una superficie afectada de 853,575 hectáreas por año (Gráfica 6).



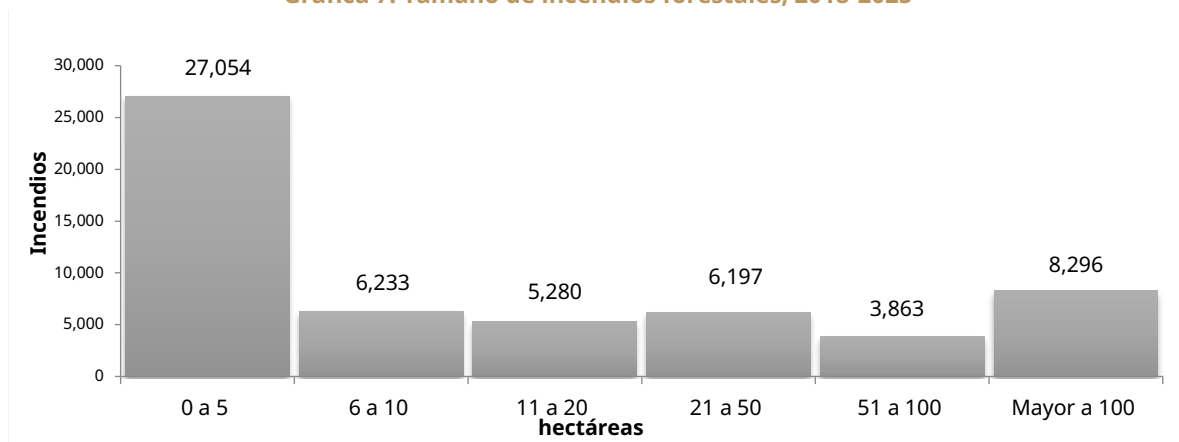
Gráfica 6. Registro de incendios forestales ocurridos y superficie quemada en el periodo 2018-2025



Fuente: CONAFOR. 2026. Información de la Coordinación General de Conservación y Restauración. Datos al cierre de 2025.

Así mismo, durante el periodo de 2018-2025, el 48% de los incendios forestales han tenido un tamaño menor a 5 hectáreas, mientras que el 15% de los incendios han registrado un tamaño mayor a 100 hectáreas (Gráfica 7, Tabla 4).

Gráfica 7. Tamaño de incendios forestales, 2018-2025



Fuente: CONAFOR. 2026. Información de la Coordinación General de Conservación y Restauración. Datos al cierre de 2025.



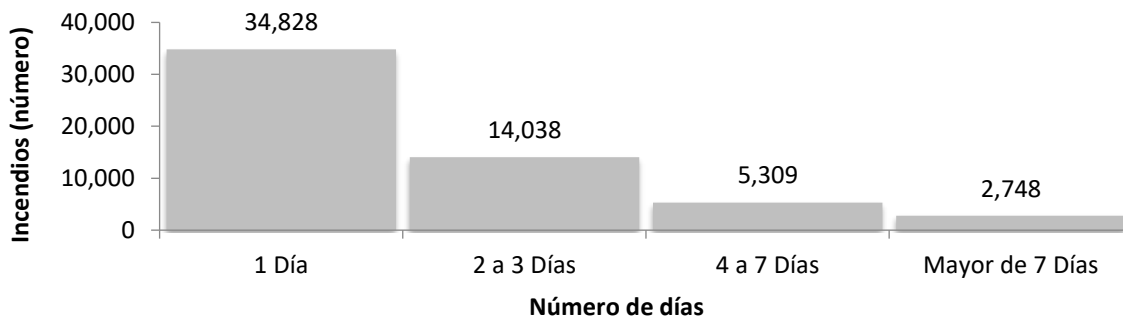
Tabla 4 Tamaño de incendios forestales, 2018-2025

	0 a 5 Hectáreas	06 a 10 Hectáreas	11 a 20 Hectáreas	21 a 50 Hectáreas	51 a 100 Hectáreas	Mayor a 100 Hectáreas	TOTAL
Número de incendios	27,054	6,233	5,280	6,197	3,863	8,296	56,923
Porcentaje	48%	11%	9%	10%	7%	15%	100%

Fuente: CONAFOR. 2026. Información de la Coordinación General de Conservación y Restauración. Datos al cierre de 2025.

En cuanto a la duración de los incendios registrados en ese mismo periodo, el 61% de los incendios forestales han durado hasta un día, mientras que solo el 5% de los incendios han durado más de 7 días (Gráfica 8 y Tabla 5).

Gráfica 8. Duración de incendios forestales, 2018-2025



Fuente: CONAFOR. 2025. Información de la Coordinación General de Conservación y Restauración. Datos al cierre de 2025.

Tabla 5. Duración de incendios forestales, 2018-2025

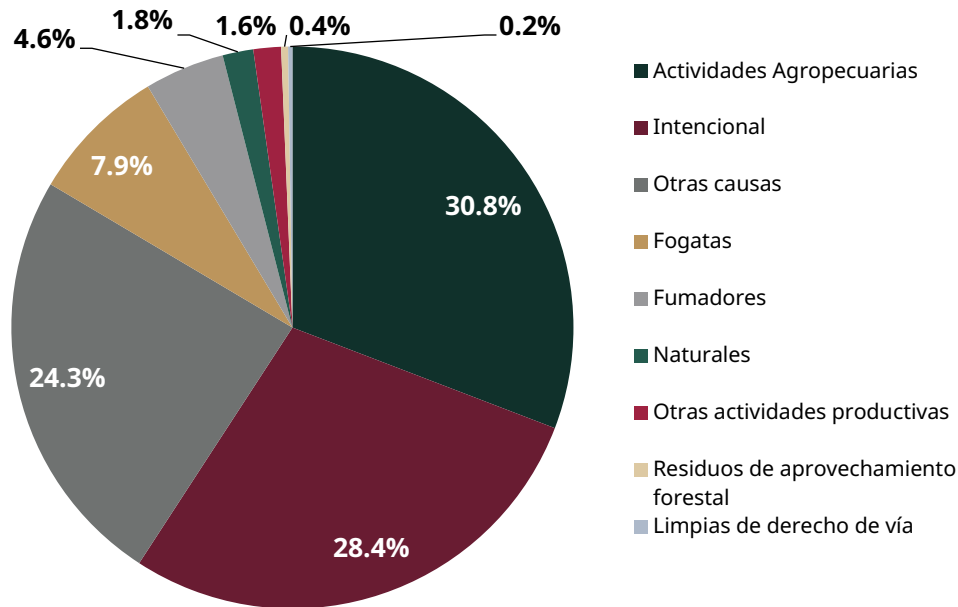
Duración (días)	1	2 a 3	4 a 7	Mayor de 7	Total
Número de incendios	34,828	14,038	5,309	2,748	56,923
Porcentaje	61%	25%	9%	5%	100%

Fuente: CONAFOR. 2026. Información de la Coordinación General de Conservación y Restauración. Datos al cierre de 2025.

En México, el 98% de los incendios forestales son ocasionados por las personas. En el periodo de 2018 al 2025, el 31% de los incendios forestales fueron originados, presumiblemente, por actividades agropecuarias, mientras que otro 28% se presume que fueron intencionales Gráfica 9.



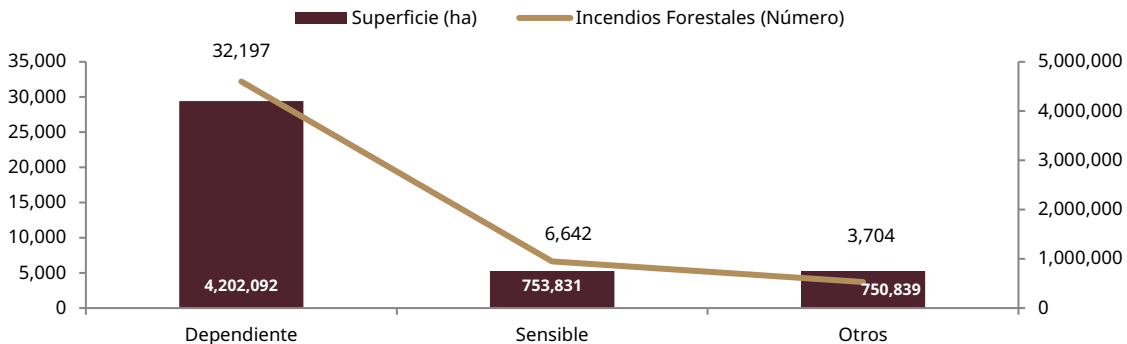
Gráfica 9. Posibles causas de incendios forestales ocurridos durante el periodo 2018 -2025



Fuente: CONAFOR. 2026⁴⁶. Información de la Coordinación General de Conservación y Restauración⁴⁷. Datos al cierre de 2025.

A partir del registro estadístico de incendios forestales del año 2020 al 2025, se ha observado un incremento tanto en el número, como en la superficie afectada por los mismos, lo cual representa un cambio en la dinámica del fuego a favor o en contra, según el tipo de ecosistema en el que se presenten. Gráfica 10.

Gráfica 10: Incendios forestales ocurridos y superficie afectada según su adaptación al fuego durante el periodo 2020 -2025⁴⁸



Fuente: CONAFOR. 2026. Información de la Coordinación General de Conservación y Restauración⁴⁹. Datos al cierre de 2025.

Para atenuar esta problemática y contribuir a la protección de los ecosistemas forestales, el PIC en su objetivo 4, considera acciones para incrementar la coordinación interinstitucional y con diversos actores,

⁴⁶ Otros: agrupa regímenes de fuego Influido, condiciones especiales e independiente.

⁴⁷ Otras causas: cazadores, desconocidas, quema de basurero, festividades y rituales y transportes.

⁴⁸ Otros: agrupa regímenes de fuego Influido, condiciones especiales e independiente.

⁴⁹ Otros: condiciones especiales, independiente e influido.



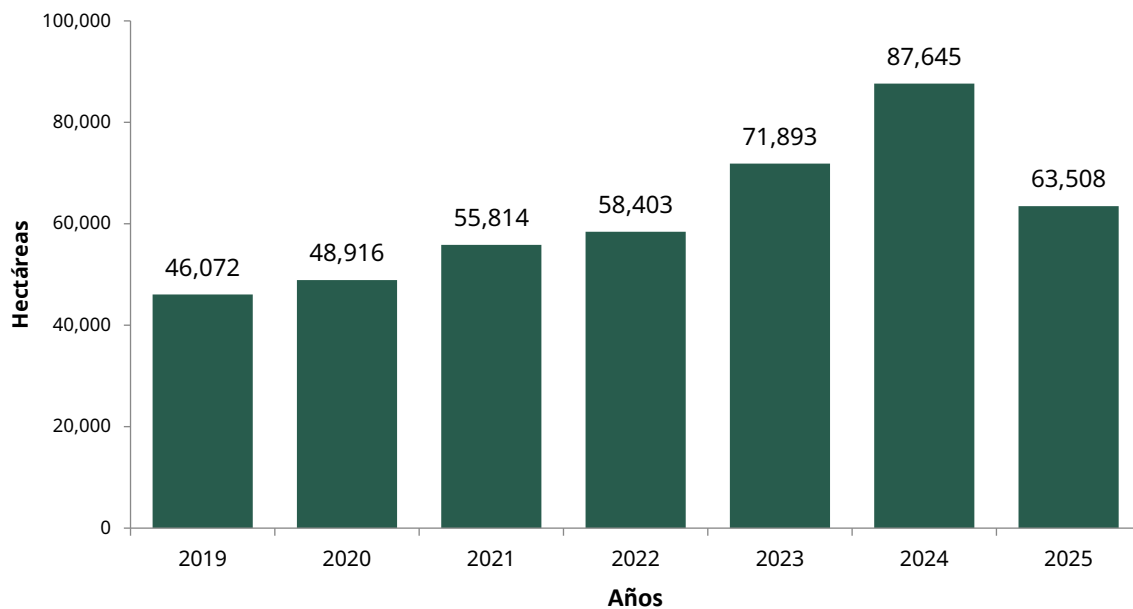
para atender las principales causas de los incendios forestales; particularmente con el sector agrícola con la finalidad de incidir en la prevención de incendios forestales dañinos que además de afectar a los ecosistemas forestales, repercuten negativamente en los medios de vida de las personas, al mermar la provisión de bienes y servicios que los ecosistemas brindan.

Asimismo, se prevén acciones de supervisión y monitoreo con un enfoque de prevención, para la disminución de la superficie afectada por incendios forestales dañinos. En el diseño e implementación de estas acciones se fortalecerá la perspectiva de género e inclusión de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, con la finalidad de garantizar el derecho de las personas a un medio ambiente sano, a la vida, a la salud y a la seguridad.

Plagas y enfermedades forestales

La variabilidad en las condiciones del clima, así como los factores de estrés de los ecosistemas forestales han propiciado que durante el periodo de 2019 a 2025 se registre una superficie promedio anual afectada por plagas y enfermedades forestales de 61,750 hectáreas, distribuidas principalmente en los estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Durango, México, Hidalgo, Querétaro y Jalisco (Gráfica 11).

Gráfica 11. Superficie (ha) con notificación por plagas y enfermedades forestales en el periodo 2014-2025

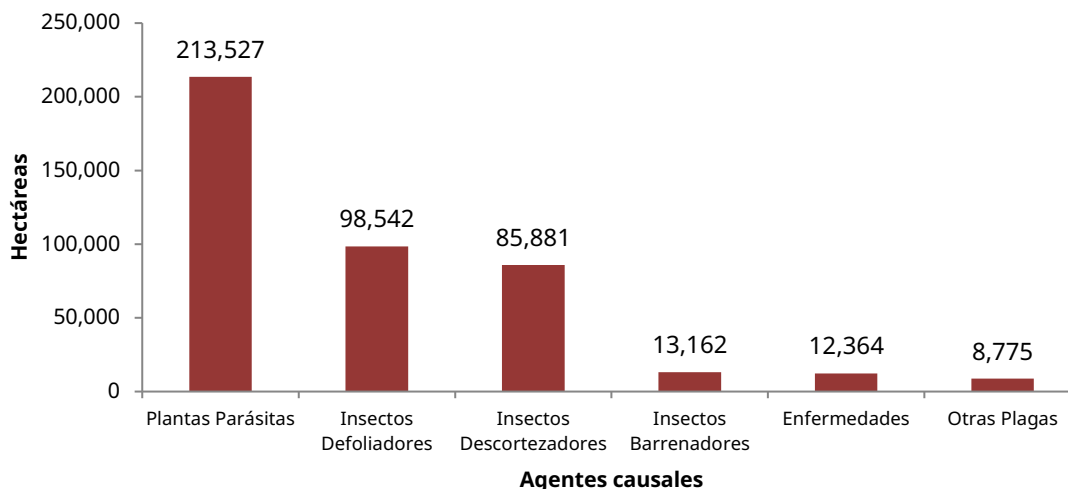


Fuente: Sistema Nacional de Gestión Forestal. 31/Diciembre/2025.

En este mismo periodo, los principales agentes causales de daño han sido: plantas parásitas (49.4%), insectos defoliadores (22.8%), insectos descortezadores (19.9%), insectos barrenadores (3.0%), enfermedades (2.9% foliares, canchros, marchitamiento, pudrición y royas) y otras plagas (2.0%) (Gráfica 12).



Gráfica 12. Superficie afectada (ha) por agente causal de daño en el periodo 2019 - diciembre 2025



Fuente: SEMARNAT/CONAFOR-Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF). 31/diciembre/2025.

Por otro lado, el cambio climático representa una de las amenazas más significativas para los ecosistemas forestales de México y para las comunidades que dependen de ellos. La modificación de los patrones de lluvia, aumento en la frecuencia e intensidad de sequías, incendios forestales, plagas y enfermedades han deteriorado la salud de los bosques, selvas y manglares, comprometiendo su capacidad de proveer servicios ecosistémicos esenciales como la captura de carbono, la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y el sustento directo de millones de personas.

Es importante considerar que la vulnerabilidad al cambio climático es diferenciada, siendo que las mujeres, personas indígenas, niños y adultos mayores son las más vulnerables, agravando sus efectos por la falta de acceso a servicios básicos, salud, educación y vivienda, entre otros.

En este contexto las poblaciones rurales y forestales, en particular mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades afroamericanas, enfrentan una doble vulnerabilidad: por un lado, los impactos directos del cambio climático sobre sus territorios y medios de vida; y por otro, las desigualdades estructurales que históricamente han limitado su acceso a recursos, oportunidades y toma de decisiones. Es por ello, que el sector forestal debe desempeñar un papel clave tanto en la mitigación del cambio climático como en la adaptación con justicia social a fin de alcanzar el bienestar colectivo.

Para lo anterior, el PIC 2026-2030, impulsará acciones tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático bajo una estrategia que impulse la conservación, restauración, manejo forestal sustentable y la reducción de emisiones por deforestación y degradación; así como el aumento de los acervos de carbono forestal, con el fin de contribuir con el cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones adquiridos por México en su NDC, con enfoque de igualdad sustantiva y derechos de las mujeres y el respeto de los Derechos de los Pueblos y comunidades Indígenas y Afroamericanas.

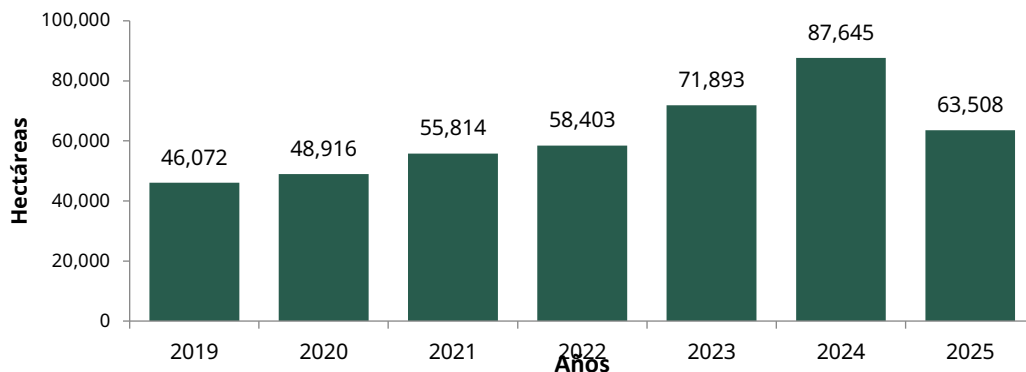
Como se puede observar, para contribuir a la atención de los problemas públicos descritos en esta sección como la deforestación, el comercio y tala ilegal, y degradación forestal por la presencia de enfermedades, plagas e incendios forestales, el PIC 2025-2030 plantea en su objetivo 4, frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para la protección del patrimonio natural del país, la disminución de la vulnerabilidad al cambio climático y aumento de la mitigación de los gases de efecto invernadero, mediante la atención pertinente y efectiva a sus causas. Con ello se contribuye al desarrollo sustentable y a una República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.



Con lo anterior, se contribuye al desarrollo sustentable y al fortalecimiento de una República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.

La variabilidad en las condiciones del clima, así como los factores de estrés de los ecosistemas forestales han propiciado que durante el periodo de 2019 a 2025 se registre una superficie promedio anual afectada por plagas y enfermedades forestales de 61,750 hectáreas, distribuidas principalmente en los estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Durango, México, Hidalgo, Querétaro y Jalisco (Gráfica 12).

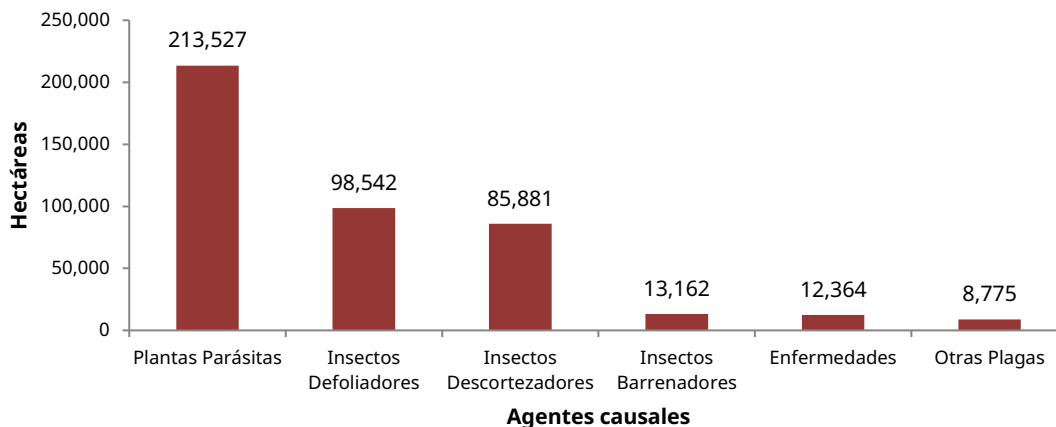
Gráfica 12. Superficie (ha) con notificación por plagas y enfermedades forestales en el periodo 2014-2025



Fuente: Sistema Nacional de Gestión Forestal. 31/Diciembre/2025.

En este mismo periodo, los principales agentes causales de daño han sido: plantas parásitas (49.4%), insectos defoliadores (22.8%), insectos descortezadores (19.9%), insectos barrenadores (3.0%), enfermedades (2.9% foliares, canchros, marchitamiento, pudrición y royas) y otras plagas (2.0%) (Gráfica 13).

Gráfica 13. Superficie afectada (ha) por agente causal de daño en el periodo 2014-Diciembre 2025



Fuente: SEMARNAT/CONAFOR-Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF). 31/Diciembre/2025.

Para atender dichos problemas públicos, el PIC 2025-2030, mediante su objetivo 4, busca frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para la protección del patrimonio natural del país, disminución de la vulnerabilidad al cambio climático y aumento de la mitigación de los gases de efecto invernadero, mediante la atención pertinente y efectiva a sus causas.



3. Otros factores relevantes que limitan el desarrollo forestal y la generación de bienestar para la población

Uno de los factores que limitan el desarrollo forestal, es la poca gobernanza para el manejo de los recursos forestales que determina la insuficiente cultura de prevención, protección, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales.

Por otro lado, persiste el desconocimiento sobre la importancia y valoración de los bienes y servicios que proveen los recursos forestales. Esta desvalorización se traduce en el uso de prácticas inadecuadas de cultivo y aprovechamiento, poco favorables para la protección y conservación de los recursos forestales o la adopción de modelos de producción y consumo responsables con el cuidado del medio ambiente.

En adición a lo anterior, no asignar un valor económico directo a los beneficios tangibles e intangibles que los ecosistemas forestales y su biodiversidad brindan a la sociedad; genera que no haya una retribución hacia la conservación y gestión sostenible para garantizar la provisión de los servicios ambientales en el largo plazo.

Otro factor que contribuye a la degradación y deforestación de los ecosistemas forestales es la debilidad del estado de derecho, que se refleja en la existencia de corrupción, insuficiente inspección y vigilancia, presencia del crimen organizado e impunidad, facilita la extracción clandestina y el tráfico ilegal de materias primas forestales, principalmente de madera, para uso comercial.

La extracción y comercialización informal o ilegal de madera impacta negativamente la competitividad forestal. Estos productos compiten de manera directa con los de procedencia legal y crean distorsiones de mercado que desincentivan la inversión productiva en el sector forestal. Esta dinámica menoscaba el potencial de desarrollo del sector forestal para motivar la participación social, generar la inclusión de grupos vulnerables, creación de empleos formales, contribuir a la economía rural, impulsar el desarrollo y favorecer al bienestar de las personas.

Lo anterior, en combinación con las acciones derivadas de programas presupuestarios operadas por distintas entidades y dependencias, que confluyen en un mismo espacio, pero se desarrollan de manera aislada, sin considerar la perspectiva de paisaje. Además, los pocos incentivos para incorporar el paradigma de la sustentabilidad en las actividades productivas agropecuarias y forestales; y la presión de la demanda de los mercados nacionales e internacionales de productos alimenticios, minerales, combustibles, fibras y la presión inmobiliaria en zona turística, entre otros; ha desencadenado efectos adversos en el manejo del territorio.

Por lo anterior, es necesario mejorar la transversalidad y coordinación entre las dependencias y órdenes de gobierno, conceptualizando el manejo integrado del paisaje en el que se involucre a la sociedad y actores en la toma de decisiones basado en unidades de paisaje, donde se perciba al ámbito territorial como un espacio con múltiples usos de suelo en los que se pueden desarrollar actividades de índole ambiental, social y económica⁵⁰.

Para revertir a los problemas de gobernanza, el desconocimiento y valoración de los servicios que brindan los ecosistemas, la baja participación social y descoordinación de políticas públicas en el medio rural, el PIC 2025-2030 orienta su objetivo 5 a fortalecer el marco institucional para que impulse el desarrollo forestal sustentable, mediante la mejora y simplificación normativa, la gobernanza territorial, desarrollo tecnológico, de capacidades, el acceso a la información y el monitoreo de las acciones.

⁵⁰ Constanza *et al.* 1997. *The value of the world's ecosystem services and natural capital.* *Nature.* pp. 387: 253-260



Lo anterior, bajo un enfoque de género e inclusión; bajo principios del humanismo mexicano como la igualdad sustantiva; y contribuyendo a una gobernanza con justicia y participación ciudadana.

4. Debilidades en la administración de los recursos institucionales

Las problemáticas socioambientales tienen una estrecha relación con la gestión de los recursos. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030 plantean la digitalización y simplificación de trámites y servicios para combatir la corrupción, optimizar el uso de los recursos públicos y brindar servicios de calidad con un gobierno cercano a la gente y transparente.

Actualmente las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal tienen el gran reto de cumplir sus objetivos con menor presupuesto; para ello, requieren un replanteamiento para el uso de los recursos disponibles orientado a maximizar su eficiencia e impacto.

En este contexto, la Comisión Nacional Forestal evalúa los instrumentos vinculados a la operatividad de la institución, incluyendo los recursos materiales y humanos; reconociendo que, pese a contar con una estructura sólida de instrumentos vinculados a la operatividad, se requiere su simplificación y articulación eficiente de los mismos, así como su adaptación con un enfoque de género y pertinencia cultural para fortalecer la participación ciudadana como pilar de la política ambiental.

En materia de recursos humanos, la plantilla de CONAFOR está compuesta de personas con perfiles adecuados y especializados en el ámbito forestal. Sin embargo, persiste la incertidumbre en los esquemas de contratación, lo que propicia la rotación del personal, en mayor medida del personal de tipo eventual y como consecuencia, la debilitación de la estructura de las Unidades Administrativas y la pérdida de conocimiento y experiencia institucional.

La CONAFOR tiene presencia en territorio a través de las Oficinas de Representación Estatal, lo que posibilita la construcción de estrategias de manejo y conservación de los ecosistemas forestales cercanas a la gente; sin embargo, se deben reforzar y avanzar en la actualización constante de los procesos de planeación, programación y presupuestación para asegurar que las acciones de la institución sean inclusivas, accesibles y respondan a las necesidades de la población.

Por otra parte, se han mantenido y generado mecanismos institucionales de evaluación y de resolución de conflictos internos como el Sistema de Evaluación del Desempeño y el Comité de Ética; no obstante, estos deben priorizar la comunicación y la coordinación al interior de la institución.

Respecto a los recursos materiales, si bien la infraestructura de la institución es robusta, se reconoce la necesidad de que se fortalezca, sobre todo al interior del territorio, y la necesidad de que se destine presupuesto para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles y la adquisición de equipos de cómputo y software especializados.

Por lo anterior, mediante el objetivo 6 del PIC 2025-2030, se pretende optimizar la gestión de los recursos que fortalezca el desempeño institucional mediante un enfoque basado en resultados y sustentado en información oportuna y metodologías rigurosas.



IV Principales metas

Componente/Pp	Concepto	Modalidad	Meta
I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor	MFC.1.-Estudios para el aprovechamiento de recursos naturales	MFC.1.1 Ordenamiento Territorial Comunitario (hectáreas)	500,000
		MFC.1.2 Programa de Manejo Forestal Maderable o Documento Técnico Unificado (Hectáreas)	500,000
		MFC.1.3 Estudio técnico para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables (Hectárea)	400,000
		MFC.1.4 Plan de manejo de vida silvestre (Proyecto)	55
		MFC.1.5 Manifestación de Impacto Ambiental o Informe Preventivo (Proyectos)	25
	MFC.2 Apoyos para incentivar el manejo forestal sustentable valor	MFC.2.1 Prácticas en predios con producción maderable (Hectáreas)	37,250
		MFC.2.2 Prácticas en predios con producción no maderable (Hectáreas)	22,750
		MFC.2.3 Prácticas en Predios con Aprovechamiento de Vida Silvestre (Proyectos)	75
		MFC.2.4 Mantenimiento de Caminos Forestales (Kilómetros)	180
		MFC.2.5 Auditoría Técnica Preventiva (ATP) (Hectáreas)	50,000
		MFC.2.6 Certificación Forestal Nacional o Internacional (Hectáreas)	400,000
		MFC.2.7 Acompañamiento a las ATP, Certificación Forestal Nacional o Internacional o Auditorías Intermedias (Proyectos)	50
		MFC.2.8 Turismo Comunitario en Áreas Forestales (Proyectos)	50
		MFC.2.9 Actividades para Incentivar la Diversificación del Manejo Forestal Comunitario (Proyectos)	50
	MFC.3 Apoyos para el fortalecimiento de la gobernanza y el desarrollo comunitario	MFC.3.1 Prácticas de Organización Social (Proyectos)	81
		MFC.3.2 Seminarios e Intercambios de Experiencias (Proyectos)	77
		MFC.3.3 Extensionista Forestal Comunitario	105
		MFC.3.4 Brigada Forestal Comunitaria (Proyectos)	30
	ATM. 4. Desarrollo de cadenas de valor	ATM.4.1 Constitución legal de la Empresa Social Forestal (ESF) y de Mujeres (EFM) (Proyectos)	34
		ATM.4.2. Fortalecimiento a Empresas Forestales (Proyectos)	16
		ATM.4.3 Ferias y exposiciones (Proyectos)	18
		ATM.4.4 Certificación de cadena de custodia (Proyectos)	6
		ATM.4.5 Proyectos de carbono (Proyectos)	7
		ATM.4.6 Capital semilla (Proyectos)	28
	ATM.5. Desarrollo de industria forestal	ATM.5.1 Inversión maderable (Proyectos)	40
		ATM.5.2 Inversión no maderable (Proyectos)	16
		ATM.5.3 Proyectos Regionales (Proyectos)	3
	ATM.6. Proyectos productivos para mujeres y personas jóvenes	ATM.6.1 Proyectos productivos para mujeres (Proyectos)	36
		ATM.6.2 Proyectos productivos para personas jóvenes (Proyectos)	4
		ATM.6.3 Incubadora de proyectos forestales para mujeres (Proyectos)	15
II. Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales	PFC.1 Plantaciones Forestales Comerciales. (hectárea)	1,400	
	PFC.2 Plantaciones Agroforestales. (Hectáreas)	600	
	PFC.3 Cultivo de Plantaciones Forestales Comerciales (Hectáreas)	1,400	



Componente/Pp	Concepto	Modalidad	Meta
III. Restauración Forestal	RF.1 Restauración forestal (Hectáreas)		1,150
IV. Servicios Ambientales	SA.1 Pago por Servicios Ambientales (Hectáreas)		200,000
	SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes (Hectáreas)		30,000
V. Protección Forestal	PF.1 Tratamientos Fitosanitarios (hectárea)		12,000
	PF.2 Brigadas de Saneamiento Forestal (brigadas)		50
	PF.3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego (jornales)		102,000
VI. Fortalecimiento de Capacidades y Desarrollo Local	FCDL.1 Desarrollo de Competencias y Habilidades (Cursos y Talleres)		517
	FCDL.2 Apoyo a la Educación en CECFOR		856
	FCDL.3 Investigación Forestal Participativa Comunitaria (Proyectos)		21
	FCDL.4 Desarrollo y Transferencia de Tecnología (Proyectos)		
	FCDL.5. Fomento para el desarrollo regional (Proyectos)		12
V002 Protección Forestal	Reuniones realizadas del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego (reuniones)		1
	Reuniones realizadas de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego.		192
	Documentos realizados de planeación Nacional para el manejo del fuego (documentos)		1
	Centro Nacional operando de Manejo del Fuego (Centros de Manejo del Fuego)		1
	Centros Estatales operando de Manejo del Fuego (centros de manejo del fuego)		32
	Equipos de Manejo de Incidentes participando en actividades del manejo del fuego (equipos de manejo de incidentes)		38
	Reporte diario emitido de alerta temprana para acciones en el manejo del fuego (reporte)		300
	Documentos realizados de planeación Estatal para el manejo del fuego (Documentos)		32
	Brigadas especializadas operando en actividades de manejo del fuego (Brigadas)		3
	Centros Regionales de Manejo del Fuego participando en las actividades de manejo del fuego (Centro Regional)		6
	Personas que participan en talleres o platicas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015 (Personas)		9,486
	Superficie de vegetación forestal de ecosistemas sensibles al fuego sin afectaciones por incendios forestales (Hectáreas)		40,079,058.94
	Hectáreas con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias (Hectáreas)		443.5
	Hectáreas realizadas bajo manejo mecánico de combustible (Hectáreas)		541
	Kilómetros realizados de líneas negras (Kilómetros)		260.8
	Kilómetros construidos de brechas cortafuego (Kilómetros)		382.5
Kilómetros rehabilitados de brechas cortafuego (Kilómetros)		621	
Personas capacitadas y aprobadas en actividades de manejo del fuego (Personas)		6,685	
Mapas de riesgo elaborados de áreas susceptibles a la presencia de plagas forestales nativas y exóticas (Mapas)		35	



Componente/Pp	Concepto	Modalidad	Meta
	Hectáreas realizadas con acciones de mapeo aéreo y análisis espacial para la detección de plagas forestales (Hectáreas)		10,000,000
	Hectáreas realizadas con acciones de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales (Hectáreas)		500,000
	Conglomerados muestreados del Inventario Nacional Forestal y de Suelos para la colecta de datos de campo mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario (Conglomerados)		774
	Alumnos egresados con relación al alumnado que se inscribieron en quinto semestre en un año anterior para medir la eficiencia terminal (Alumnos)		177
	Materias con secuencias didácticas actualizadas de para fortalecer la protección de los ecosistemas forestales (Materias)		2
	Obras editoriales realizadas sobre información técnica, innovación y desarrollo tecnológico forestal (Obras)		3



V Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, indicadores y metas.

Objetivo 1. Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para que aumenten la productividad forestal, protejan la biodiversidad y mejoren los medios de vida de las comunidades.

Estrategia 1.1 Reactivar la producción forestal con base en el desarrollo de alianzas intersectoriales que articulen el aprovechamiento forestal con los mercados.

Esta estrategia consiste en dinamizar la economía del sector forestal promoviendo la formulación de los estudios que permitan obtener la autorización de aprovechamiento maderable o no maderable en los predios con potencial forestal y en aquellos que se encuentran bajo manejo, a fin de incorporar o mantener la superficie bajo aprovechamiento legal, fortaleciendo la gobernanza y aplicando criterios de conservación de biodiversidad.

Asimismo se impulsa la promoción de la integración de cadenas de valor eficientes y justas, mejorando el acceso a mercados a través de la cooperación entre actores públicos y privados asegurando que el incremento en la producción maderable y no maderable cuente con canales de comercialización competitivos y que privilegien la legalidad y la trazabilidad de los recursos.

Línea de acción 1.1.1.- Impulsar redes de confianza y certidumbre forestal mediante alianzas entre productores, comunidades y organizaciones sociales y privadas, que fortalezca la gestión forestal territorial en el fomento de la producción, conservación, manejo y restauración de ecosistemas forestales y servicios ambientales.

Esta línea de acción consiste en promover la gestión territorial a través del diseño o la actualización de planes para el fortalecimiento de capacidades en materia forestal, tanto a nivel intermunicipal como regional. Además, se impulsa la implementación de proyectos estratégicos en el ámbito forestal y el fortalecimiento de sus mecanismos internos de monitoreo, gestión y transparencia de las organizaciones involucradas.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Apoyar un proyecto de fortalecimiento regional, que contribuya a la gestión integral del territorio, la planeación, concertación, ejecución y seguimiento de proyectos y acciones encaminadas a fortalecer la productividad, conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y de sus recursos asociados, a través de asociaciones intermunicipales, uniones de ejidos y otras figuras asociativas.
- Actualizar la Plataforma de Productos Forestales que se ubica en el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF). Esto, con el objetivo de promover y visibilizar los diversos productos elaborados por los núcleos agrarios y sus Empresas Sociales Forestales; fomentar la diversificación productiva; y facilitar el acercamiento entre productores y consumidores para cubrir la demanda nacional. La actualización consistirá en la integración constante de información (datos de contacto de empresas sociales forestales y los productos o servicios que



éstas ofrecen), mapas para ubicar geográficamente dichas empresas, así como la incorporación de pestañas que faciliten el acceso a productos específicos.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Apoyos destinados al fomento para el desarrollo regional.	Proyecto	12	0	12	0	0
			0	12	12	12
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					
Plataforma actualizada de productos forestales.	Plataforma	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

Línea de acción 1.1.2.- Apoyar la incorporación o reincorporación de superficie al manejo sustentable, a través del manejo forestal comunitario, el fortalecimiento de empresas forestales y orientando la producción hacia las demandas del mercado.

Esta línea de acción consiste en promover la incorporación o reincorporación de superficie con potencial productivo para el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables a través de la elaboración de estudios técnicos que permitan obtener su autorización de conformidad con las disposiciones legales vigentes aplicables, así como impulsar el desarrollo integral de las empresas forestales mediante la optimización de los procesos administrativos, productivos y comerciales, priorizando la innovación y la adopción de herramientas que mejoren su operatividad, con el objetivo de consolidar empresas forestales competitivas que contribuyan al desarrollo económico, la diversificación productiva y el aprovechamiento responsable de los recursos forestales.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Otorgar recursos para la incorporación o reincorporación de 900,000 hectáreas al manejo forestal a través de la elaboración de estudios para el aprovechamiento forestal maderable y no maderable.
- Apoyar 25 estudios de Manifestación de Impacto Ambiental o Informe Preventivo asociados al aprovechamiento forestal no maderable.
- Apoyar 16 proyectos enfocados en fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y comerciales de las empresas forestales, promoviendo una gestión más eficiente y sostenible.

Indicadores	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Superficie apoyada para la incorporación o reincorporación de superficie al manejo forestal sustentable	Hectáreas	900,000	0	900,000	0	0
			0	900,000	900,00	900,00
Apoyos otorgados para la elaboración de estudios de Manifestación de Impacto Ambiental o Informe Preventivo	Proyectos	25	0	25	0	0
			0	25	25	25
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					
Indicadores	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Apoyos otorgados para mejorar los procesos administrativos, productivos y de comercialización.	Apoyos	16	0	16	0	0
			0	16	16	16
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					



Línea de acción 1.1.3.- Impulsar la planeación territorial, basada en la elaboración de planes de ordenamiento territorial que articulen el aprovechamiento, conservación y restauración forestal con cadenas de valor y mercados.

Esta línea de acción consiste en impulsar el manejo forestal a través de instrumentos de planeación comunitaria que permitan identificar, definir y promover el uso y aprovechamiento de sus recursos de forma sustentable dentro del territorio de uso común con enfoque integral y biocultural. Se busca que se generen de manera participativa y que orienten el manejo del territorio hacia el mantenimiento de su capacidad productiva, acordando políticas que impulsen un uso sustentable en las zonas con cobertura forestal, generando oportunidades de desarrollo para la población local y contribuyendo a la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.

Asimismo, se promueve el fortalecimiento de las normas internas de los ejidos y comunidades para el uso y manejo responsable de los recursos naturales. De esta manera, se genera un instrumento rector de planeación territorial y gestión comunitaria.

Para 2026 se programó otorgar recursos para la elaboración de estudios de ordenamiento territorial comunitario en 500,000 hectáreas, a través de Reglas de Operación del programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Superficie apoyada para la elaboración de estudios de ordenamiento territorial comunitario	Hectáreas	500,000	0	500,000	0	0
			0	500,000	500,000	500,000
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Línea de acción 1.1.4.- Promover el desarrollo de capacidades de las personas prestadoras de servicios forestales para que respondan a las necesidades de acompañamiento técnico de las comunidades, ejidos, pueblos indígenas y afromexicanos, y personas productoras forestales, con un enfoque de perspectiva de género e inclusión.

Esta línea de acción comprende la difusión de la oferta de programas de capacitación y eventos académicos del sector forestal mediante un boletín informativo que mantenga a las personas prestadoras de servicios forestales al tanto de las oportunidades de actualización disponibles. Asimismo, se facilitará el acceso a procesos de formación continua a través de apoyos de becas.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Distribuir seis boletines informativos sobre la oferta de eventos de actualización en formato electrónico entre las personas que prestan servicios técnicos forestales.
- Apoyar a 20 personas con el otorgamiento de becas para acceder a procesos de capacitación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Boletines informativos electrónicos, sobre la oferta de eventos de actualización, distribuidos entre las personas que prestan servicios técnicos forestales	Boletines	6	1	2	2	1
			1	3	5	6
Personas apoyadas con el otorgamiento de beca para procesos de capacitación	Personas	20	0	10	10	0
			0	10	20	20
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					



Línea de acción 1.1.5.- Desarrollar una estrategia de focalización de zonas productoras clave y con potencial productivo de incorporarse al manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.

Esta línea de acción consiste en promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales a través de la organización y fortalecimiento de los productores, la aplicación de técnicas silvícolas apropiadas y estrategias de modernización, financiamiento y comercialización que permitan incrementar la producción, conservar la biodiversidad y mejorar las condiciones de vida de los dueños y poseedores de los recursos y de la población de las regiones forestales productoras del país.

Para 2026 se programó la validación del documento de la Estrategia Nacional de Incremento a la Producción y Productividad.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Documento validado de la Estrategia Nacional de Incremento a la Producción y Productividad	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Línea de acción 1.1.6.- Fortalecer el desarrollo de empresas forestales comunitarias a través de alianzas estratégicas entre comunidades y empresas, con financiamiento y capacitación técnica que les permita acceder a mercados, tecnologías y conocimientos.

Esta línea de acción consiste en fomentar la integración y posicionamiento de las Empresas Forestales, enfatizando en las Empresas Sociales Forestales y de Mujeres, a los mercados a través de su participación en ferias y exposiciones especializadas que fortalezcan sus capacidades de organización, negociación, comercialización y gestión empresarial. Estas plataformas permiten a las Empresas difundir y posicionar sus productos, impulsar alianzas estratégicas y ampliar su presencia en mercados nacionales e internacionales.

Con ello se busca impulsar la competitividad del sector forestal, diversificar los canales de venta, la producción y fomentar el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, fomentando la economía circular, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible de las regiones forestales del país.

Para 2026 se programó otorgar 18 apoyos destinados a facilitar la asistencia de productores a ferias y exposiciones, promoviendo el intercambio de experiencias, la vinculación con potenciales clientes y el acceso a nuevas oportunidades comerciales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Apoyos otorgados para la asistencia a ferias y exposiciones.	Apoyos	18	0	18	0	0
			0	18	18	18
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					



Línea de acción 1.1.7.- Mejorar la competitividad forestal a través del fortalecimiento de los distintos eslabones de las cadenas de valor de productos forestales maderables y no maderables.

Esta línea de acción consiste en fortalecer los procesos productivos en la industria forestal primaria y secundaria, mediante la transformación e innovación tecnológica. La línea de acción se centra en facilitar el acceso de los núcleos agrarios y las empresas forestales con prioridad en las comunitarias a procesos industriales más eficientes que reduzcan sus costos y permitan ofertar productos de mayor calidad y con oportunidad. Asimismo, se integra una visión transversal de adaptación al cambio climático, incentivando el uso de energías renovables y modelos de economía circular.

Para 2026 se programó apoyar tres proyectos para el abasto y la industria que sean detonadores de la economía en las regiones forestales prioritarias.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Proyectos apoyados para el abasto e industria forestal.	Apoyos	3	0	3	0	0
			0	3	3	3
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

Línea de acción 1.1.8.- Impulsar la especialización de prestadores de servicios técnicos y la iniciativa de mi primer empleo forestal, para que respondan a las necesidades de comunidades, ejidos, pueblos indígenas y afromexicanos, y personas productoras forestales, con enfoque de género e inclusión.

Esta línea de acción consiste en desarrollar, en acuerdo con el Comité para la Asistencia Técnica, los cursos virtuales que respondan a los requerimientos de especialización para las personas prestadoras de servicios técnicos forestales, relacionados con las necesidades de las personas beneficiarias y con los apoyos que otorga la CONAFOR para impulsar el desarrollo forestal sustentable.

Adicionalmente, para contribuir al impulso de la iniciativa mi primer empleo forestal y atender las necesidades de acompañamiento técnico en comunidades y ejidos, se realizará un análisis de propuestas generadas en el marco del Comité Técnico de Educación, Cultura Forestal y Desarrollo Tecnológico del Consejo Nacional Forestal.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Desarrollar los contenidos de tres cursos en línea dirigidos a personas asesoras técnicas y prestadoras de servicios técnicos forestales de acuerdo a los requerimientos de la CONAFOR, y las capacidades que las personas asesoras técnicas pretendan acreditar.
- Elaborar un programa anual de capacitación para personas asesoras técnicas y prestadoras de servicios técnicos forestales.
- Elaborar el análisis técnico de la Iniciativa de Primer Empleo Forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Análisis técnico de la Iniciativa de Primer Empleo Forestal elaborado	Análisis	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Cursos en línea impartidos dirigidos a personas asesoras técnicas y prestadoras de servicios técnicos forestales	Curso	3	0	1	2	0
			0	1	3	3



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Programa anual de capacitación elaborado para personas asesoras técnicas y prestadoras de servicios técnicos forestales	Programa	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Línea de acción 1.1.9.- Certificar corredores biológicos productivos en la Selva Maya mediante esquemas y estándares que propicien el aprovechamiento de la biodiversidad y manejo forestal sustentable.

Esta línea de acción consiste en promover el manejo del territorio equilibrando la conservación de la biodiversidad con el manejo forestal sustentable, es decir con criterios de responsabilidad ambiental (con lo que se reduce la fragmentación del ecosistema), viabilidad económica y concientización social.

Para 2026 se programó realizar un taller de monitoreo de la biodiversidad en predios con aprovechamiento forestal sustentable.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Taller de Monitoreo de la biodiversidad en predios con aprovechamiento forestal.	Taller	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Estrategia 1.2 Fortalecer las actividades productivas diversificadas de las comunidades forestales, consolidando medios de vida con el manejo sustentable de la biodiversidad y el acceso a mercados solidarios.

Esta estrategia consiste en fortalecer las actividades productivas en las comunidades forestales a través de la implementación de buenas prácticas de manejo y de diversificación productiva para contribuir al desarrollo sustentable y al bienestar de la población.

Línea de acción 1.2.1.- Desarrollar planes de uso o aprovechamiento de recursos biológicos en comunidades, ejidos y pequeños productores.

Esta línea de acción consiste en promover la elaboración de planes de manejo de vida silvestre (flora y fauna), con los ejidos y comunidades para que se obtenga la autorización para el aprovechamiento legal, aplicando criterios de conservación de biodiversidad y con ello contribuir al incremento de la producción forestal.

Para 2026 se programó apoyar la elaboración de 55 planes de manejo de vida silvestre para el aprovechamiento de especies forestales maderables, no maderables y de fauna silvestre.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Apoyos otorgados para la elaboración del plan de manejo de vida silvestre.	Apoyos	55	0	55	0	0
			0	55	55	55
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					



Línea de acción 1.2.2.- Apoyar la diversificación productiva de las actividades forestales, plantaciones familiares y agroforestales.

Esta línea de acción consiste en promover la ejecución de proyectos de inversión cuya materia prima provenga de predios bajo manejo forestal y plantaciones. Con el objetivo de diversificar y ampliar el acceso a los productores de materias primas forestales, se integran a aquellos productores que cuentan con aviso o constancia del registro de Plantación Forestal Comercial que son susceptibles de apoyo para la adquisición de equipo, maquinaria o infraestructura especializada.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Elaborar una infografía con información puntual sobre la inversión maderable y no maderable, con énfasis en la obtención de materias primas provenientes de plantaciones forestales comerciales.
- Atender la demanda de recursos económicos de los productores de árboles de navidad, mediante un esquema diferenciado de apoyos que atiendan necesidades específicas de estos pequeños plantadores.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Infografía elaborada sobre el equipamiento con el origen de la materia prima en plantaciones forestales.	Infografía	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					
Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Esquema diferenciado de apoyos para el establecimiento y cultivo de árboles de navidad, que contribuya a la diversificación productiva de las comunidades forestales.	Convocatoria	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Responsable	Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales					

Línea de acción 1.2.3.- Acreditar comunidades y microrregiones forestales bajo la categoría de OMECS (Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas) basada en una gestión forestal con resultados positivos y sostenidos en la conservación de la biodiversidad.

Esta línea de acción consiste en identificar proyectos de PSA potenciales para ser registrados en la categoría de OMEC (Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas), las cuales son definidas como “zona delimitada geográficamente que no sea un área protegida y que esté gobernada y gestionada de manera tal de lograr en forma sostenida resultados positivos y duraderos para la conservación de la diversidad biológica in situ, con funciones y servicios asociados a los ecosistemas y, donde proceda, valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores pertinentes a nivel local” (Decisión 14/8 del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB).

A través de esta línea de acción se realizará la identificación e incorporación al Listado de Comunidades y Empresas Forestales Extensionistas, aquellas comunidades y ejidos que cuentan con medidas efectivas de conservación basadas en áreas, que contribuyan en la conectividad ecológica, la resiliencia al cambio climático y la protección de especies y ecosistemas.



También a través de esta línea de acción se apoya el establecimiento de plantaciones forestales comerciales entre la población interesada que habita las regiones forestales de México, mediante el fomento de plantaciones forestales comerciales acorde a la región climática y el mercado local.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Realizar un informe que permita identificar proyectos de PSA potenciales para acreditarse bajo la categoría de OMEC (Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas), conforme a la normatividad aplicable.
- Elaborar un análisis que permita identificar, dentro del listado de Comunidades y Empresas Forestales Extensionistas, aquellas que cumplan con los criterios bajo la categoría de Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC), apoyada en una gestión forestal con resultados positivos y sostenidos en la conservación de la biodiversidad; asimismo se incorporará al Listado Comunidades y Empresas Forestales Extensionistas la temática OMECS, promoviendo la acreditación y fomentando el intercambios de conocimientos basados la conservación de la biodiversidad y gobernanza efectiva.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Informe para identificar proyectos de Pago por Servicios Ambientales potenciales para acreditarse bajo la categoría de OMEC (Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas), conforme a la normatividad aplicable.	Informe	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					
Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Análisis elaborado para identificar comunidades potenciales o ya catalogadas como extensionistas que cumplan con los criterios de OMEC	Documento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario.					

Línea de acción 1.2.4.- Fortalecer el Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (SUMA), incorporándolas a cadenas de valor para contribuir a la conservación de la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las comunidades locales, indígenas y afromexicanas.

A través de esta línea de acción se promueve y se apoya la ejecución de actividades de manejo del hábitat señaladas en los Planes de Manejo de Vida Silvestre vigentes, cuyo objetivo sea mantener o mejorar las condiciones del ecosistema para la producción de los recursos que se aprovechan y con ello asegurar que se mantenga el potencial productivo. Asimismo, estas prácticas contribuirán a mejorar las condiciones de los ecosistemas para mantener la funcionalidad ecológica y permitir el desarrollo de las especies de flora y fauna que se aprovechan.

Para 2026 se programó otorgar 75 apoyos para realizar prácticas en predios con aprovechamiento de vida silvestre.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Apoyos otorgados para realizar prácticas en predios con aprovechamiento de vida silvestre.	Apoyos	75	0	75	0	0
			0	75	75	75
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Estrategia 1.3 Invertir en infraestructura y tecnología para modernizar el sector forestal y alcanzar economías de escala que maximicen la producción y competitividad.

Esta estrategia consiste en impulsar la ejecución de prácticas establecidas en los estudios autorizados con la finalidad de garantizar la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables, con el apoyo para la inversión en maquinaria eficiente e infraestructura adecuada, permitiendo a los productores reducir costos, estandarizar la calidad y aumentar sus volúmenes de producción para acceder a mercados más exigentes y rentables.

Línea de acción 1.3.1.- Promover la articulación de la oferta y demanda de productos forestales con la participación de actores clave para identificar necesidades de producción a nivel local y regional.

Esta línea de acción consiste en fomentar espacios de encuentro estratégico donde la industria y los consumidores finales puedan conocer de primera mano la oferta certificada y legal de los productores, alineando así la producción forestal con las tendencias y requerimientos reales del mercado, con la finalidad de lograr un comercio justo y dinámico, mediante canales directos de interlocución que eliminen intermediarios ineficientes.

Para 2026 se programó promover la oferta y demanda de productos a través de la ejecución de mesas de negocios. Estos eventos tienen el objetivo de vincular productores (proveedores) forestales con compradores (consumidores) para atenuar barreras de comunicación; entablar relaciones y facilitar acuerdos basados en precios justos.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Mesas de negocios realizadas para vincular productores forestales con compradores.	Mesas de negocios	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

Línea de acción 1.3.2.- Promover y apoyar la ejecución de prácticas silvícolas y de manejo del hábitat, en terrenos bajo manejo forestal autorizado, para incrementar la productividad de los terrenos forestales y la conservación de la biodiversidad.

Esta línea de acción consiste en fortalecer el aprovechamiento sustentable mediante la aplicación de prácticas que mejoren la calidad, el crecimiento y la regeneración de los recursos forestales. Contempla apoyos destinados a la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento del manejo de los recursos maderables y no maderables, el mantenimiento y rehabilitación de caminos forestales, y actividades para incentivar diversificación del manejo forestal comunitario, con el objetivo de conservar e incrementar la producción, productividad y funcionalidad de los ecosistemas; asimismo, se promoverá la conformación de Brigadas Forestales Comunitarias, encargadas de realizar actividades de vigilancia,



monitoreo y seguimiento en las áreas bajo manejo. Estas brigadas fortalecerán los esquemas de organización comunitaria y fomentarán el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, contribuyendo al cumplimiento de los instrumentos de planeación orientados a la conservación de los servicios ecosistémicos.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Apoyar 60,000 hectáreas para la ejecución de prácticas en predios bajo aprovechamiento forestal maderable y no maderable.
- Apoyar 180 kilómetros para el mantenimiento de caminos forestales.
- Apoyar la formación de 30 brigadas forestales comunitarias.
- Apoyar 50 proyectos para incentivar la diversificación del manejo forestal comunitario.

Indicadores	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Superficie apoyada para realizar prácticas en predios con aprovechamiento forestal maderable y no maderable	Hectáreas	60,000	0	60,000	0	0
			0	60,000	60,000	60,000
Kilómetros apoyados para el mantenimiento de caminos forestales	kilómetros	180	0	180	0	0
			0	180	180	180
Apoyos otorgados para la integración de brigadas forestales comunitarias	Brigadas	30	0	30	0	0
			0	30	30	30
Apoyos otorgados para incentivar la diversificación del Manejo Forestal Comunitario.	Apoyos	50	0	50	0	0
			0	50	50	50
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Línea de acción 1.3.3.- Fomentar la implementación de prácticas de silvicultura adaptativa que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad de las personas y los ecosistemas al cambio climático.

Esta línea de acción consiste en promover la adopción e implementación de prácticas de silvicultura adaptativa orientada a fortalecer la resiliencia de los ecosistemas forestales y de las personas que dependen de ellos. A través del manejo sostenible de los recursos forestales, se pretende reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta frente a eventos climáticos extremos favoreciendo su adaptación.

Para 2026 se programó elaborar y difundir una infografía informativa que muestre los principios y beneficios de la silvicultura adaptativa que integra el aprendizaje continuo, observación y retroalimentación para responder a los efectos del cambio climático.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Infografía difundida sobre prácticas de silvicultura adaptativa	Infografía	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

La Gerencia de Bosques y Cambio Climático (GBCC) colabora en el cumplimiento de esta línea de acción, brindando apoyo a la Gerencia de Manejo Forestal Comunitario en el diseño de material que permita traducir los conceptos de adaptación al cambio climático en contenidos prácticos que faciliten su comprensión y aplicación en las prácticas silvícolas.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Brindar apoyo técnico en el diseño de material en materia de cambio climático aplicado a la silvicultura.	Material	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Línea de acción 1.3.4.- Impulsar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales, integrándolas a cadenas de valor competitivas y fomentando la asociatividad de empresas forestales comerciales, mixtas y privadas para lograr economías de escala.

Esta línea de acción consiste en otorgar apoyos para el establecimiento, desarrollo y cultivo de plantaciones forestales comerciales en regiones prioritarias, así como el seguimiento a la ejecución de los apoyos de establecimiento de plantaciones forestales comerciales con recursos asignados en ejercicios anteriores y el actual.

Para 2026, se programó realizar las siguientes acciones:

- Apoyar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales de especies estratégicas en 1,400 hectáreas.
- Apoyar actividades de cultivo de plantaciones forestales comerciales y agroforestales en 1,400 hectáreas.
- Dar seguimiento a la ejecución de apoyos de establecimiento de plantaciones forestales comerciales con recursos asignados en ejercicios anteriores, incluyendo los del 2026, para verificar el establecimiento 1,800 ha.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Hectáreas con convenio firmado para el establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales	Hectáreas	1,400	0	1400	0	0
			0	1,400	1,400	1,400
Hectáreas con convenio firmado para el cultivo de Plantaciones Forestales Comerciales	Hectáreas	1,400	0	1400	0	0
			0	1,400	1,400	1,400
Hectáreas establecidas con Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales.	Hectáreas	1,800	300	700	500	300
			300	1,000	1,500	1,800
Responsable	Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales					

Línea de acción 1.3.5.- Impulsar la diversificación productiva y de servicios a través de plantaciones forestales en sistemas agroforestales, silvopastoriles y el aprovechamiento de productos maderables y no maderables, considerando la vocación de cada territorio.

Esta línea de acción consiste en otorgar apoyos para establecimiento de plantaciones agroforestales en las regiones prioritarias identificadas por la CONAFOR, que contribuyan a la demanda local y regional de productos forestales, así como en apoyar a núcleos agrarios, Empresas Sociales Forestales, Empresas Forestales de Mujeres, Empresas Forestales y Mixtas, para la ejecución de proyectos forestales no maderables. Con el objetivo de fortalecer la cadena de valor a través de la modernización de la industria,



la mejora de capacidades operativas y el impulso a productos forestales diferentes a la madera, considerando la diversidad de ecosistemas del país.

Para 2026, se programó realizar las siguientes acciones:

- Apoyar el establecimiento de 600 hectáreas de plantaciones agroforestales con especies estratégicas, que contribuyan a la diversificación productiva de los terrenos de uso agropecuario.
- Difundir el modelo de negocio de aprovechamiento de resina, mediante medios digitales.
- Apoyar 16 proyectos enfocados en la inversión en el abastecimiento e industrialización de productos forestales no maderables.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Hectáreas con convenio firmado para el establecimiento de Plantaciones Agroforestales.	Hectáreas		0	600	0	0
			0	600	600	600
Responsable	Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales					
Difusión de modelos de negocios de aprovechamiento de resina.	Difusión	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Proyectos productivos apoyados para el abastecimiento e industrialización de productos forestales no maderables.	Apoyos	16	0	16	0	0
			0	16	16	16
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

Línea de acción 1.3.6.- Fomentar el manejo forestal sustentable con actividades productivas en áreas naturales protegidas, conforme lo permita su zonificación y subzonificación.

Esta línea de acción consiste en impulsar el aprovechamiento responsable de los recursos forestales dentro de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), garantizando que cualquier intervención sea compatible con los criterios ecológicos, normativos y de conservación establecidos para cada zona. El objetivo central es promover prácticas productivas que contribuyan al bienestar económico de las comunidades dueñas o poseedoras de los predios, al mismo tiempo que se fortalecen los servicios ambientales y la integridad ecológica de los ecosistemas.

Para 2026 se programó elaborar un mapa que identifique los núcleos agrarios ubicados dentro de áreas naturales protegidas y que puedan ser susceptibles de incorporarse al aprovechamiento sustentable de recursos forestales, con la finalidad de que se le de manejo a estas áreas y que los dueños y poseedores de estos terrenos puedan obtener un beneficio económico, además de los beneficios ambientales que proporcionan.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Mapa elaborado de áreas naturales protegidas con superficie susceptible de incorporarse al aprovechamiento forestal sustentable	Mapa	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					



Línea de acción 1.3.7.- Promover el desarrollo de mercados de carbono forestal nacional y el acceso a las áreas bajo manejo forestal como incentivo para incrementar productividad.

Esta línea de acción consiste en transitar del manejo pasivo a esquemas activos de financiamiento climático, donde la captura de carbono se convierta en un incentivo económico tangible que refuerce la conservación y el manejo sustentable.

Para 2026 se programó apoyar siete proyectos de carbono mediante los cuales se espera que se implementen acciones para mejorar procesos productivos y promover el desarrollo de mercados de carbono forestal a nivel nacional.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Apoyos otorgados para elaborar proyectos de carbono.	Apoyos	7	0	7	0	0
			0	7	7	7
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

Actualmente, la generación y difusión de productos de conocimiento técnico constituye un insumo clave para reducir brechas de información, fortalecer capacidades institucionales y orientar la toma de decisiones de actores públicos y privados involucrados en el diseño, desarrollo e implementación de los proyectos forestales de carbono.

Asimismo, la elaboración de estos productos de conocimiento permitirá promover un enfoque inclusivo, al integrar consideraciones transversales de igualdad de género, participación de pueblos indígenas y comunidades locales, y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a que los proyectos forestales de carbono se diseñen e implementen de manera equitativa y culturalmente pertinente. Esto resulta particularmente relevante para asegurar el respeto de derechos, la participación efectiva y la distribución justa de beneficios en el marco de los mercados de carbono.

Para 2026 se programó generar dos productos del conocimiento que orienten, el diseño, desarrollo e implementación de proyectos forestales de carbono.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Generación de productos del conocimiento que orienten, el diseño, desarrollo e implementación de proyectos forestales de carbono.	Productos	2	0	1	1	0
			0	1	2	2
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Línea de acción 1.3.8.- Fomentar proyectos de innovación tecnológica y transferencia de tecnología para impulsar el desarrollo e integración de las cadenas locales de valor que generen economías locales, sustentables y solidarias.

Esta línea de acción consiste en apoyar a núcleos agrarios, Empresas Sociales Forestales, Empresas Forestales de Mujeres, Empresas Forestales y Mixtas para la ejecución de proyectos de inversión destinados a productores forestales maderables, con el objetivo de integrar tecnologías modernas a las industrias forestales, considerando el abastecimiento y el valor agregado a las materias primas mediante la transformación, permitiendo mejorar los rendimientos, disminuir los costos operativos e incrementar los ingresos económicos de los productores.



Para 2026 se programó apoyar 40 proyectos enfocados a la inversión en el abastecimiento e industrialización de productos forestales maderables.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Proyectos productivos apoyados para el abastecimiento e industrialización de productos forestales maderables.	Apoyos	40	0	40	0	0
			0	40	40	40
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

Línea de acción 1.3.9.- Impulsar modelos de negocio forestales que promuevan la economía circular y el aprovechamiento sustentable, con enfoque local, con inclusión y equidad de género.

Esta línea de acción consiste en fomentar el emprendimiento forestal maderables y no maderables liderado y operado por mujeres. Se fortalecerán ideas de proyectos forestales para mujeres, a través de las difusión de modelos de negocios de diversificación productiva con enfoque de género, incubación de proyectos forestales, intercambio de saberes forestales, equipamiento del punto productivo, desarrollo de infraestructura, mejora de los procesos productivos de la cadena de valor forestal y acciones afirmativas para el cuidado en igualdad.

Estas acciones buscan reducir las brechas históricas de desigualdad en el sector, reconociendo el papel central de la mujer no solo en la conservación, sino en la administración y dirección de empresas forestales rentables y sostenibles.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Difundir los modelos de negocios de diversificación productiva con enfoque de género.
- Otorgar recursos a 36 proyectos productivos forestales liderados y operados por mujeres.
- Apoyar la incubación de 15 nuevas iniciativas de proyectos forestales liderados por mujeres.

Indicadores	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Difusión realizada de modelos de negocios de diversificación productiva con enfoque de género.	Difusión	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Proyectos productivos forestales apoyados, liderados y operados por mujeres.	Apoyos	36	0	36	0	0
			0	36	36	36
Proyectos otorgados para incubación de proyectos forestales para mujeres.	Apoyos	15	0	15	0	0
			0	15	15	15
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

Línea de acción 1.3.10.- Apoyar la integración y el desarrollo de empresas forestales comunitarias y empresas forestales de mujeres, Jóvenes y Pueblos Indígenas y Afromexicanas que permitan detonar economías de escala y el empoderamiento de los procesos productivos.

La formalización jurídica y organizativa es la base para la sostenibilidad de cualquier iniciativa productiva. Mediante esta línea se impulsarán acciones de acompañamiento a los núcleos agrarios y grupos prioritarios en su proceso de constitución legal, dotándolos de la personalidad jurídica necesaria



para acceder a financiamiento, mercados formales y esquemas de protección social, detonando así su autonomía económica.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Otorgar 34 apoyos a núcleos agrarios y grupos de mujeres para constitución de Empresas Sociales Forestales.
- Realizar 6 talleres para fortalecer la constitución legal de Empresas Sociales Forestales y de mujeres

Indicadores	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Núcleos agrarios y grupos de mujeres apoyados para la constitución de Empresas Sociales Forestales.	Apoyos	34	0	34	0	0
			34	34	34	34
Talleres impartidos para fortalecer la constitución legal de empresas sociales forestales y de mujeres.	Taller	6	0	0	3	3
			0	0	3	6
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

Estrategia 1.4 Promover la certificación y ejecución de prácticas mejoradas de manejo forestal a través de estándares nacionales e internacionales que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al bienestar de las personas.

Esta estrategia consiste en impulsar los instrumentos de certificación forestal, con lo que se garantiza la realización del buen manejo forestal, así como mantener e incrementar la superficie forestal bajo manejo certificada, y que las materias primas y productos provenientes de los predios certificados puedan ser diferenciados en el mercado nacional e internacional.

Línea de acción 1.4.1.- Impulsar la certificación forestal como mecanismo para la adopción e implementación de buenas prácticas de manejo forestal, bajo estándares nacionales e internacionales.

Esta línea de acción consiste en impulsar la certificación forestal como un medio para acreditar el adecuado manejo forestal de los predios que cuenten con una autorización vigente y en ejecución de aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderable por parte de la SEMARNAT, con la finalidad de mejorar la protección de los ecosistemas forestales y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales. Los apoyos estarán destinados a la ejecución del proceso de evaluación voluntario que aplique bajo cualquiera de los tres instrumentos de certificación existentes en México: Auditoría Técnica Preventiva, la Norma Oficial Mexicana (NMX-AA-143-SCFI-2015), o bien a través del estándar internacional del Forest Stewardship Council (FSC).

Para 2026 se programó apoyar 450,000 hectáreas para que inicien su proceso de certificación bajo alguno de los tres procesos para la certificación forestal que fomenta la CONAFOR.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Superficie apoyada para certificación forestal	Hectáreas	450,000	0	450,000	0	0
			0	450,000	450,000	450,000
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					



Línea de acción 1.4.2.- Apoyar el acompañamiento a las Auditorías Técnicas Preventivas (ATP), Certificación Forestal Nacional o Internacional o Auditorías Intermedias.

Esta línea de acción consiste en impulsar el cumplimiento de los Programas de Correcciones (PC), Programas de Acciones de Mejora (PAM), Programa de No Conformidades mayores y menores (PNC), así como las auditorías anuales y bienales, con la finalidad de que los predios que hayan participado en los procesos voluntarios de certificación forestal obtengan o mantengan el certificado de adecuado cumplimiento del PMF o de manejo forestal sustentable y responsable.

Para 2026 se programó destinar recursos a 50 apoyos para la ejecución de actividades que permitan obtener o mantener el certificado a través del acompañamiento y auditorías intermedias.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Apoyos otorgados para el acompañamiento a las Auditorías Técnicas Preventivas (ATP), Certificación Forestal Nacional o Internacional o Auditorías Intermedias	Apoyos	50	0	50	0	0
			0	50	50	50
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Línea de acción 1.4.3.- Impulsar modelo de producción y consumo responsable y el desarrollo de mercados que valoren adecuadamente los productos legales, sustentables, trazables y/o certificados y aquellos bienes y servicios generados, a través de procesos comunitarios.

La sostenibilidad financiera del manejo forestal depende directamente de la existencia de un mercado consciente que diferencie y prefiera los productos de origen legal y sostenible. Esta línea de acción se enfoca en sensibilizar a los consumidores y actores comerciales sobre la importancia de la trazabilidad y la certificación, fomentando una cultura de consumo responsable que reconozca el valor ambiental y social agregado de los productos forestales comunitarios.

Para 2026 se programó realizar un webinar sobre modelos de producción y consumo responsable.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Webinar realizado sobre modelos de producción y consumo responsable.	Webinar	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

Línea de acción 1.4.4.- Fomentar el financiamiento de incubadoras de negocios forestales para jóvenes y con enfoque de género, que fortalezca la permanencia de estas poblaciones y el relevo generacional en las comunidades forestales.

El relevo generacional representa uno de los desafíos más apremiantes para la continuidad del manejo forestal en México. Ante los riesgos de migración y envejecimiento del padrón agrario, es necesario crear incentivos económicos que arraiguen el talento local. Esta estrategia apuesta por la capacidad innovadora de las juventudes para modernizar el sector, transformando ideas emprendedoras en negocios rentables que impulsen el desarrollo económico local.



Con esta línea de acción se promueve la participación de las personas jóvenes (18 a 29 años de edad) que habitan en los núcleos agrarios forestales, a través del fortalecimiento y desarrollo de proyectos productivos forestales maderables y no maderables. Se financia su participación en intercambios de saberes forestales, adquisición de maquinaria, equipo o herramienta, infraestructura para el establecimiento del punto productivo, así como el pago de la asistencia técnica durante el desarrollo y hasta la conclusión del proyecto. A través de estas acciones se busca generar emprendimientos forestales, empleos y sentido de pertenencia de las personas jóvenes a sus comunidades.

Para 2026 se programó apoyar cuatro proyectos productivos forestales liderados y operados por personas jóvenes que habitan en las zonas forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Proyectos productivos forestales apoyados, liderados y operados por jóvenes	Apoyos	4	0	4	0	0
			0	4	4	4
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

Línea de acción 1.4.5.- Impulsar esquemas de certificación de la industria forestal, mediante la ejecución de prácticas responsables bajo estándares internacionales.

Esta línea de acción consiste en promover la trazabilidad de los productos forestales que contribuyan a garantizar que la materia prima provenga de fuentes legales y manejadas de forma sustentable, fortaleciendo la transparencia y la confianza en los mercados. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la competitividad del sector, facilitan el acceso a mercados nacionales e internacionales y promueven una industria forestal orientada al aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales.

Para 2026 se programó otorgar seis apoyos para la obtención de la certificación de cadena de custodia, con el propósito de incentivar la adopción de prácticas responsables en la transformación y comercialización de productos forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Apoyos otorgados para la certificación de cadena custodia	Apoyos	6	0	6	0	0
			0	6	6	6
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

Estrategia 1.5 Promover y diversificar modelos de comercio y financiamiento que permitan el acceso oportuno a recursos económicos, financieros, de infraestructura y servicios para impulsar el manejo forestal sustentable competitivo y en beneficio de las comunidades.

Esta estrategia consiste en identificar, acceder, fortalecer y dar seguimiento a esquemas de financiamiento nacional e internacional que permitan la movilización de recursos financieros dirigidos al sector forestal para promover el manejo forestal sustentable, así como el bienestar de la población.



Línea de acción 1.5.1.- Desarrollar e implementar una estrategia de movilización de financiamiento nacional e internacional que favorezca el desarrollo forestal sustentable a largo plazo.

Para 2026 se programó contar con una Estrategia de Financiamiento Forestal que será el instrumento rector para guiar las acciones de financiamiento de la institución hacia 2030 y que facilitará la inversión de mayores recursos económicos (adicionales al PEF) en la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, y así atender las crecientes necesidades y desafíos en territorio. La Estrategia será principalmente desarrollada con el apoyo de las diferentes áreas de la CONAFOR y con el liderazgo de Dirección General y la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero (UAIFF), buscando integrar un planteamiento abarcador, pero estableciendo líneas de acción pragmáticas, concretas y viables.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Estrategia de Financiamiento Forestal elaborada para favorecer el desarrollo forestal sustentable.	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Línea de acción 1.5.2.- Impulsar el desarrollo de instrumentos financieros adaptados al sector forestal, que impulsen el desarrollo de empresas forestales comunitarias, mixtas y privadas de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas y afroamericanos competitivas y que promuevan la equidad e inclusión.

Esta línea de acción consiste en concretar la iniciativa Estrategia de Participación del Sector Privado, con financiamiento internacional de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sostenibles (ISFL, por sus siglas en inglés) del Fondo del BioCarbono. Dicha Estrategia se centrará en financiar dos actividades: el desarrollo de una industria ganadera baja en carbono y la producción sostenible e inclusiva de cera de candelilla. Particularmente, bajo esta línea de acción, se reportará el seguimiento enfocado en impulsar el desarrollo de capacidades de empresas forestales que participan en la cadena de valor de la cera de candelilla, considerando la participación de mujeres y jóvenes, en los estados de intervención del ISFL, que son Chihuahua, Coahuila, Durango y Nuevo León.

Para 2026 se programó concretar y formalizar una iniciativa con recursos internacionales para impulsar el desarrollo de empresas forestales productoras de candelilla.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Iniciativa formalizada con recursos internacionales para impulsar el desarrollo de empresas forestales productoras de candelilla	Iniciativa	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

La falta de capital de trabajo y acceso a crédito es una barrera inicial para la formalización de emprendimientos forestales. Esta línea de acción prioriza la inyección de recursos en las fases tempranas de los negocios liderados por grupos prioritarios (mujeres, jóvenes, comunidades indígenas), permitiendo la transición de la idea al mercado y disminuyendo el riesgo de descapitalización en los primeros años de operación.



Para 2026 se programó otorgar 28 apoyos para capital semilla.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Apoyos otorgados para proyectos de capital semilla	Apoyos	28	0	28	0	0
			28	28	28	28
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

Línea de acción 1.5.3.- Fomentar mecanismos de financiamiento y compensación que consideren la valoración e internalización de los servicios ecosistémicos en los mercados regulados y voluntarios de bonos de carbono vinculados a las áreas de restauración y manejo forestal mejorado y las cadenas de producción.

La valorización económica de los servicios ecosistémicos, particularmente la captura de carbono, representa una fuente innovadora de ingresos para los propietarios forestales. El propósito es generar las capacidades técnicas y de gestión en las comunidades, permitiéndoles acceder con certeza a los mercados voluntarios y regulados de carbono, y así financiar las prácticas de manejo forestal mejorado y restauración.

Para 2026 se programó realizar un taller sobre proyectos de carbono en el que se abordará la metodología de valoración y cuantificación de bonos de carbono forestal, el marco regulatorio nacional para la participación en mercados de carbono y el desarrollo de modelos de negocio que vinculen la restauración forestal con oportunidades de financiamiento climático.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Taller impartido sobre proyectos de carbono.	Taller	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

Línea de acción 1.5.4.- Identificar fuentes de financiamiento concurrente y complementario, proveniente de instancias sociales, públicas, privadas y de fondos internacionales, buscando sinergias con otras dependencias y programas.

Esta línea de acción consiste en identificar la oferta de financiamiento forestal de diferentes fuentes para incrementar la inversión en el sector forestal.

Para 2026 se tiene programado el desarrollo de un mapeo de fuentes de financiamiento, nacionales e internacionales, públicas y privadas, para el sector forestal, en el cual se presente información sobre los requisitos y pasos para acceder y gestionar los recursos y se esté actualizando constantemente con información de fuentes de financiamiento que vayan surgiendo.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Mapeo elaborado de fuentes de financiamiento para el sector forestal	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero.					



Línea de acción 1.5.5.- Promover la formación de microrregiones forestales mediante la articulación de ejidos y comunidades vecinas para planificar el manejo integrado del territorio, optimizar infraestructura compartida y acceder a mercados especializados.

Esta línea de acción consiste en impulsar la organización territorial, implementando y fortaleciendo acciones que favorezcan los procesos de gobernanza, coordinación técnica y aprovechamiento sustentable para incrementar la competitividad forestal y consolidar un manejo responsable de los recursos.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Focalizar los esfuerzos en áreas prioritarias para la incorporación o reincorporación de superficie al manejo forestal maderable y no maderable.
- Identificar a productores con potencial para acceder a mercados especializados en microrregiones forestales y apoyar el desarrollo para su formalización.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Mapa de áreas elegibles elaborado para el aprovechamiento de recursos naturales	Mapa	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					
Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Listado de productores identificados dentro de una microrregión con potencial para acceder a mercados especializados.	Listado	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					

Línea de acción 1.5.6.- Establecer plataformas de comercialización directa y justa entre productores forestales y consumidores, optimizando los canales de distribución.

Esta línea de acción consiste en impulsar la digitalización de los canales de venta para reducir la cadena de intermediación y asegurar precios justos para los productores. Esta línea de acción aprovecha las herramientas digitales para crear un punto de encuentro transparente y eficiente, facilitando que compradores industriales y minoristas accedan directamente a un directorio de productores forestales legales.

Para 2026 se programó diseñar e incluir en la Plataforma de Productos Forestales una sección para comercialización directa entre las personas productoras forestales y los compradores con el objetivo de fomentar la vinculación comercial y con ello buscar contribuir a la reducción de los costos de intermediación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Sección de productores para comercialización directa incluida en la plataforma de productos forestales.	Sección en plataforma de productos forestales.	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados					



Objetivo 2. Mantener la provisión de bienes y servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales para el bienestar de la población, con un enfoque de manejo integrado del territorio, de los recursos hídricos y de inclusión de los grupos de población de atención prioritaria.

Estrategia 2.1 Conservar los ecosistemas forestales del país bajo el enfoque de conservación activa, basada en el uso y manejo sustentable para mantener la provisión de los servicios ambientales en beneficio de la población y del desarrollo sostenible.

La estrategia consiste en conservar los ecosistemas forestales y mantener la provisión de servicios ecosistémicos que son del interés y beneficio de diferentes sectores de la población, a través de la incorporación de terrenos forestales a esquemas de conservación activa y al desarrollo de proyectos productivos vinculados al uso y manejo del ecosistema y su biodiversidad. A través del PSA, las personas beneficiarias desarrollarán proyectos productivos compatibles con el medio ambiente, que contribuyan a crear fuentes de ingresos y empleos para las comunidades.

Línea de acción 2.1.1.- Incorporar superficie de ecosistemas forestales y áreas de alto valor de biodiversidad al esquema de Pago por Servicios Ambientales en áreas prioritarias conservando la biodiversidad y los ecosistemas, así como reduciendo la vulnerabilidad al cambio climático.

Esta línea de acción consiste en apoyar la incorporación de superficie forestal en áreas prioritarias del país a esquemas de PSA, conservando los ecosistemas y su biodiversidad, asimismo se contribuirá a la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático por medio de la implementación de acciones para el manejo integrado de los recursos naturales, promoviendo el desarrollo económico incluyente, considerando escalas de paisaje que abarquen cuencas hidrográficas, corredores biológicos, microclimas, ecosistemas escasos y frágiles, conectividad y la dinámica socio económica, entre otros factores.

Para 2026 se programó apoyar la incorporación de 200 mil hectáreas al PSA para la conservación de ecosistemas con altos valores ambientales y de biodiversidad, considerando la asignación en el concepto SA.1 Pago por Servicios Ambientales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Hectáreas apoyadas al Pago Por servicios Ambientales en áreas prioritarias del país conservando la biodiversidad y los ecosistemas forestales.	Hectáreas	200,000	00	200,000	0	0
			0	200,000	200,000	200,000
Responsable	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Línea de acción 2.1.2.- Fortalecer y ampliar la cobertura de Pago por Servicios Ambientales a través de mecanismos de concurrencia de recursos financieros públicos y/o privados.

Esta línea de acción consiste en apoyar la incorporación de superficie forestal al PSA con la conjunción de recursos financieros y operativos de la CONAFOR y de las partes interesadas en aportar recursos económicos para la creación y fortalecimiento de Mecanismos Locales de PSA, propiciando la



participación de instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones del sector privado o de la sociedad civil, entre otros.

Para 2026 se programó apoyar la incorporación de 30 mil hectáreas al PSA mediante la asignación del concepto SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Hectáreas apoyadas en Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes.	Hectáreas	30,000	0	30,000	0	0
			0	30,000	30,000	30,000
Responsable	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Línea de acción 2.1.3.- Incorporar superficie forestal en áreas con alto valor de biodiversidad y sociocultural al esquema de Fondo Patrimonial de Biodiversidad, con enfoque de conectividad.

Esta línea de acción consiste en apoyar la incorporación de superficie al PSA a través del Fondo Patrimonial de Biodiversidad (FPB). El esquema de FPB tiene una visión de largo plazo para la conservación de los ecosistemas forestales cuya biodiversidad se considera de importancia global, implementando acciones para el manejo integral del territorio.

Las áreas prioritarias para el FPB se identifican como Área 1 "Sierra de Cacoma", Área 2 "Sierra de Acajoneta", Área 3 "Corredor del Jaguar" y Área 4 "Del Nayar", las cuales se ubican en los estados de Jalisco, Nayarit y Durango, en cuya superficie existen ecosistemas frágiles que presentan una alta presión a la deforestación y otros ecosistemas que son el hábitat de especies emblemáticas en peligro de extinción, principalmente los felinos silvestres de México.

Asimismo, el FPB buscar promover la apropiación e integración de las personas dueñas y poseedoras de los terrenos forestales para realizar acciones de conservación activa, fomentando estructuras de gobernanza, en conjunto con la diversificación productiva, así como realizar el monitoreo de la Biodiversidad existente en las áreas con PSA.

Para 2026 se programó apoyar la incorporación de 45,000 hectáreas al Fondo Patrimonial de biodiversidad.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Hectáreas apoyadas bajo el esquema de Fondo Patrimonial de Biodiversidad.	Hectáreas	45,000	0	0	45,000	0
			0	0	45,000	45,000
Responsable	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Línea de acción 2.1.4.- Fomentar la incorporación de superficie forestal en zonas de recarga natural de acuíferos y reserva de agua, cuencas, subcuencas prioritarias al esquema de Pago por Servicios Ambientales para favorecer la gestión del recurso hídrico para uso público urbano y generación de energía.

Esta línea de acción consiste en conservar ecosistemas forestales con la finalidad de mantener la funcionalidad del ciclo hidrológico y sus servicios ambientales que son del interés y beneficio de diferentes sectores de la población, así como contribuir a mantener el balance de disponibilidad de agua



de territorios definidos como reservas de agua para uso público y para generación de energía (CONAGUA, 2021).

Para el 2026 se programó focalizar superficie forestal al PSA para la conservación de 100,000 hectáreas ubicadas en reservas de agua para uso público urbano y para generación de energía, considerando los diferentes esquemas del PSA.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Hectáreas focalizadas del pago por servicios ambientales ubicadas en reservas de agua para uso público urbano y para generación de energía	Hectáreas	100,000	0	100,000	0	0
			0	100,000	100,000	100,000
Responsable	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Línea de acción 2.1.5.- Apoyar a las personas beneficiarias del Pago por Servicios Ambientales para que desarrollen actividades de diversificación productiva con enfoque de manejo integrado del paisaje, género e inclusión.

Esta línea de acción consiste en apoyar proyectos de PSA para el desarrollo de actividades de diversificación productivas armonizadas con los objetivos de conservación que impulsa el PSA con la incorporación de mujeres.

Como antecedente, es importante mencionar que la CONAFOR ha realizado ajustes en las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, para incentivar la implementación de proyectos productivos vinculados a la conservación de los ecosistemas realizados por mujeres, otorgando puntajes adicionales en la prelación de solicitudes de apoyo del PSA. Con esta línea de acción se busca diversificar las opciones de desarrollo económico, generar beneficios ambientales, sociales y gobernanza en las comunidades.

Para 2026 se programó incorporar 70 proyectos al Pago por Servicios Ambientales para la implementación de actividades de diversificación productivas sustentables con mujeres.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Número de proyectos incorporados al Pago por Servicios Ambientales que implementan actividades de diversificación productivas sustentables con mujeres.	Proyectos	70	0	70	0	0
			0	70	70	70
Responsable	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Línea de acción 2.1.6.- Fomentar mecanismos e instrumentos habilitadores para que las empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad en general, destinen recursos económicos para conservar los ecosistemas forestales y evitar el crecimiento de la frontera agropecuaria.

Esta línea de acción consiste en impulsar la formalización de convenios de colaboración o acuerdos de trabajo específicos, para el PSA con la iniciativa privada, sus organizaciones gremiales o con empresas productivas del estado y entidades paraestatales, que estén dispuestas a implementar el PSA para ayudar a mantener los beneficios que los ecosistemas forestales y contribuir a frenar el crecimiento de la frontera agropecuaria.



Para 2026 se programó la formalización de un Mecanismo de colaboración para fortalecer o ampliar la cobertura del PSA, en sinergia con empresas agroindustriales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Mecanismos de colaboración para fortalecer o ampliar la cobertura del PSA, en sinergia con empresas agroindustriales.	Mecanismo	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Línea de acción 2.1.7.- Integrar a la conservación activa en la agenda e instrumentos de política pública bajo el reconocimiento de que los servicios ambientales son bienes públicos necesarios para el desarrollo sustentable.

Esta línea de acción consiste en implementar esquemas de PSA como instrumentos económicos para la conservación, que reconocen e incentivan a las personas dueñas y poseedoras de los ecosistemas forestales a realizar buenas prácticas de manejo y conservación tanto de los ecosistemas como de la biodiversidad que en ellos habita.

Lo anterior, con un enfoque de conservación activa, lo cual implica la realización de actividades y buenas prácticas de conservación compatibles con la implementación de actividades de manejo y productivas que promuevan el desarrollo comunitario dentro de un esquema de manejo integrado de la biodiversidad.

Para 2026 se programó diseñar un instrumento normativo en el cual se integre el concepto de conservación activa a través del PSA.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Instrumentos normativos en los cuales se integra el concepto de conservación activa a través del Pago por Servicios Ambientales.	Instrumento normativo	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Línea de acción 2.1.8.- Fortalecer la colaboración con las personas usuarias de Distritos y Unidades de Riego para implementar el Pago por Servicios Ambientales para mantener la funcionalidad en las cuencas hidrológicas que abastecen las presas de almacenamiento para el riego agrícola que minimicen los efectos de la sequía.

Esta línea de acción consiste en formalizar mecanismos de colaboración o acuerdos de trabajo específicos, para el PSA con las personas usuarias de Distritos y Unidades de Riego, con la finalidad de mantener la funcionalidad en las cuencas hidrológicas que abastecen las presas de almacenamiento para el riego agrícola y contribuir a minimizar los efectos negativos que ocasionan las sequías.

Se pretende lograr que instituciones u organizaciones agropecuarias, tales como distritos de riego, productores agrícolas, empresas agropecuarias, secretarías estatales de desarrollo rural, agrícola o pecuaria, entre otros actores de esta actividad primaria se sumen a esquemas de PSA, que permitan, entre otras buenas prácticas, impulsar acciones de conservación de suelo y agua incorporando en estas experiencias una visión de cuenca, de corredores biológicos o de áreas importantes para la biodiversidad.

Para 2026 se programó formalizar un Mecanismo de colaboración para fortalecer o ampliar la cobertura del PSA, en sinergia con actores del sector agrícola.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Mecanismos de colaboración para fortalecer o ampliar la cobertura del PSA, en sinergia con actores del sector agrícola.	Mecanismo	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Estrategia 2.2 Integrar la visión de Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal en el marco de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México.

Esta estrategia consiste en impulsar el desarrollo forestal sustentable integrando el enfoque de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, como un medio para mejorar las condiciones de vida de personas que viven en las zonas forestales y asegurar la provisión de servicios ambientales necesarios para el desarrollo del país.

Uno de los grandes retos del sector forestal es garantizar que las próximas generaciones cuenten con los recursos forestales y la biodiversidad necesarios para su bienestar y desarrollo. Es indispensable, continuar fortaleciendo la integración de la biodiversidad en las actividades tanto del sector forestal como de los sectores productivos, lo que significa incluir acciones de conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales.

Línea de acción 2.2.1.- Promover la producción y productividad forestal con criterios de sustentabilidad, perspectiva biocultural, de género e inclusión y enfoque de cuencas de abasto y la participación equitativa de todos los sectores sociales.

Esta línea de acción consiste en promover el incremento de la producción en las cuencas de abasto, se requiere fortalecer la aplicación de criterios de manejo forestal sustentable incluyendo la participación de los productores considerando sus usos y costumbres en el aprovechamiento forestal maderable y no maderable.

Para 2026 se programó realizar un foro de participación social con el objeto de fomentar el aprovechamiento forestal sustentable en regiones prioritarias para el incremento de la producción.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Foro de participación social realizado para fomentar el aprovechamiento forestal sustentable	Foro	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Línea de acción 2.2.2.- Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forrajeros de ecosistemas de selvas secas, mediante su reconocimiento y acciones de capacitación y acompañamiento técnico.

Esta línea de acción consiste en impulsar el uso sustentable de los recursos forestales con potencial forrajero presentes en los ecosistemas de selvas secas, reconociendo su importancia ecológica y productiva, y con ello fortalecer las capacidades técnicas y de manejo, de los involucrados en dichas regiones, promoviendo su uso responsable y la conservación de la biodiversidad.



Para 2026 se programó realizar un taller sobre especies forestales con potencial forrajero para promover su aprovechamiento y con ello fortalecer las capacidades de las y los productores para identificar y manejar adecuadamente los recursos forrajeros de las selvas secas.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Taller realizado sobre especies forestales con potencial forrajero.	Taller	1	0	0	0	1
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Línea de acción 2.2.3.- Propiciar la implementación de proyectos estratégicos en paisajes clave de bosques de coníferas, selvas medianas y bajas, manglares, zonas áridas y semiáridas, contribuyendo a su conservación, bajo principios de equidad e inclusión.

Esta línea de acción consiste en implementar proyectos estratégicos de PSA en ecosistemas tales como bosques de coníferas, selvas medianas y bajas, manglares, zonas áridas y semiáridas, para contribuir a su conservación bajo un enfoque de equidad e inclusión. Asimismo, es relevante para la CONAFOR, la implementación de proyectos estratégicos que atiendan zonas de importancia forestal con alta biodiversidad y regiones con condiciones de alta pobreza y marginación.

Para 2026 se tiene programado la incorporación de 70 personas beneficiarias del PSA en paisajes prioritarios.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Número de personas beneficiarias incorporadas al Pago por Servicios Ambientales en paisajes prioritarios	Beneficiarios	70	0	70	0	0
Responsable	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					

Línea de acción 2.2.4.- Fortalecer la participación de comunidades forestales en la implementación de los sistemas de monitoreo y evaluación comunitario implementados en la "Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad del sector forestal".

Esta línea de acción consiste en promover que las comunidades forestales que implementan el monitoreo comunitario de la biodiversidad con el protocolo BIOCOMUNI, realicen el registro y sistematización de los datos a través de la plataforma SGI-BIODIVERSIDAD. El monitoreo comunitario de la biodiversidad, es una de las principales actividades que realizan las personas beneficiarias del FPB para contribuir al conocimiento de la fauna y flora presente en los predios apoyados con el PSA y favorecer la toma de decisiones informadas para la conservación y manejo sustentable de la biodiversidad.

Para 2026 se programó realizar la capacitación a 30 Núcleos agrarios beneficiados del PSA para el uso e implementación de la plataforma BIODIVERSIDAD.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Núcleos agrarios beneficiados del PSA que reciben capacitación y usan la plataforma-BIOCOMUNI	Beneficiarios	30	0	10	10	10
Responsable	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad					



Objetivo 3. Restaurar los ecosistemas prioritarios que mejoren la conectividad, funcionalidad ecológica y capacidad productiva de las zonas forestales degradadas, contribuyendo al bienestar de las comunidades forestales, bajo los principios de igualdad sustantiva, inclusión y justicia social.

Estrategia 3.1 Impulsar la restauración de ecosistemas prioritarios mediante un enfoque territorial y participativo que integre criterios ambientales y sociales, priorizando las soluciones basadas en la naturaleza para la reducción de desastres naturales.

Esta estrategia consiste en revertir los procesos de degradación que ocurren en los ecosistemas forestales mediante la restauración de ecosistemas prioritarios, bajo un enfoque territorial y participativo que garantiza la inclusión, igualdad sustantiva y justicia social en todas las acciones. Para asegurar la sostenibilidad a largo plazo, la Estrategia fomenta la colaboración activa con ejidos, comunidades, pueblos indígenas y comunidades afro mexicanas, reconociéndolos como actores clave en la gestión del territorio. Las intervenciones se diseñan en función de las características socioambientales de cada región, priorizando las soluciones basadas en la naturaleza. Esto no solo busca la recuperación funcional de los ecosistemas, sino también reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales, mitigar los efectos del cambio climático y fortalecer la resiliencia territorial.

Línea de acción 3.1.1.- Diseñar e implementar acciones de restauración forestal, en zonas prioritarias considerando ANP, ecosistemas críticos, zonas de recarga de acuíferos, corredores biológicos y áreas representativas, integrando la visión de comunidades, mujeres, pueblos indígenas y afromexicanas y autoridades locales.

Esta línea de acción consiste en apoyar la ejecución de proyectos integrales y multianuales de restauración con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación en seis Áreas Naturales Protegidas del País definidas como prioritarias de atención. Además, se destinarán recursos económicos depositados al Fondo Forestal Mexicano (FFM) para el Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales a nivel nacional.

La restauración de zonas prioritarias es fundamental para garantizar la continuidad ecológica, la salud de los ecosistemas y la provisión de servicios ambientales. Para asegurar la efectividad y sostenibilidad en la restauración, es indispensable integrar la visión y los conocimientos ancestrales de las comunidades mujeres, pueblos indígenas y afromexicanos, así como la participación activa de autoridades locales, con el fin de construir estrategias más justas, culturalmente pertinentes y alineadas con las necesidades territoriales y ambientales.

Para 2026, se programó realizar las siguientes acciones:

- Apoyar a dueños y poseedores de terrenos degradados para la ejecución de acciones de restauración forestal en 19,900 hectáreas a través del programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.
- Apoyar a dueños y poseedores de terrenos degradados para la ejecución de acciones de restauración forestal en 1,150 hectáreas a través de las Reglas de Operación.



- Dar seguimiento a acciones de restauración en 18,750 hectáreas de proyectos asignados a través de Reglas de operación y Compensación Ambiental en años anteriores y vigentes en 2026.
- Firmar cinco convenios para la ejecución de proyectos en bosques urbanos y periurbanos.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Hectáreas con convenio firmado para implementar acciones de restauración bajo el esquema de Compensación Ambiental.	Hectáreas	19,900	0	5,970	13,930	0
			0	5,970	19,900	19,900
Hectáreas con convenio firmado para implementar acciones de restauración bajo el esquema de Reglas de Operación.	Hectáreas	1,150	0	1,150	0	0
			0	1,150	1,150	1,150
Hectáreas atendidas con acciones de restauración bajo el esquema de Compensación Ambiental.	Hectáreas	18,750	940	4,688	7,495	5,627
			940	5,628	13,123	18,750
Hectáreas atendidas con acciones de restauración bajo el esquema de Reglas de Operación.	Hectáreas	1,030	0	412	618	0
			0	412	1,030	1,030
Convenios firmados para implementar proyectos de restauración forestal de bosques urbanos y periurbanos.	Convenios	5	0	2	3	0
			0	2	5	5
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Línea de acción 3.1.2.- Implementar esquemas de restauración forestal en zonas de recarga natural de acuíferos, cuencas, subcuencas prioritarias, así como áreas afectadas por incendios forestales de muy alta y extrema severidad, y en ecosistemas sensibles al fuego donde la recuperación natural se encuentre comprometida.

Esta línea de acción consiste en garantizar la disponibilidad y calidad del agua en el mediano y largo plazo. Las zonas de recarga natural de acuíferos, cuencas y subcuencas prioritarias cumplen funciones ecológicas esenciales, por lo que su recuperación requiere acciones estratégicas y diferenciadas.

Asimismo, es prioritario atender superficies afectadas por incendios forestales de alta y extrema severidad, donde la pérdida de cobertura vegetal compromete la estabilidad del suelo, aumenta la erosión y reduce la capacidad de regeneración natural. En estos sitios la restauración activa se vuelve indispensable debido a la alteración de los mecanismos de regeneración natural de los ecosistemas. Las acciones contempladas incluyen control de erosión, regeneración asistida, reforestación con especies nativas acorde a las condiciones de degradación del sitio, y monitoreo para asegurar el establecimiento e impacto de las intervenciones. Con ello se contribuye a recuperar los servicios ecosistémicos, fortalecer la conectividad ecológica y promover la resiliencia ambiental y comunitaria.

Para 2026, se programó apoyar 50 proyectos de restauración forestal que incidan en áreas afectadas por incendios a través de los mecanismos establecidos en las Reglas de Operación y del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, asegurando que los esfuerzos de restauración se implementen de manera eficiente en las zonas de mayor prioridad.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Proyectos asignados para implementar acciones de restauración forestal en áreas incendiadas.	Proyectos	50	0	5	35	10
			0	5	40	50
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					



Línea de acción 3.1.3.- Integrar el enfoque de adaptación y mitigación al cambio climático y reducción de riesgos, en los instrumentos de planeación y acciones de restauración forestal, con enfoque territorial, género e inclusión.

Esta línea de acción consiste en fortalecer la resiliencia de los territorios y las comunidades para reducir riesgos y enfrentar los efectos del cambio climático. Esto implica llevar a cabo acciones que consideren la vulnerabilidad climática de cada región, incorporando información sobre sequías, incendios, degradación del suelo, pérdida de biodiversidad y disponibilidad de agua. Al mismo tiempo, es necesario promover prácticas de restauración que promuevan la captura de carbono, protejan cuencas y mantengan la funcionalidad ecológica del paisaje. Un enfoque territorial permite adaptar estas acciones a las características ambientales, sociales y productivas de cada zona, asegurando que las decisiones se basen en el conocimiento local y en la participación activa de las comunidades.

Para 2026, se programó realizar las siguientes acciones:

- Elaborar un documento metodológico para la evaluación en territorio de las acciones de restauración forestal que integre la perspectiva de género e inclusión como una forma de garantizar que mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y grupos históricamente marginados, participen en la toma de decisiones y se beneficien de los proyectos de restauración.
- Realizar 15 talleres en materia de restauración, con enfoque integral. Los procesos de restauración forestal se convierten en una herramienta clave para enfrentar el cambio climático y promover un desarrollo sostenible y equitativo.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Talleres realizados sobre la implementación de proyectos de restauración forestal, producción de planta e intercambio de experiencias.	Talleres	15	3	6	6	0
			3	9	15	15
Documento metodológico de evaluación de la perspectiva de género e inclusión en los procesos de Restauración Forestal.	Documento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Línea de acción 3.1.4.- Apoyar la restauración de cuencas costeras prioritarias, manglares y humedales que reduzcan la vulnerabilidad de la población y ecosistemas, aumentando su capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático; y que contribuyan a la mitigación del mismo.

Esta línea de acción consiste en implementar acciones de restauración que favorezcan la regeneración natural, la recuperación de la vegetación nativa, la rehabilitación de flujos hídricos y la conectividad ecológica de áreas degradadas para mejorar el estado de los ecosistemas de manglar, dunas costeras y vegetaciones asociadas como una estrategia clave para proteger vidas, fortalecer medios de subsistencia y conservar el patrimonio natural del país.

Los manglares y humedales son ecosistemas que brindan bienes y servicios esenciales a las comunidades costeras. Además, desempeñan un papel clave en la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones ante el cambio climático, toda vez que proveen importantes servicios ecosistémicos en la captura y almacenamiento de carbono, la regulación hídrica, el control de inundaciones, la protección contra huracanes y tormentas, también aportan nutrientes a ecosistemas vecinos como pastos marinos y arrecifes de coral, y sirven como hábitat para diferentes especies, incluyendo varias de importancia pesquera.



La restauración de las cuencas costeras, manglares y humedales requiere acciones integrales como la recuperación de la vegetación nativa, el restablecimiento de los flujos hídricos, el control de disturbios y la implementación de esquemas de manejo comunitario que fortalezcan la gobernanza local como una estrategia para fortalecer medios de subsistencia y conservar el patrimonio natural del país.

Para 2026, se programó realizar las siguientes acciones:

- Asignar apoyos en 4,500 hectáreas a través del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales mediante una convocatoria específica.
- Atender 640 hectáreas con acciones de restauración de proyectos vigentes y asignados en años anteriores.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Hectáreas con convenio firmado para implementar acciones de restauración en ecosistemas de manglar y dunas costeras bajo el esquema de Compensación Ambiental.	Hectáreas	4,500	0	1,350	3150	0
			0	1,350	4,500	4,500
Hectáreas atendidas con acciones de restauración en ecosistemas de manglar y dunas costeras bajo el esquema de Compensación Ambiental.	Hectáreas	640	32	160	256	192
			32	192	448	640
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Estrategia prioritaria 3.2 Impulsar la restauración forestal productiva, mediante sistemas silvopastoriles y agroforestales, para aumentar la producción y productividad en ecosistemas forestales, en beneficio de las comunidades rurales, las mujeres y pueblos indígenas y afromexicanos.

Esta estrategia consiste en fortalecer la sostenibilidad ambiental y el bienestar social en México con la implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales. Estos esquemas permiten combinar las especies de interés en la restauración con actividades agrícolas y pecuarias, lo que favorece la recuperación de los ecosistemas forestales al mismo tiempo que incrementa la producción y la productividad de las áreas intervenidas. Al integrar la diversificación de especies, prácticas de manejo sostenibles y técnicas de conservación del suelo y del agua, los sistemas productivos contribuyen a la captura de carbono, la conservación de la biodiversidad y la mejora de los servicios ecosistémicos, y se vuelven más resilientes frente al cambio climático.

Además, esta estrategia tiene un enfoque social prioritario, ya que busca generar beneficios directos para las comunidades rurales, con especial atención en las mujeres, así como en los pueblos indígenas y afromexicanos que históricamente han enfrentado limitaciones en el acceso a recursos, asistencia técnica y oportunidades económicas. A través de programas de capacitación, apoyo técnico y esquemas de financiamiento adecuados, es posible fortalecer sus capacidades productivas, promover la diversificación de ingresos y mejorar su seguridad alimentaria. Impulsar la restauración forestal productiva no solo contribuye a regenerar los paisajes degradados, sino a promover un modelo de desarrollo rural más justo, inclusivo y ambientalmente responsable para el país.



Línea de acción 3.2.1.- Impulsar la adopción de sistemas silvopastoriles y agroforestales, mediante capacitación técnica, incentivos productivos y acompañamiento comunitario, en ecosistemas preferentemente forestales.

Esta línea de acción consiste en impulsar la adopción de sistemas silvopastoriles y agroforestales mediante la capacitación técnica, incentivos productivos y acompañamiento técnico a las personas productoras. Su implementación genera beneficios directos para comunidades rurales, mujeres y pueblos indígenas y afromexicanos al diversificar fuentes de ingreso y fortalecer el manejo comunitario del territorio.

Con la implementación de esta línea de acción se busca recuperar la salud ecológica de los ecosistemas mientras genera beneficios económicos sostenibles para las comunidades. Por lo que se ha definido atender con una convocatoria específica dirigida a personas productoras y comunidades para que desarrollen habilidades para incentivar la restauración productiva con enfoques sostenibles que mejoren la fertilidad del suelo, la disponibilidad de forraje y la resiliencia ecológica. Paralelamente, el acompañamiento comunitario fortalece la participación local, facilita el intercambio de conocimientos tradicionales y promueve la construcción de acuerdos colectivos para el manejo del territorio.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Determinar las áreas potenciales para la restauración productiva, para la convocatoria específica que operará con subsidios del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.
- Apoyar 35 proyectos que promuevan la restauración productiva en selvas secas.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Mapa de áreas potenciales para la restauración productiva elaboradas para su publicación.	Mapa	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Proyectos asignados para implementar acciones de restauración productiva en selvas secas.	Proyectos	35	0	0	35	0
			0	0	35	35
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Línea de acción 3.2.2.- Establecer alianzas con personas con actividad ganadera, organizaciones de productores, autoridades e instituciones de financiamiento para impulsar prácticas agroforestales y silvopastoriles sustentables que garanticen la compatibilidad con la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.

Esta línea de acción consiste en impulsar la firma de convenios de colaboración para cofinanciar la implementación de prácticas agroforestales y silvopastoriles bajo el esquema de concurrencia de recursos.

La participación de personas productoras ganaderas permite identificar necesidades reales en campo y diseñar prácticas adaptadas a las características productivas y socioambientales de cada región. Al mismo tiempo, la colaboración con autoridades municipales, estatales y federales facilita el acceso a programas de apoyo, marcos normativos y acompañamiento técnico que fortalecen la implementación de estos sistemas sostenibles.

Por su parte, integrar a instituciones financieras y organizaciones civiles amplía las oportunidades para compartir costos, ofrecer incentivos y asegurar la continuidad del proceso de restauración productiva a



largo plazo. Estas alianzas, además de promover inversiones responsables, permiten establecer mecanismos de seguimiento, transparencia y corresponsabilidad entre los actores involucrados. Con una coordinación efectiva, es posible impulsar sistemas agroforestales y silvopastoriles que mantengan la funcionalidad ecológica del paisaje, protejan la biodiversidad, incrementen la captura de carbono y, simultáneamente, generen beneficios productivos y económicos para las comunidades locales. En conjunto, estas colaboraciones fortalecen modelos de manejo territorial integrales, resilientes y que armonizan la producción ganadera con la conservación de los ecosistemas forestales.

Para 2026 se programó suscribir cinco convenios de colaboración a través de la concurrencia de recursos, con los actores interesados para el cumplimiento de esta acción puntual.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Convenios de colaboración firmados para cofinanciar la implementación de prácticas agroforestales y silvopastoriles bajo el esquema de concurrencia de recursos.	Convenios	5	0	0	2	3
			0	0	2	5
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

También, para 2026 se programó concretar la iniciativa Estrategia de Participación del Sector Privado, con financiamiento internacional de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sostenibles (ISFL, por sus siglas en inglés) del Fondo del BioCarbono. Dicha Estrategia se centrará en dos actividades: el desarrollo de una industria ganadera baja en carbono y la producción sostenible e inclusiva de cera de candelilla. En específico, en esta línea de acción se reportará el seguimiento para impulsar sistemas silvopastoriles en los estados de intervención del ISFL que son Chihuahua, Coahuila, Durango y Nuevo León.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Iniciativa formalizada con recursos internacionales para impulsar sistemas silvopastoriles.	Iniciativa	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Línea de acción 3.2.3.- Diseñar e implementar programas de capacitación, con enfoque de género e inclusión, para el manejo sustentable del suelo, el agua, el uso responsable del fuego y actividades de restauración forestal productiva.

Esta línea de acción consiste en formar y fortalecer las capacidades técnicas y comunitarias con enfoque de género e inclusión orientadas al manejo sustentable del suelo y el agua, el uso responsable del fuego y la restauración forestal productiva. A través de talleres, cursos y foros dirigidos a personas productoras, asesoras técnicas, estudiantes y profesionistas del sector, se busca promover prácticas sustentables que contribuyan al desarrollo forestal y al bienestar de las comunidades rurales. Para ello, se cuenta con los espacios de formación: Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal "El Tormento" (CITTFOR) y Centro de Formación Forestal "Ing. Héctor Antonio Morales Contreras" (CEFOFOR).

La difusión de las acciones afirmativas en materia de género e igualdad que la CONAFOR implementa, junto con la asignación de apoyos, es fundamental para fortalecer las capacidades comunitarias en el manejo sustentable del suelo y del agua, para el uso responsable del fuego y en las actividades de restauración forestal productiva. Estos programas consideran las diferentes experiencias, roles y necesidades de mujeres, hombres, jóvenes y grupos históricamente marginados, asegurando su participación activa en la toma de decisiones. La capacitación técnica puede abordar temas como la



producción de planta de calidad de especies nativas, prácticas de conservación de suelos, técnicas de captación y manejo eficiente del agua, así como protocolos seguros y preventivos para el uso del fuego en actividades agropecuarias y forestales. Asimismo, es crucial promover conocimientos sobre sistemas agroforestales y silvopastoriles que favorezcan la recuperación de ecosistemas y la generación de beneficios económicos locales. Con un enfoque inclusivo y participativo, estas acciones fortalecen la resiliencia comunitaria y contribuyen a la gestión sostenible del territorio.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Realizar cuatro eventos de formación en temas de manejo sustentable y restauración forestal productiva en el CITTFOR y el CEFOFOR.
- Realizar dos talleres dirigidos a las personas beneficiarias con enfoque de género e inclusión en temas de restauración.
- Apoyar 125 proyectos de restauración forestal que incluyan actividades bajo principios y criterios de inclusión y equidad.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Eventos de formación realizados en los Centros de Formación de la CONAFOR sobre manejo sustentable y restauración forestal productiva	Eventos	4	0	2	2	0
			0	2	4	4
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Talleres realizados, dirigidos a las personas beneficiarias con enfoque de género e inclusión en temas de restauración.	Talleres	2	0	1	1	0
			0	1	2	2
Proyectos asignados de restauración forestal que incluye actividades bajo principios y criterios de inclusión y equidad.	Proyectos	125	0	40	85	0
			0	40	125	125
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Línea de acción 3.2.4.- Promover la movilización de recursos económicos y técnicos para el desarrollo de programas de apoyo dirigidos a personas productoras de ganado para la implementación de proyectos de restauración forestal productiva para las personas productoras de ganado.

Esta línea de acción consiste en impulsar la firma de Convenios de colaboración para cofinanciar la implementación de acciones de restauración productiva con personas productoras de ganado.

En diversas regiones del país, especialmente en zonas con alta presión ganadera y degradación del suelo, la falta de financiamiento y asistencia técnica limita la adopción de prácticas sustentables como los sistemas silvopastoriles, la regeneración natural asistida o el establecimiento de cercas vivas con especies nativas. Gestionar y promover la movilización de recursos económicos permite reducir estas barreras, brindando a las personas productoras, acceso a insumos, infraestructura y esquemas de apoyo que faciliten la transición hacia modelos más sostenibles. De forma paralela, la movilización de recursos técnicos es clave para ofrecer capacitación, acompañamiento especializado y herramientas de monitoreo que aseguren la correcta implementación de las prácticas de restauración. La coordinación entre instituciones gubernamentales, organizaciones civiles, universidades y fondos ambientales nacionales e internacionales es estratégica para ampliar las oportunidades de inversión y diseñar mecanismos de apoyo adaptados a la diversidad de contextos rurales del país.



Para 2026 se programó la firma de tres convenios de colaboración con personas productoras de ganado para una articulación efectiva, así la CONAFOR y la persona interesada podrán fortalecer paisajes ganaderos resilientes que conserven la funcionalidad ecológica, restauren ecosistemas forestales y generen bienestar para las comunidades productoras.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Convenios de colaboración firmados para cofinanciar la implementación de acciones de restauración productiva con personas productoras de ganado.	Convenios	3	0	0	2	1
			0	0	2	3
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Estrategia prioritaria 3.3 Fomentar la diversificación productiva y el desarrollo de cadenas de valor sostenibles, asociadas a la restauración forestal, en beneficio de comunidades rurales, mujeres, pueblos indígenas y afromexicanos que dependen de los ecosistemas forestales.

Esta estrategia consiste en fomentar la organización y gobernanza comunitaria que permita el desarrollo de cadenas de valor sostenibles, mejorando el acceso a mercados, promoviendo certificaciones, fortaleciendo capacidades organizativas y garantizando la participación plena de mujeres, jóvenes e integrantes de pueblos originarios en todas las etapas del proceso de agregación de valor. Asimismo, se brindará acompañamiento técnico, financiamiento y herramientas de comercialización que potencien el valor agregado de los productos forestales. Con un enfoque inclusivo y territorial, estas acciones contribuyen a restaurar ecosistemas, reducir la desigualdad y promover un desarrollo rural más justo, equilibrado y compatible con la conservación de la riqueza biocultural del país, mediante la colaboración entre instituciones públicas, organizaciones comunitarias, academia y cooperativas locales.

La diversificación permite que las personas que habitan comunidades rurales, amplíen sus oportunidades económicas a través de productos y servicios derivados del manejo sustentable del bosque, como sistemas agroforestales, producción de plantas nativas, aprovechamiento no maderable, ecoturismo y cadenas de valor. Estas actividades no solo generan ingresos adicionales, sino que también fortalecen la resiliencia climática y disminuyen la presión sobre los recursos naturales. Fomentar la diversificación productiva y el desarrollo de cadenas de valor sostenibles asociadas a la restauración forestal es una estrategia clave para fortalecer el bienestar de comunidades rurales, mujeres, pueblos indígenas y afromexicanos que dependen de los ecosistemas forestales en México.

Línea de acción 3.3.1.- Identificar e impulsar productos forestales maderables y no maderables con potencial de valor agregado vinculados a procesos de restauración forestal en regiones prioritarias del país que contribuyan a mejorar los medios de vida de la población.

Esta línea de acción consiste en identificar productos forestales maderables y no maderables potenciales para convertirse en motores de desarrollo regional, promover cadenas de valor inclusivas y contribuir a la restauración productiva de los paisajes forestales del país.

Incrementar el valor agregado de los productos forestales maderables y no maderables implica promover prácticas de manejo responsable, mejorar la calidad de los procesos de transformación,



fomentar certificaciones y fortalecer la vinculación con mercados regionales, nacionales e incluso internacionales. Este enfoque contribuye no solo a generar ingresos estables para las personas que habitan en las comunidades rurales, sino también a incentivar la conservación del bosque, ya que al aumentar el valor económico de los recursos bien manejados se refuerza el interés por su protección. La identificación de productos prioritarios debe acompañarse de diagnósticos participativos, asistencia técnica y mecanismos de financiamiento que permitan a las comunidades desarrollar iniciativas competitivas y sostenibles.

En México, la diversidad biológica y cultural ofrece una amplia gama de recursos con posibilidades de desarrollo, desde madera proveniente de aprovechamientos sustentables hasta productos no maderables como resinas, miel, hongos, fibras, plantas medicinales y frutos silvestres.

Para 2026 se programó publicar una convocatoria nacional a través del Programa de Compensación y Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales para impulsar procesos de restauración con especies maderables y no maderables con potencial de valor agregado.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Convocatoria publicada que impulsa procesos de restauración con especies maderables y no maderables con potencial de valor agregado.	Convocatoria	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Línea de acción 3.3.2.- Impulsar modelos de negocio comunitarios que integren actividades de restauración forestal con aprovechamiento sostenible, impulsando cadenas de valor con enfoque local y comunitario y con enfoque de género e inclusión.

Esta línea de acción consiste en impulsar modelos de negocio comunitarios que integren actividades de restauración forestal con el aprovechamiento sostenible, que es fundamental para fortalecer el desarrollo económico local y garantizar la protección de los ecosistemas en México. Estos modelos permiten que las personas que habitan en las comunidades rurales, en especial las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afromexicanos, transformen las acciones de restauración en oportunidades productivas que generen ingresos y empleo digno. Para lograrlo, es necesaria la identificación de los productos y promover cadenas de valor con enfoque local y comunitario, que prioricen el uso responsable de recursos maderables y no maderables, así como la diversificación productiva basada en prácticas agroforestales y silvopastoriles. Además, integrar un enfoque de género e inclusión asegura que todas las personas participen en la toma de decisiones, se beneficien equitativamente de los resultados. El fortalecimiento organizativo, la capacitación técnica, el acceso a equipamiento y la vinculación con mercados locales y regionales son elementos clave para consolidar estos modelos de negocio. De esta manera, la restauración forestal no solo contribuye a la resiliencia ambiental, sino que también impulsa economías comunitarias sostenibles y justas.

También a través de esta línea de acción se apoya a los núcleos agrarios forestales para que desarrollen y fortalezcan su organización interna y puedan llevar a cabo su propia planificación para la conservación, restauración, el uso y aprovechamiento sostenible, transformación y comercialización de sus recursos naturales, esto a través de la toma de decisiones colectivas donde todos los miembros de las comunidad tanto mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, avecindados, poseionarios participen y estén informados.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:



- Integrar un protocolo cuyo objetivo es identificar las áreas en restauración con potencial productivo para la implementación de modelos de negocio.
- Otorgar 81 apoyos para núcleos agrarios forestales con el objetivo de promover la toma de decisiones colectivas que permitan realizar la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Protocolo elaborado en relación con las áreas en restauración con potencial productivo para identificar modelos de negocio con visión territorial y enfoque de género.	Protocolo	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					
Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Apoyos otorgados para fomentar prácticas de organización social	Apoyos	81	0	81	0	0
			0	81	81	81
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Línea de acción 3.3.3.- Capacitar a las personas y organizaciones comunitarias para la gestión de micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a la restauración forestal, en buenas prácticas de transformación, comercialización y trazabilidad, mediante alianzas con centros de educación, investigación y extensionistas rurales además de equipamiento e inclusión financiera.

Esta línea de acción consiste en fomentar y fortalecer la organización, el desarrollo de capacidades, la toma de decisiones y la participación activa de grupos de mujeres, a través capacitaciones que se desarrollarán en coordinación con Comunidades y Empresas Forestales Extensionistas, fomentando la mejora de procesos productivos, el uso eficiente de los recursos forestales, el cumplimiento de normativas de trazabilidad y el acceso a mercados diferenciados, incluyendo los de productos con valor agregado y certificación. Con ello se busca consolidar cadenas de valor forestal sustentables, fortalecer la economía comunitaria y garantizar la permanencia de los ecosistemas restaurados.

La capacitación puede incluir procesos de transformación primaria y secundaria, normatividad, uso de distintivos comunitarios, así como herramientas digitales para comercialización local y regional. Asimismo, fortalecer la trazabilidad garantiza transparencia en la cadena de valor, incrementa la confianza del consumidor y abre oportunidades para acceder a mercados diferenciados. Con el acompañamiento de universidades, centros públicos de investigación y programas de extensión rural, las comunidades pueden profesionalizar sus iniciativas productivas, mejorar sus ingresos y consolidar modelos de manejo forestal que conecten la restauración ecológica con el desarrollo económico sostenible.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Realizar un evento de capacitación en materia de restauración productiva con enfoque de organización comunitaria y modelos de negocios sostenibles, en coordinación con la Coordinación General de Producción y Productividad.
- Apoyar a núcleos agrarios con 105 personas extensionistas forestales comunitarios resaltando los que se encuentran en las áreas de restauración forestal.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Evento de capacitación realizado sobre la temática de restauración productiva con enfoque de organización comunitaria y modelos de negocio sostenibles.	Evento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas.					
Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Apoyos otorgados a extensionistas forestales comunitarios	Extensionistas	105	0	105	0	0
			0	105	105	105
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario.					

Línea de acción 3.3.4.- Fortalecer las capacidades de organizaciones comunitarias para la gestión de micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a la restauración forestal, a través de asistencia técnica, equipamiento e inclusión financiera.

Esta línea de acción consiste en promover el intercambio de conocimientos y experiencias comunitarias, fortalecer la asistencia técnica para fortalecer las capacidades organizativas, el desarrollo del capital humano a personas de ejidos, comunidades, colectivos locales interesados en transformar sus iniciativas en proyectos empresariales sólidos y competitivos.

A través de la asistencia técnica, es posible mejorar habilidades en organización empresarial, administración, contabilidad, planeación productiva, normatividad, comercialización y manejo sustentable de recursos forestales. El acceso a equipamiento adecuado, como herramientas para transformación, almacenamiento, transporte o procesamiento de productos forestales maderables y no maderables permite mejorar la calidad, eficiencia y valor agregado de los bienes que las comunidades ofrecen. Asimismo, la inclusión financiera es clave para que estas organizaciones accedan a créditos, fondos de inversión, programas de apoyo y servicios financieros adaptados a su realidad productiva y cultural. Con estos tres pilares, las organizaciones comunitarias pueden consolidar empresas que generen empleo local, fortalezcan las economías regionales y contribuyan a la restauración productiva del paisaje.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Elaborar un mapa de especies forestales potenciales que se encuentran en las áreas en proceso de restauración o que estén ligadas a una Comunidad Extensionista, actividad coordinada que se realizará entre las Coordinaciones de Producción y Productividad, y Conservación y Restauración, con el propósito de generar sinergias con un enfoque integral que no solo impulse la conservación de los ecosistemas forestales, sino que también promueva el bienestar social y autonomía económica para las comunidades y personas apoyadas con acciones de restauración.
- Apoyar a núcleos agrarios y empresas o grupos de mujeres con 77 seminarios e intercambios de experiencias resaltando aquellos vinculados a procesos de restauración forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Mapa elaborado de especies forestales que se encuentran en las áreas en restauración o ligadas a una Comunidad Extensionista.	Mapa	1	0	0	1	0
			0	0	1	1



Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					
Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Apoyos otorgados para realizar seminarios e intercambios de experiencias	Seminarios	77	0	77	0	0
			0	77	77	77
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario.					

Línea de acción 3.3.5.- Establecer mecanismos de acceso preferente a mercados locales y regionales para productos derivados de la restauración forestal, a través de ferias, distintivos comunitarios y plataformas digitales promovidas por instituciones federales.

Esta línea de acción consiste en impulsar los productos forestales con potenciales para su comercialización provenientes de áreas de restauración.

La creación y promoción de ferias comunitarias permiten visibilizar la diversidad de productos provenientes de prácticas de restauración, como plantas nativas, miel, frutos silvestres, artesanías, maderas certificadas o alimentos agroforestales, facilitando su comercialización directa sin intermediarismos y generando mayores ingresos para las personas productoras locales. Asimismo, el desarrollo de distintivos comunitarios y sellos de origen fortalece la confianza del consumidor al identificar productos elaborados bajo criterios de sustentabilidad y manejo responsable del territorio. De forma complementaria, las plataformas digitales impulsadas por instituciones federales pueden ampliar el acceso a mercados, conectar a las personas productoras con personas compradoras regionales y nacionales, y promover el comercio justo mediante herramientas de difusión, venta en línea y logística colaborativa.

Estos mecanismos, combinados con capacitación y acompañamiento técnico, permiten que las comunidades involucradas en la restauración forestal incrementen el valor agregado de sus productos, diversifiquen sus ingresos y fortalezcan su resiliencia económica.

Para 2026 se programó la elaboración de un catálogo de productos forestales maderables y no maderables provenientes de áreas en restauración con potencial para comercialización para su publicación en medios digitales, y que servirá como elemento para impulsar mercados más inclusivos y sostenibles que reconozcan y recompensen el esfuerzo comunitario por recuperar y conservar los ecosistemas forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Catálogo elaborado de productos forestales provenientes de áreas de restauración con potencial para comercialización.	Catálogo	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Línea de acción 3.3.6.- Impulsar esquemas de financiamiento público y mixto dirigidos a iniciativas productivas sostenibles relacionadas con la restauración forestal, priorizando proyectos liderados por mujeres, jóvenes y pueblos indígenas y afroamericanos.

Esta línea de acción consiste en impulsar esquemas de financiamiento público y mixto dirigidos a iniciativas productivas sostenibles relacionadas con la restauración forestal es clave para fortalecer el desarrollo rural y la inclusión social en México. Estos mecanismos deben diseñarse para reducir las barreras económicas que enfrentan muchas personas en sus comunidades, especialmente mujeres, jóvenes y pueblos indígenas y afroamericanos, quienes históricamente han tenido un acceso limitado a



créditos, apoyos y servicios financieros. Mediante fondos públicos y esquemas de inversión privada de impacto, es posible crear instrumentos flexibles que apoyen proyectos agroforestales, silvopastoriles, de aprovechamiento no maderable, ecoturismo comunitario y producción de plantas nativas, entre otros.

Acompañar el financiamiento con asistencia técnica, capacitación y mecanismos de seguimiento fortalece la viabilidad de los proyectos y garantiza que las actividades productivas mantengan compatibilidad con los objetivos de conservación y restauración ecológica. Además, priorizar iniciativas lideradas por mujeres y juventudes, impulsa la equidad de género, mientras que apoyar a pueblos indígenas y afromexicanos, lleva a reconocer su papel histórico en la gestión sostenible del territorio y conocimiento ancestral.

Para 2026 se programó la publicación de una convocatoria específica para la concurrencia de recursos dirigido a proyectos de restauración forestal liderados por mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afromexicanos.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Convocatoria específica publicada para la concurrencia de recursos dirigidos a proyectos de restauración forestal liderados por mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afromexicanos.	Convocatoria	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Línea de acción 3.3.7.- Diseñar de un sistema nacional de monitoreo de acciones de restauración, basado en las mejoras prácticas nacionales e internacionales, con indicadores ecológicos y sociales con enfoque de diferenciado que permita optimizar el uso de recursos en los proyectos de restauración y evaluar sus resultados e impactos.

Esta línea de acción consiste en monitorear y evaluar las acciones de restauración para determinar retroalimentar y mejorar el programa de restauración. En este sentido, el diseño de un sistema nacional de monitoreo de la restauración exige definiciones precisas de indicadores ecológicos, económicos y sociales, para optimizar el uso de recursos en los proyectos de restauración en México. Este sistema debe incluir métricas que evalúen la recuperación de la vegetación, la mejora en la calidad del suelo, la disponibilidad de agua, la diversidad biológica y la captura de carbono, junto con indicadores socioeconómicos que midan la participación comunitaria, equidad de género y beneficios económicos locales, a mediano y largo plazo. Un enfoque diferenciado permitirá considerar las particularidades culturales, ambientales y productivas de cada región, incorporando la perspectiva de pueblos indígenas, afromexicanos, mujeres y jóvenes en el monitoreo de los proyectos. Asimismo, la integración de tecnologías de monitoreo remoto, herramientas digitales y datos generados por las comunidades fortalecerá la transparencia y la toma de decisiones basadas en evidencias.

Para 2026 se programó suscribir un convenio de colaboración con la CONABIO para fortalecer el Sistema Nacional de Información para la Restauración Ambiental (SNIRA). Con esta herramienta se asignarán recursos de manera más eficiente, y escalar prácticas de restauración efectiva y sostenible.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Convenio de colaboración con la CONABIO para el fortalecimiento del SNIRA.	Convenio	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					



Objetivo 4. Frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para la protección del patrimonio natural del país, disminución de la vulnerabilidad al cambio climático y aumento de la mitigación de los gases de efecto invernadero, mediante la atención pertinente y efectiva a sus causas.

Estrategia 4.1 Fortalecer acciones para reducir las emisiones por deforestación y degradación forestal, reducir la emisión de gases efecto invernadero y, aumentar los acervos de carbono forestal para contribuir a alcanzar cero emisiones netas y aumentar la capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático.

Esta estrategia consiste en robustecer las acciones que implementan y promueven todas las Gerencias de Programa con el acompañamiento de GBCC, y la Coordinación General de Planeación e Información (CGPI), que permita facilitar el avance de las acciones para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) y que contribuyen a alcanzar cero emisiones netas y abonar al cumplimiento de lo comprometido en la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC).

Para medir los avances en la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal se cuenta con el sistema Satelital de Monitoreo Forestal el cual está diseñado para generar información geoespacial de la cobertura del suelo y de los cambios en la cobertura del suelo. El sistema permite evaluar la dinámica de la cobertura forestal del país, así como las tasas de deforestación, degradación, recuperación, reforestación, forestación y otras transiciones, así como producir información para el cumplimiento de otros compromisos de reporte en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

Línea de acción 4.1.1.- Implementar el enfoque de manejo integrado del territorio para la articulación efectiva de programas y acciones que frenen la deforestación y degradación forestal, e incrementen los acervos de carbono forestal para alcanzar cero emisiones netas de gases y compuestos de efecto invernadero.

Esta línea de acción consiste en el desarrollo de herramientas metodológicas el análisis de la integralidad de los programas y acciones de la CONAFOR, con la finalidad de evitar la dispersión del gasto público y promover sinergias que potencien los resultados y permitan frenar la deforestación y degradación ambiental.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Diseñar e implementar una herramienta metodológica que permita realizar un análisis multidimensional y dinámico de las intervenciones y de aspectos ambientales, sociales y productivos del territorio que influyen en la deforestación y degradación forestal.
- Integrar un informe de resultados del análisis de integralidad de los programas y acciones de la CONAFOR.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Documento metodológico para el análisis de la integralidad de los programas y las acciones de la CONAFOR.	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Informe de resultados del análisis de la integralidad de los programas y las acciones de la CONAFOR.	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Gerencia de Planeación y Evaluación					

La actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0) establece compromisos relevantes para el sector forestal que requieren ser conocidos, comprendidos y articulados al interior de la CONAFOR y con actores relevantes.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Realizar dos talleres de coordinación que permitan socializar estos compromisos, además de identificar su alineación con las acciones, programas e instrumentos del sector forestal, paso necesario y previo para la adecuada implementación, seguimiento y reporte de los compromisos climáticos asumidos por México en el marco de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.
- Generar los insumos técnicos y de coordinación para la elaboración de los reportes nacionales de seguimiento de la NDC3.0 del sector forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Taller de coordinación para la socialización de la NDC 3.0 y la identificación de la alineación de las acciones en el sector forestal	Taller	2	1	1	0	0
			1	2	2	2
Insumos técnicos y de coordinación generados para la elaboración de los reportes nacionales de seguimiento de la NDC 3.0 del sector forestal.	Insumo	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Línea de acción 4.1.2.- Establecer arreglos institucionales que faciliten la articulación de programas y acciones en el territorio considerando la participación de las personas propietarias y poseedoras de terrenos forestales y agropecuarios para la reducción de emisiones de GEI y el aumento de los acervos de carbono forestal.

Esta línea de acción consiste en fortalecer la coordinación y gobernanza en el sector forestal mediante el Grupo de Trabajo REDD+, siendo un mecanismo clave para el seguimiento de la ENAREDD+.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Realizar dos sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo REDD+, planeadas para el segundo y tercer trimestre del año. Este espacio de coordinación es fundamental para recopilar y validar la información necesaria que dé cuenta de cómo se están implementando las líneas estratégicas, acciones y enfoques transversales de la Estrategia.
- Generar insumos técnicos que permitirán elaborar el reporte de avances de la implementación de la ENAREDD+, el cual constituye una herramienta clave para el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas del sector forestal. Dicho reporte permitirá documentar de manera estructurada los avances alcanzados, las brechas identificadas y las lecciones aprendidas, fortaleciendo la transparencia y la toma de decisiones de la ENAREDD+.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo REDD+	Sesiones ordinarias	2	0	1	1	0
			0	1	2	2
Reporte de avances de la implementación de la ENAREDD+ elaborado y validado en el GT-REDD+	Reporte	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Línea de acción 4.1.3.- Actualizar la normativa sobre carbono y emisiones evitadas en el sector forestal para impulsar mecanismos de pago por resultados y proyectos del mercado voluntario que fortalezcan la implementación de la ENAREDD+ y aseguren la distribución equitativa de beneficios.

Esta línea de acción consiste en coordinar la participación de la CONAFOR cuyas atribuciones inciden en el impulso a los proyectos forestales de carbono y su vinculación con el mercado voluntario, que permita identificar si la institución está generando los espacios necesarios para discutir este tema, asegurar que las áreas técnicas cuenten con mecanismos de coordinación que permitan clarificar funciones, responsabilidades y necesidades relacionadas con la participación del sector forestal en materia de carbono y documentar el proceso institucional requerido para establecer los pasos a seguir.

Para 2026 se programó realizar y dar seguimiento a tres acciones de coordinación y colaboración, una por trimestre, destinadas a la planificación y la definición de acciones que se deben impulsar desde la institución.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Acciones de coordinación y colaboración del sector forestal para impulsar los mecanismos de pago por resultados y proyectos del mercado voluntario	Acción	3	0	1	1	1
			0	1	2	3
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Línea de acción 4.1.4.- Diseñar y promover mecanismos de financiamiento flexibles, diversos, graduales y eficientes para la implementación de programas y acciones para reducir emisiones de gases efecto invernadero derivados de la deforestación y degradación forestal, la conservación e incremento de los acervos de carbono.

Esta línea de acción tiene como propósito promover mecanismos de financiamiento relacionados con actividades Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+). Esto incluye el desarrollo de capacidades entre actores para acceder, gestionar y aprovechar de manera transparente y efectiva los recursos provenientes de dichos mecanismos de financiamiento.

Para 2026 se programó llevar un proceso de construcción de lineamientos para la distribución de beneficios del pago por resultados del ISFL en los estados de Nuevo León, Durango, Chihuahua y Coahuila, en el caso de que se firme el ERPA.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Lineamiento elaborado para la distribución de los beneficios del pago por resultados del ISFL.	Lineamiento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					



Línea de acción 4.1.5.- Fortalecer el sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales con enfoque de género e inclusión para informar sobre cómo se abordan y respetan en el marco de programas y actividades REDD+.

Esta línea de acción consiste en fortalecer el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), redactado en el PIC como sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales-, para reportar como se abordan y respetan las salvaguardas en el marco de las acciones Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+).

Para 2026 se programó generar actualizaciones en el SIS, para que, en el último trimestre del 2026 se genere un SIS actualizado con enfoque de género e inclusión para reportar información de salvaguardas en el marco de las acciones para reducir la emisión de gases efecto invernadero, aumentar los acervos de carbono forestal para contribuir a alcanzar cero emisiones netas y aumentar la capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
SIS (Sistema Nacional de Salvaguardas Sociales y Ambientales) fortalecido.	Sistema	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Línea de acción 4.1.6.- Diseñar y establecer un mecanismo de certificación de cadenas de suministro de productos agropecuarios sustentable, libre de deforestación y de bajas emisiones de carbono.

Esta línea de acción tiene por objeto promover la transición hacia cadenas de suministro agropecuario sustentable, garantizando que los productos se generen sin deforestación, con bajas emisiones de carbono y con prácticas productivas responsables, a fin de contribuir a las acciones Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+).

Para 2026 se programó contar con información sistematizada mediante un reporte sobre programas, iniciativas y acciones estatales relacionadas con cadenas de suministro libres de deforestación, lo que permitirá identificar avances, brechas y necesidades.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Reporte sobre programas, iniciativas y acciones estatales relacionadas con cadenas de suministro libres de deforestación.	Reporte	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Para contar con información en la toma de decisiones se cuenta con la plataforma digital "Sin Deforestar", que es una herramienta intersecretarial para la toma de decisiones sobre subsidios e incentivos concurrentes. El artículo 24 de la LGDFS dispone que no se otorgaran apoyos o incentivos económicos para actividades agropecuarias en zonas deforestadas o para aquellas que propicien el cambio de uso de suelo de terrenos forestales o incrementen la frontera agropecuaria. Por lo anterior, se ha generado un instrumento de información que permita identificar los terrenos forestales o los predios agropecuarios.



En este sentido, la CONAFOR participa dentro del grupo intersecretarial encargado de desarrollar dicho instrumento, por lo cual y de acuerdo con las necesidades, en 2026 seguirá teniendo participación en las reuniones técnicas que se lleven a cabo para la mejora de la plataforma.

Para 2026, se programó integrar cuatro informes de participación en el grupo de trabajo para la plataforma "Sin Deforestar"

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Informe de participación en el grupo de trabajo para la plataforma "Sin Deforestar"	Documento	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
Responsable	Gerencia Técnica del Sistema de Monitoreo Reporte y Verificación					

Línea de acción 4.1.7.- Impulsar la participación de personas dueñas y poseedoras de terrenos forestales en mercados voluntarios de carbono, fomentando condiciones de información suficiente para todas las personas participantes e impulsando medidas para contribuir a que sean equitativos y competitivos.

Esta línea de acción consiste en fortalecer la participación informada, equitativa y competitiva de personas dueñas y poseedoras de terrenos forestales en los mercados voluntarios de carbono.

Para 2026 se programó la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de conocimientos de las personas dueñas y poseedoras de los terrenos forestales, herramientas básicas para comprender el funcionamiento de los mercados voluntarios de carbono, sus beneficios, riesgos y requisitos, así como los derechos y responsabilidades asociadas a su participación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Acciones para el fortalecimiento de conocimientos de las personas dueñas y poseedoras de los terrenos forestales relacionado con los mercados voluntarios de carbono	Acción	2	0	0	1	1
			0	0	1	2
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Línea de acción 4.1.8.- Promover la participación en mecanismos cooperativos y de mercado de reducciones evitadas, nacionales e internacionales, cuando sea favorable para el país y para las personas que habitan los ecosistemas forestales.

Esta línea de acción consiste en poner en marcha nuevas iniciativas de financiamiento enfocadas en la reducción de emisiones de gases efecto invernadero desde el sector forestal, que a su vez impulsen la conservación e incremento de los acervos de carbono ya existente.

Para 2026, se programó gestionar y formalizar nuevos esquemas de pago por resultados (PPR) en materia de REDD+ en el país, lo cual permitirá contar con mayores recursos para la inversión en el manejo forestal sustentable. Tentativamente se planea colaborar al respecto con dos fondos internacionales; el ISFL para los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango y Nuevo León y el Fondo Verde para el Clima (FVC o GCF, por sus siglas en inglés) en una escala nacional.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Iniciativas gestionadas para el PPR REDD+	Iniciativa	2	0	0	0	2
			0	0	0	2
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					



Línea de acción 4.1.9.- Promover alianzas estratégicas para implementar prácticas de reconversión productiva, ganadería sustentable o regenerativa, asegurando su compatibilidad con el manejo sustentable de los ecosistemas forestales.

Esta línea de acción consiste en promover la identificación y fortalecimiento de alianzas estratégicas entre instituciones públicas y otros actores relevantes, con el fin de articular capacidades técnicas, recursos financieros e incentivos que faciliten la transición hacia sistemas productivos más sostenibles, compatibles con el manejo sustentable de los ecosistemas forestales.

La reconversión productiva, a través de esquemas agroforestales y silvopastoriles, contribuye a reducir la presión sobre los ecosistemas forestales, mejorar el uso del suelo y aumentar la productividad de manera sostenible. Por su parte, la ganadería sustentable o regenerativa promueve un manejo adecuado del pastoreo, la recuperación de la cobertura vegetal y la mejora de las condiciones del suelo, fortaleciendo la resiliencia de los paisajes productivos frente al cambio climático. En conjunto, estos sistemas ofrecen alternativas que promueven mejorar los medios de vida de las comunidades que dependen de ellos sin afectar la integridad y funcionalidad de los ecosistemas.

Para 2026 se programó suscribir un convenio de colaboración entre instituciones públicas para impulsar prácticas de reconversión productiva y modelos de ganadería sustentable o regenerativa.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Convenio de colaboración firmado que promueve alianzas para la implementación de prácticas de reconversión productiva, ganadería sustentable o regenerativa.	Convenio	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas					

Estrategia 4.2 Mejorar las capacidades institucionales para el monitoreo de la cobertura forestal y la contabilidad de emisiones de GEI, mediante el fortalecimiento de sistemas, enfoques metodológicos y el uso de la mejor información disponible, que contribuyan a la toma de decisiones informadas.

Esta estrategia consiste en fortalecer el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (SNMRV) para llevar a cabo la contabilidad y reporte de emisiones de gases de efecto invernadero del sector forestal a escala nacional y regional, de manera completa, verificable y transparente, que contribuya a dar cumplimiento con los compromisos de reporte nacionales e internacionales relativos a la mitigación del cambio climático, así como a apoyar el diseño e implementación de iniciativas, proyectos y acciones orientados a reducir las emisiones asociadas a la deforestación y degradación forestal, la conservación e incremento de acervos de carbono forestal.

Línea de acción 4.2.1.- Fortalecer el Sistema Satelital de Monitoreo Forestal para la estimación de la deforestación bruta nacional y subnacional que sirva como indicador para el monitoreo y la evaluación de las programas y acciones implementadas para frenar la deforestación.

Esta línea de acción consiste en realizar las estimaciones de la deforestación bruta, tanto a nivel nacional como subnacional, desde 2023 se adoptó el indicador Tasa de deforestación bruta nacional como parte



del Catálogo Nacional de Indicadores que publica periódicamente el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; dicho indicador se formula conforme a la metodología de muestreo del Sistema Satelital de Monitoreo Forestal (SAMOF).

Para 2026, se programó desarrollar las actividades siguientes:

- Formular un informe sobre los avances en la estimación de la tasa de deforestación bruta a nivel nacional 2025 mediante el enfoque de muestreo.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Informe formulado sobre los avances en la estimación de la tasa de deforestación bruta a nivel nacional 2025 mediante el enfoque de muestreo.	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Gerencia Técnica del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación.					

Línea de acción 4.2.2.- Avanzar en el desarrollo de un sistema de alertas tempranas de deforestación a escalas nacional y estatal cuya información contribuya al diseño e implementación de acciones para reducir la deforestación.

Esta línea de acción consiste en fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas de Deforestación (SATD) y generar alertas mensuales o bimestrales mediante un flujo de trabajo que combina imágenes satelitales, algoritmos para la detección de cambios (CCDC, BAYTS y FD-IF) y la validación parcial de las alertas mediante un enfoque de muestreo estratificado. Sin embargo, la creciente demanda de información oportuna para la toma de decisiones y la acción temprana ante posibles eventos de deforestación exige una mayor frecuencia en la entrega de información sobre perturbaciones de la cobertura forestal.

La CONAFOR ha rediseñado el flujo operativo del SATD para generar alertas quincenales, mediante la optimización del proceso para aumentar la frecuencia para generar reportes quincenales de alertas tempranas sin comprometer la fiabilidad de estas. Esta mejora se alinea con los compromisos internacionales de México en materia de REDD+ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que requieren sistemas de monitoreo de la cobertura forestal más ágiles y precisos.

Para 2026, se programó publicar 24 informes en línea de las alertas tempranas derivadas del Sistema de Alertas Tempranas de Deforestación en México para el año 2026.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Informes publicados en línea de las alertas tempranas derivadas del Sistema de Alertas Tempranas de Deforestación en México para el año 2026.	Informes	24	6	6	6	6
			6	12	18	24
Responsable	Gerencia Técnica del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación.					



Línea de acción 4.2.3.- Apoyar a las autoridades e instituciones competentes y legalmente facultadas para realizar acciones de inspección y vigilancia ambiental y forestal, mediante la atención de solicitudes de información que contribuyan a la integración de procedimientos judiciales y administrativos para sancionar a infractores que realicen cambios de uso de suelo no autorizados.

Esta línea de acción consiste en atender solicitudes de información de instituciones ambientales y judiciales, elaborando análisis integrales y multitemporales de cobertura forestal en sitios específicos del territorio nacional, para identificar las características de los recursos forestales y dinámicas de cambio en la cobertura forestal para apoyar la integración de expedientes judiciales o administrativos en seguimiento de inspecciones y denuncias por posibles infracciones o delitos ambientales en terrenos forestales.

Asimismo, proporcionará información a autoridades de los tres niveles de gobierno (SEMARNAT, CONANP, PROFEPA, Fiscalía General de la República, fiscalías estatales), organizaciones civiles, sector privado, académico y sociedad en general, para sustentar la formulación y evaluación de programas y proyectos, la investigación y, en general, la toma de decisiones informada para promover la gestión sustentable de los ecosistemas forestales.

Los análisis se basarán en fuentes de información oficiales como el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, Zonificación Forestal, Carta de Uso del Suelo y Vegetación del INEGI y mapas del Sistema Satelital de Monitoreo Forestal de CONAFOR, así como de imágenes satelitales disponibles, priorizando los requerimientos de instituciones gubernamentales y las solicitudes que se reciban vía mecanismos de transparencia.

Para 2026 se programó atender 100 solicitudes de información relativas al Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Solicitudes de información relativas al Sistema Nacional de Monitoreo Forestal atendidas.	Solicitudes	100	25	25	25	25
			25	50	75	100
Responsable	Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal					

Línea de acción 4.2.4.- Consolidar el desarrollo e implementación del instrumento de información que contribuya al cumplimiento del artículo 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como de iniciativas nacionales e internacionales similares, para impulsar la producción de bienes agropecuarios libres de deforestación.

Esta línea de acción consiste en desarrollar una hoja de ruta que permita formular una actualización del mapa forestal/no forestal para el país como parte de la participación de la CONAFOR en el grupo intersecretarial que implementa la herramienta "Sin Deforestar", como parte del instrumento de información para el cumplimiento del artículo 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Para 2026, se programó diseñar una hoja de ruta para la formulación del mapa base forestal no forestal a nivel nacional, como parte del instrumento de información para el cumplimiento del artículo 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Hoja de ruta para la formulación del mapa base forestal no forestal a nivel nacional, como parte del instrumento de información para el cumplimiento del artículo 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	Documento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Gerencia Técnica del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación					

Línea de acción 4.2.5.- Consolidar el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación para la contabilidad de las absorciones y emisiones de gases de efecto invernadero en el sector forestal y estimar la contribución de las acciones institucionales a la mitigación del cambio climático, así como para dar cumplimiento a los compromisos de reporte nacional e internacional en materia de mitigación del cambio climático.

Esta línea de acción consiste en realizar la estimación final de las emisiones del ERP-ISFL a partir del año 2019, para el área de la jurisdicción de la ISFL (Durango, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León) para la generación del Primer Reporte de Monitoreo del Programa de Reducción de Emisiones de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ERP-ISFL) 2022-2023 del Fondo BioCarbono.

Se atenderán las tres acciones futuras de mejora a implementarse y reportarse en el periodo de monitoreo de Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL) relacionadas con la a) estimación de la incertidumbres mediante el método Montecarlo, otra relacionada con b) garantizar la transparencia y replicabilidad y finalmente el c) monitoreo de los cambios en las tasas de crecimiento o degradación en tierras forestales que permanecen como tales durante la fase de monitoreo, además se elaborarán los Procedimientos Operativos Estándar (SOP) de los procesos de estimación de gases de efecto invernadero derivados del Reporte de Resultados.

Se generará una hoja de ruta que permita formular el Segundo Reporte Bienal de Transparencia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), así como una hoja de ruta para la próxima actualización del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales de México.

Para 2026, se programó desarrollar las actividades siguientes:

- Integrar un documento del Primer Reporte de Monitoreo del Programa de Reducción de Emisiones de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ERP-ISFL) 2022-2023.
- Formular dos documentos de los Procedimientos Operativos Estándar de los procesos de estimación de gases de efecto invernadero derivados del Primer Reporte de Resultados del Programa de Reducción de Emisiones de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ERP-ISFL) 2022-2023.
- Integrar una hoja de ruta para la actualización del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales de México.
- Integrar una hoja de ruta para la formulación del Segundo Reporte Bienal de Transparencia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Integrar un informe de seguimiento a la atención de las acciones futuras de mejora a implementarse y reportarse en el periodo de monitoreo de Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).
- Integrar una memoria de cálculo final del monitoreo de las emisiones del ERP-ISFL a partir del año 2019, para el área de la jurisdicción de la ISFL (Durango, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León).



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Documento integrado del Primer Reporte de Monitoreo del Programa de Reducción de Emisiones de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ERP-ISFL) 2022-2023.	Documento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Documentos formulados de los Procedimientos Operativos Estándar de los procesos de estimación de gases de efecto invernadero derivados del Primer Reporte de Resultados del Programa de Reducción de Emisiones de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ERP-ISFL) 2022-2023.	Documentos	2	0	0	2	0
			0	0	2	2
Hoja de ruta integrada para la actualización del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales de México.	Documento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Hoja de ruta integrada para la formulación del Segundo Reporte Bienal de Transparencia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.	Documento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Informe de seguimiento a la atención de las acciones futuras de mejora a implementarse y reportarse en el periodo de monitoreo de Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).	Informe	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Memoria integrada de cálculo final del monitoreo de las emisiones del ERP-ISFL a partir del año 2019, para el área de la jurisdicción de la ISFL (Durango, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León).	Documento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Gerencia Técnica del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación					

Estrategia 4.3 Implementar el Programa de Manejo del Fuego en Ecosistemas Forestales, con el propósito de reducir la degradación de los ecosistemas forestales ocasionada por los cambios en los regímenes de fuego.

Esta estrategia consiste en proteger y conservar los ecosistemas forestales de los incendios forestales dañinos, a través de visualizar y operar las alternativas de colaboración, los mecanismos, los protocolos y los procedimientos de corto, mediano y largo plazo, para enfrentar de una manera proactiva el problema creciente de incendios forestales, disminuir la alteración de los regímenes de fuego, así como promover el bienestar en la sociedad, mediante la integración de todas aquellas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), las entidades federativas y los municipios, así como por los propietarios de terrenos forestales, los ejidos, las comunidades rurales, los administradores de Áreas Naturales Protegidas (ANP), los prestadores de servicios técnicos forestales, los titulares de aprovechamientos forestales, los plantadores y la sociedad civil organizada.

Para ello, el Programa de Manejo del Fuego (PMF) establece acciones colaborativas encaminadas a reducir el deterioro de los ecosistemas forestales ocasionado por la alteración en los regímenes del fuego.

Línea de acción 4.3.1.- Impulsar el reconocimiento social del rol ecológico del fuego en los ecosistemas forestales, promoviendo la capacitación y difusión en el tema a fin de incrementar y fortalecer las acciones encaminadas al manejo del fuego en el país.

Esta línea de acción consiste en proteger aquellas zonas forestales donde la presencia de cualquier tipo de incendio genera degradación del ecosistema, dada la falta de adaptaciones al fuego, mediante la respuesta oportuna en la atención de incendios forestales a través de la coordinación interinstitucional,



así como incrementar las acciones de prevención física y cultural para la conservación de las zonas forestales.

Para 2026 se programó proteger al menos el 99% de las 40,479,058.94 hectáreas de ecosistemas sensibles al fuego.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Superficie de vegetación forestal de ecosistemas sensibles al fuego sin afectaciones por incendios forestales.	Hectáreas	40,079,058.94	40,447,105.2785	40,233,265.9311	40,139,348.0086	40,079,058.94
			40,447,105.2785	40,233,265.9311	40,139,348.0086	40,079,058.94
Responsable	Gerencia de Manejo del Fuego					

Línea de acción 4.3.2.- Fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional para el manejo del fuego, promoviendo la responsabilidad compartida entre gobierno, personas propietarias y poseedores de terrenos forestales, sociedad civil organizada, centros de investigación y academia.

Esta línea de acción consiste en establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para contribuir al cumplimiento del PMF, a través de una coordinación interinstitucional fortalecida, donde se promueva y se establezcan las estrategias de los tres niveles de gobierno, academia, centros de investigación, sociedad civil organizada, dueños y poseedores, así como pueblos originarios.

En este sentido, se debe tener plena identificación de los actores involucrados, de la Administración Pública Federal, dentro del Programa de Manejo del Fuego, así como la participación esperada de cada uno de ellos, la cual quedará formalizada a través de la elaboración de acuerdos o convenios donde se establezcan la suma de esfuerzos y recursos para dar cumplimiento al PMF.

Dentro de los mecanismos de coordinación, deberá quedar plasmado lo referente a las acciones de capacitación entre los involucrados, los intercambios de insumos y recursos, así como los acuerdos mediante los cuales se puedan socializar las acciones acordadas y su implementación en las entidades federativas.

Para 2026 se programó dar cumplimiento a los siguientes compromisos:

- Operación del Centro Nacional de Manejo del Fuego.
- Realizar una reunión del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego o del Grupo Técnico Operativo Nacional del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego.
- Elaborar un documento de planeación nacional para el manejo del fuego.
- Realizar la gestión de dos convenios de colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Universidades o Centros de Investigación.
- Realizar dos reuniones para la coordinación de acciones de manejo del fuego en Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- Gestionar un instrumento jurídico con CONANP, para la coordinación en materia de manejo del fuego.
- Operar 32 Centros Estatales de Manejo del Fuego.
- Instalar y operar 32 Comités Estatales de Manejo del Fuego.
- Participación de 38 Equipos de Manejo de Incidentes en actividades del manejo del fuego.



- Realizar 192 reuniones de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Centro Nacional operando de Manejo del Fuego.	Centros de Manejo del Fuego	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Reuniones realizadas del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego.	Reuniones	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Documentos realizados de planeación Nacional para el manejo del fuego.	Documento	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Convenios gestionados de Colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Universidades o Centros de Investigación.	Convenios	2	0	0	0	2
			0	0	0	2
Reuniones realizadas para la coordinación de acciones de manejo del fuego en Áreas Naturales Protegidas (ANP).	Reuniones	2	1	0	0	1
			1	1	1	2
Instrumento jurídico gestionado con CONANP, para la coordinación en materia de manejo del fuego.	Instrumento jurídico	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Centros Estatales operando de Manejo del Fuego.	Centros de Manejo del Fuego	32	31	1	0	0
			31	32	32	32
Comités Estatales instalados y operando de Manejo del Fuego.	Comités	32	31	1	0	0
			31	32	32	32
Equipos de Manejo de Incidentes participando en actividades del manejo del fuego.	Equipos de Manejo de Incidentes	38	9	18	5	6
			9	27	32	38
Reuniones realizadas de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego.	Reuniones	192	55	54	39	44
			55	109	148	192
Responsable	Gerencia de Manejo del Fuego					

Línea de acción 4.3.3.- Fortalecer la participación social en el manejo del fuego, incrementando la superficie con acciones de protección contra la presencia de incendios forestales dañinos, que disminuya la presencia de incendios forestales dañinos e, incremente la superficie con manejo de combustibles.

Esta línea de acción consiste en fortalecer la fuerza de tarea en el combate de incendios forestales con el apoyo de los dueños y poseedores de terrenos forestales.

A través de esta línea de acción se generan acciones de concientización de las personas para evitar incendios forestales, mientras que también es necesario generar capacitación para los primeros respondientes, las comunidades forestales y voluntarios, a fin de evitar accidentes y mejorar la coordinación en la atención de emergencias.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Participación de 9,486 personas en talleres o pláticas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015 SEMARNAT/AGRICULTURA 2023.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Personas que participan en talleres o pláticas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015.	Personas	9,486	4,187	2,128	1,656	1,515
			4,187	6,315	7,971	9,486
Responsable	Gerencia de Manejo del Fuego					

Línea de acción 4.3.4.- Mantener y fortalecer el programa de supresión de incendios forestales dañinos, mediante el uso óptimo de la infraestructura, equipamiento y capacitación para personal profesionalizado.

Esta línea de acción consiste en orientar la planeación estratégica nacional y la toma de decisiones en materia de manejo del fuego, a través de la Gerencia de Manejo del Fuego y coordinar la participación de los Centros Regionales y los Centros Estatales de Manejo del Fuego.

A su vez, los Centros Estatales de Manejo del Fuego, coordinan los Centros Intermunicipales y Municipales que a nivel local se considere conveniente operar.

Para el establecimiento y la operación de dichos Centros, se planea incrementar los mecanismos de acuerdos interinstitucionales, con la finalidad de dar cabida a las dependencias y entidades técnicas de los diferentes niveles de gobierno, involucradas en el Programa de Manejo del Fuego de México.

La operación de los Centros, quedará plasmado en los Programas Estatales y Regionales de Manejo del Fuego, los cuales servirán de base a los Comités Estatales de Manejo del Fuego para la toma de decisiones en acciones en prevención física, cultural y legal; monitoreo y seguimiento a las actividades de manejo del fuego, la atención de incidentes, la investigación aplicada, así como el programa de capacitación, lo anterior con la finalidad evitar la presencia de incendios forestales dañinos y las alteraciones a los regímenes de fuego.

Se priorizarán acciones para la prevención, detección y el combate de incendios dañinos en las áreas que lo requieran. En dichos Programas se considerarán la cooperación bajo la Coordinación Interinstitucional, consolidándolos en su caso con Convenios Generales y Específicos de intercambio de recursos humanos, materiales y, de ser posible, financieros.

Así mismo, se impulsará colaborativamente la mejora de la infraestructura y equipamiento especializado del Centro Nacional de Manejo del Fuego, así como de los Centros Regionales, Estatales, Intermunicipales y Municipales, campamentos, torres de detección, equipo de transporte terrestre, equipo aéreo, herramienta especializada, equipo especializado para el uso efectivo de agua, equipo de protección personal, equipo técnico especializado, equipo de cómputo y software, así como herramientas de monitoreo y detección.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Elaborar 32 documentos de planeación Estatales para el manejo del fuego.
- Apoyar 102,000 jornales para la integración de combatientes en brigadas rurales de manejo del fuego.
- Apoyar 200 brigadas de protección de manejo del fuego con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.
- La operación de tres brigadas especializadas en actividades de manejo del fuego.
- Formalizar 68 convenios para la integración de combatientes en brigadas rurales de manejo del fuego.
- La operación de seis Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF).



- Realizar 3,052 días persona de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección.
- Capacitar a 6,685 personas para el manejo del fuego.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Documentos realizados de planeación Estatal para el manejo del fuego.	Documentos	32	28	4	0	0
			28	32	32	32
Jornales apoyados para la integración de combatientes en brigadas rurales de manejo del fuego.	Jornales	102,000	0	0	0	102,000
			0	0	0	102,000
Brigadas de protección de manejo del fuego apoyadas con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.	Brigadas	200	0	0	0	200
			0	0	0	200
Brigadas especializadas operando en actividades de manejo del fuego.	Brigadas	3	0	2	1	0
			0	2	3	3
Convenios firmados para la integración de combatientes en brigadas rurales de manejo del fuego.	Convenios	68	0	68	0	0
			0	68	68	68
Centros Regionales de Manejo del Fuego participando en las actividades de manejo del fuego.	Centros	6	6	0	0	0
			6	6	6	6
Días persona de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección.	Días persona	3,052	1,183	1,289	300	280
			1,183	2,472	2,772	3,052
Personas capacitadas y aprobadas en actividades de manejo del fuego.	Personas	6,685	3,095	755	1,340	1,495
			3,095	3,850	5,190	6,685
Responsable	Gerencia de Manejo del Fuego					

Línea de acción 4.3.5.- Impulsar y fortalecer las acciones de manejo de combustibles forestales a fin de incrementar la superficie con acciones de protección contra la presencia de incendios forestales dañinos.

Esta línea de acción consiste en realizar acciones de manejo de combustibles, en aquellas zonas donde de manera natural su descomposición es en demasía lenta o la acumulación se vio alterada por un disturbio previo o la ausencia de este, el combustible tendrá que ser manejado a fin de disminuir la probabilidad de incendios forestales de reemplazo que tienen impactos considerables en los ecosistemas.

De acuerdo con Clark et al. (2001), la dinámica de los ecosistemas consiste fielmente en la producción de biomasa viva y muerta, desde los incrementos en biomasa por el crecimiento y producción de tejidos y estructuras sobre y bajo el suelo, hasta la generación de pérdidas por desperdicios orgánicos, su descomposición y reincorporación a los medios de asimilación por parte de plantas y animales, a lo que le podemos llamar Producción Primaria Neta. En otras palabras, todos los tipos de vegetación generan biomasa viva y muerta en mayor o menor medida, siendo así como, dependiendo del tipo de ecosistema que se trate y las perturbaciones previas que en los sitios se hayan suscitado, encontraremos la carga de combustibles forestales disponibles para la ignición en el terreno.

Los métodos para el manejo son ampliamente conocidos, desde la aplicación de quemas prescritas, hasta la manipulación mecánica en aquellos lugares donde por sus características fenológicas no se pueda aplicar fuego.

Para 2026 se tiene programado realizar las siguientes acciones:



- Construir 382.5 kilómetros de brecha cortafuego.
- Rehabilitar 621 kilómetros de brecha cortafuego.
- Realizar 443.5 hectáreas con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias.
- Realizar 541 hectáreas de manejo mecánico de combustible.
- Construir 260.8 kilómetros de líneas negras.
- Realizar 990 kilómetros de actividades de prevención física por combatientes rurales.
- Realizar 823 hectáreas de actividades de prevención física por combatientes rurales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Kilómetros construidos de brechas cortafuego	Kilómetros	382.5	210.7	34.5	26.5	110.8
			210.7	245.2	271.7	382.5
Kilómetros rehabilitados de brechas cortafuego.	Kilómetros	621	311.3	61.5	85.5	162.7
			311.3	372.8	458.3	621
Hectáreas con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias.	Hectáreas	443.5	309.5	8	0	126
			309.5	317.5	317.5	443.5
Hectáreas realizadas bajo manejo mecánico de combustible.	Hectáreas	541	148	40.5	135	217.5
			148	188.5	323.5	541
Kilómetros realizados de líneas negras.	Kilómetros	260.8	190.8	26	2	42
			190.8	216.8	218.8	260.8
Kilómetros realizados de actividades de prevención física por combatientes rurales.	Kilómetros	990	0	0	0	990
			0	0	0	990
Hectáreas realizadas de actividades de prevención física por combatientes rurales.	Hectáreas	823	0	0	0	823
			0	0	0	823
Responsable	Gerencia de Manejo del Fuego					

Línea de acción 4.3.6.- Promover la investigación aplicada para el Manejo del fuego en ecosistemas forestales a través de la Red Mexicana de Manejo del Fuego, instituciones académicas y centros de investigación.

Esta línea de acción consiste en involucrar a instituciones académicas e investigadores en actividades de investigación y desarrollo de tecnología en materia de manejo del fuego a partir de una agenda de prioridades con un alcance de mediano y largo plazo.

Avanzar la agenda de Manejo del Fuego en México demandará la generación de conocimiento y tecnología que además de apoyar la toma de decisiones de política pública, pueda dar soporte a la adopción y evaluación de prácticas de manejo del fuego social, económica y ambientalmente adecuadas.

Al respecto, se impulsa la generación de foros de investigación aplicada en el manejo del fuego, mesas de trabajo entre técnicos y académicos, buscando incrementar la investigación aplicada a partir de las necesidades detectadas por los diferentes actores integrantes del Red Mexicana de Manejo del Fuego.

Las temáticas para abordar en el país son bastas, sin embargo, se pueden agrupar en tres grandes bloques, el primero, la ecología del fuego en los ecosistemas; el segundo, el impacto socioeconómico del fuego y; el tercero, pero no menos importante, la aplicación técnica del fuego, así como los diferentes insumos para ello.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Emitir 300 reportes de alerta temprana para acciones en el manejo del fuego.



- Realizar dos talleres del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México, con el fin de orientar de la mejor manera el proyecto e investigación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Reporte diario emitido de alerta temprana para acciones en el manejo del fuego.	Reportes	300	60	90	90	60
			60	150	240	300
Talleres realizados del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México.	Talleres	2	0	0	0	2
			0	0	0	2
Responsable	Gerencia de Manejo del Fuego					

Línea de acción 4.3.7.- Fortalecer la cooperación internacional para obtener y transferir conocimientos para el manejo del fuego, así como para promover el incremento en la capacidad de respuesta a nivel global, con enfoque de género e inclusión.

Esta línea de acción consiste en incrementar y fortalecer los acuerdos de cooperación internacional a través de esquemas de colaboración de ayuda mutua en diferentes líneas temáticas, el apoyo en entrenamiento y capacitación para el personal combatiente y técnico, la transferencia de tecnología, el fomento a la investigación aplicada, así como al intercambio de experiencias en el manejo integral del fuego, entre otros temas.

A través de esta acción puntual se fortalecerán los acuerdos bilaterales con Estados Unidos de América y Canadá; y se continuará el impulso técnico con el Grupo de Trabajo de Manejo del Fuego de la Comisión Forestal para América del Norte, como parte de la FAO.

De igual forma que México fortalece su PMF con la cooperación con USA y Canadá, así como con países de América Latina que solicitan el apoyo técnico a nuestro país para fortalecer los propios.

Se colaborará con los países de Centroamérica y el Caribe para el intercambio de experiencias técnicas y lecciones aprendidas en la atención de incendios forestales, sistemas de información, coordinación interinstitucional y capacitación y entrenamiento especializado.

Adicionalmente se continuará con los trabajos de cooperación en el marco del Grupo de Expertos en Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe (GEFF LAC).

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Dar seguimiento a los tres convenios vigentes de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Convenios vigentes con seguimiento de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego.	Convenios	3	3	0	0	0
			3	3	3	3
Responsable	Gerencia de Manejo del Fuego					



Línea de acción 4.3.8.- Diseñar e implementar, en coordinación con AGRICULTURA, la estrategia de manejo del fuego agropecuario, a fin de disminuir la presencia de incendios forestales dañinos.

Esta línea de acción consiste en impulsar el diseño e instrumentación de las acciones de manejo del fuego en actividades agropecuarias en la frontera agrícola-forestal, para contribuir a reducir el riesgo que representan cuando no cuentan con un control adecuado y afectan a los ecosistemas forestales.

Para 2026 se tiene programó realizar las siguientes acciones:

- Realizar dos informes sobre las acciones de coordinación para las actividades de manejo del fuego agropecuario en la frontera agrícola-forestal.
- Realizar dos informes sobre las acciones encaminadas a reducir el uso de fuego agropecuario.
- Realizar dos informes sobre las capacitaciones en manejo del fuego a técnicos agropecuarios para el buen uso del fuego.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Informes realizados sobre las acciones de coordinación para las actividades de manejo del fuego agropecuario en la frontera agrícola-forestal.	Informes	2	0	0	1	1
			0	0	1	2
Informes realizados sobre las acciones encaminadas a reducir el uso de fuego agropecuario.	Informes	2	0	0	1	1
			0	0	1	2
Informes realizados sobre las capacitaciones en manejo del fuego a técnicos agropecuarios para el buen uso del fuego.	Informes	2	0	0	1	1
			0	0	1	2
Responsable	Gerencia de Manejo del Fuego					

Estrategia prioritaria 4.4 Detectar de manera temprana y reducir las afectaciones de plagas y enfermedades forestales nativas y exóticas, a través de su manejo y control oportuno, a fin de proteger la salud de los ecosistemas forestales.

Esta estrategia consiste en atender de manera oportuna la detección, manejo y control de las plagas y enfermedades forestales de origen nativo o exótico; la CONAFOR a través de la Gerencia de Sanidad Forestal, estableció 8 líneas de acción orientadas a realizar actividades de monitoreo y vigilancia a través de diferentes métodos con objeto de cubrir mayor superficie; con estas acciones se logra detectar la superficie afectada para dirigir actividades de diagnóstico fitosanitario y desarrollar el procedimiento normativo para su intervención en el control oportuno de plagas en terrenos forestales. Asimismo, se desarrollan diferentes actividades para lograr fortalecer la capacitación técnica y operativa, y posicionar y difundir la situación fitosanitaria del país que contribuye a la adecuada atención de las plagas.

Línea de acción 4.4.1.- Fortalecer el sistema de alerta temprana en su componente de Conocimiento del Riesgo, para determinar las áreas geográficas que presentan las condiciones de mayor riesgo por la posible presencia de plagas y enfermedades forestales.

Esta línea de acción consiste en fortalecer el componente de conocimiento del riesgo, mediante la identificación y ubicación geográfica de áreas con algún nivel de riesgo de presencia de diferentes plagas forestales nativas y exóticas, por medio de la elaboración de mapas de alerta temprana. Estos



mapas son resultado de la combinación y el análisis geoespacial de diversas variables ambientales idóneas para la presencia de plagas, así como de vulnerabilidades de los ecosistemas forestales que los hacen susceptibles al ataque de estos organismos.

Esta información permite focalizar las acciones de carácter operativo que se llevan a cabo en materia de Sanidad Forestal, como lo son: el monitoreo terrestre, monitoreo aéreo, la ubicación de Brigadas de Saneamiento Forestal, actividades de tratamiento fitosanitario, los proyectos de atención a contingencias fitosanitarias y las rutas de vigilancia de plagas exóticas en el país; lo cual a su vez ayuda a detectar y atender de manera oportuna cualquier brote de plagas en los ecosistemas forestales del País.

Para 2026 se programó elaborar 35 mapas de riesgo de áreas susceptibles a la presencia de plagas forestales: (12 mapas mensuales para insectos descortezadores, 12 mapas mensuales de insectos defoliadores, 1 mapa anual de plantas parásitas, 4 mapas de *Xyleborus glabratus* y 4 de *Euwallacea sp.*, así como 2 mapas de especies prioritarias emergentes en el año).

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Mapas de riesgo elaborados de áreas susceptibles a la presencia de plagas forestales nativas y exóticas.	Mapas	35	9	9	9	8
			9	18	27	35
Responsable	Gerencia de Sanidad Forestal					

Línea de acción 4.4.2.- Fortalecer y promover la participación y esquemas de capacitación estandarizada de quienes intervienen en las acciones de detección, manejo y control de plagas y enfermedades forestales incluyendo a las personas propietarias y/o poseedoras de terrenos forestales.

Esta línea de acción consiste en fortalecer las capacidades y homologar criterios para la ejecución de actividades de detección, manejo y control de plagas y enfermedades forestales de origen nativo o exótico en las Oficinas de Representación Estatal.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Impartir 11 cursos de capacitación para fortalecer las capacidades técnicas en materia de Sanidad Forestal.
- Impartir tres cursos de capacitación para fortalecer las capacidades técnicas en temas de plagas en Viveros Forestales y Plantaciones Forestales.

Dos cursos se impartirán a través del Aula Virtual de la CONAFOR, los cuales son: Curso Básico de Plagas Forestales, que tiene el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas en materia de sanidad forestal; y el Curso Básico de Plagas y Enfermedades en Viveros de acuerdo a requerimientos y necesidades de las personas productoras; ambos cursos estarán dirigidos al personal de la CONAFOR así como a Prestadoras de Servicios Forestales y en la medida de lo posible a personas ejidatarias interesadas en fortalecer sus capacidades; dentro del programa de capacitación se buscará su implementación en línea por medio de la Plataforma para capacitación de la CONAFOR.

Dos cursos estarán dirigidos a las personas beneficiarias del programa "Sembrando Vida", en los temas de manejo y control de Plagas y Enfermedades en Viveros y Plantaciones, a través de plataformas digitales.



Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Cursos impartidos para el fortalecimiento de capacidades técnicas en materia de Sanidad Forestal.	Cursos	11	3	3	3	2
			3	6	9	11
Cursos impartidos para el fortalecimiento de capacidades técnicas en temas de plagas en Viveros Forestales y Plantaciones Forestales.	Cursos	3	0	1	1	1
			0	1	2	3
Responsable	Gerencia de Sanidad Forestal					

Línea de acción 4.4.3.- Fortalecer la coordinación intra e interinstitucional en materia de sanidad forestal, para la realización de acciones coordinadas que permitan atender la problemática fitosanitaria a nivel nacional, en el ámbito de competencia de cada actor involucrado.

Esta línea de acción consiste en fortalecer la coordinación interinstitucional entre las dependencias involucradas en el tema de sanidad forestal, tanto en el sector forestal como en el agrícola, así como al interior de la institución, a través de reuniones, conformación de grupos específicos, reactivación de convenios o acuerdos, participación en grupos de colaboración internacionales y todas las acciones que permitan realizar mejoras a los procesos administrativos, técnicos y normativos para la emisión de notificaciones de saneamiento, así como diseñar y operar estrategias de atención coordinada en materia de sanidad forestal, tanto para especies de plagas exóticas como nativas.

Con esta línea de acción, también se busca la participación de todos los actores locales a nivel municipal, estatal y federal involucrados en el sector ambiental en materia de sanidad forestal, para que de manera coordinada puedan realizar acciones en la detección y atención de manera oportuna de la situación fitosanitaria en zonas forestales específicas de cada Entidad Federativa.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Desarrollar ocho líneas de coordinación con cada institución o área del sector ambiental y agrícola a nivel federal en materia de sanidad forestal.
- Instalar y poner en operación 32 Comités Estatales de Sanidad Forestal.
- Integrar y dar seguimiento a 32 Programas Operativos Estatales de Sanidad Forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Líneas de coordinación implementadas de manera intra e interinstitucional en materia de sanidad forestal.	Líneas de coordinación	8	2	3	3	0
			2	5	8	8
Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal instalados y operando.	Comités	32	15	17	0	0
			15	32	32	32
Programas Operativos Estatales de Sanidad Forestal integrados.	Programas	32	9	23	0	0
			9	32	32	32
Responsable	Gerencia de Sanidad Forestal					

Línea de acción 4.4.4.- Monitorear y vigilar oportunamente las áreas con cobertura forestal, priorizando las identificadas con mayor riesgo, con la finalidad de detectar de manera temprana la presencia de plagas nativas y exóticas.

Esta línea de acción consiste en fortalecer el segundo componente del Sistema de Alerta Temprana (Medición y Monitoreo), a través de las actividades de monitoreo terrestre, mapeo aéreo y análisis de imágenes de satélite para la detección e identificación de plagas nativas, así como el establecimiento de



rutas de trampeo para la detección e identificación de plagas exóticas invasoras; con base en los mapas de riesgo publicados y áreas de atención prioritarias, para la detección temprana de brotes de plagas forestales.

Por otro lado, se continuará fortaleciendo el proceso de colecta, envío e identificación taxonómica de especies de posibles plagas, que derivado de las actividades de monitoreo terrestre se lleguen a detectar y se considere necesario la determinación taxonómica de las mismas; con el objeto de integrar el Informe Técnico Fitosanitario donde se establecerán los métodos de control adecuados, o en su caso indicar las acciones correspondientes para su monitoreo y seguimiento.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Realizar el mapeo aéreo y análisis espacial para la detección de plagas forestales en 10 millones de hectáreas.
- Realizar el monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales en 500 mil hectáreas.
- Integrar dos informes del proceso de colecta e identificación taxonómica de posibles especies de plagas forestales.
- Establecer y dar seguimiento a 130 rutas de trampeo para la vigilancia y atención de plagas forestales exóticas en territorio nacional.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Hectáreas monitoreadas mediante mapeo aéreo y análisis espacial para la detección de plagas forestales.	Hectáreas	10,000,000	1,600,000	3,600,000	2,800,000	2,000,000
			1,600,000	5,200,000	8,000,000	10,000,000
Hectáreas realizadas con acciones de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales.	Hectáreas	500,000	99,875	150,275	154,475	95,375
			99,875	250,150	404,625	500,000
Informe integrado del proceso de colecta e identificación taxonómica de posibles especies de plagas forestales.	Informes	2	0	1	0	1
			0	1	1	2
Establecimiento de rutas de trampeo para la vigilancia y atención de plagas forestales exóticas en territorio nacional.	Rutas de trampeo	130	23	37	37	33
			23	60	97	130
Responsable	Gerencia de Sanidad Forestal					

Línea de acción 4.4.5.- Promover y fomentar la generación de conocimientos, mediante el desarrollo y transferencia de tecnología, para la implementación de medidas e instrumentos de prevención, combate, manejo y control de plagas y enfermedades forestales.

Esta línea de acción consiste en generar nuevos conocimientos y tecnologías de acuerdo con las necesidades en materia de sanidad forestal que permitan contar con más herramientas para la detección, identificación y manejo de plagas y enfermedades forestales, con el apoyo de la Red Temática de Salud Forestal en la revisión técnico científica de alternativas amigables para el manejo de plagas.

Para 2026 se programó dar seguimiento a tres líneas de investigación en sanidad forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Líneas de investigación en sanidad forestal en proceso de ejecución.	Líneas	3	1	1	1	0
			1	2	3	3
Responsable	Gerencia de Sanidad Forestal					



Línea de acción 4.4.6.- Atender de manera oportuna y dar seguimiento al trámite de aviso de la posible presencia de plagas o enfermedades forestales, para la emisión de las notificaciones de saneamiento.

Esta línea de acción consiste en dar atención oportuna a los trámites de avisos de la posible presencia de plagas o enfermedades forestales, que es una atribución de la CONAFOR establecida en el Artículo 113 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS). Su procedimiento administrativo, técnico y normativo se encuentra desarrollado en el Manual de Procedimientos de Sanidad Forestal. Este trámite permite a la CONAFOR la emisión de notificaciones de saneamiento, como un acto de autoridad que instruye y obliga, a las personas propietarias y legítimas poseedoras de terrenos forestales, la ejecución de medidas fitosanitarias para el manejo y control de plagas y enfermedades que se encuentran afectando los ecosistemas forestales.

El proceso general del trámite en mención, inicia en el momento que un “Aviso de la posible presencia de plagas o enfermedades forestales” ingresa a la Oficina de Representación Estatal (ORE) de la CONAFOR (Artículo 114 de la LGDFS y 197 de su Reglamento), posteriormente personal técnico de dicha ORE acude a campo para generar o validar el Informe Técnico Fitosanitario (Artículo 114 de la LGDFS y 198-199 de su Reglamento) y con base a la información recabada, la ORE emite la notificación de saneamiento forestal (Artículo 113 de la LGDFS y 200 de su Reglamento).

Con esta línea de acción se da seguimiento a los procesos de atención oportuna del Trámite atendido por las Oficinas de Representación Estatal, a través de mecanismos que permitan emitir de manera expedita las notificaciones de saneamiento forestal, así como contar con estadísticas oportunas y confiables de afectación por plagas forestales a nivel nacional; dando cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento vigente.

Para 2026 se programó atender a 2,400 avisos de la posible presencia de plagas forestales, registrados en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) a través del Sistema Nacional de Gestión Forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Número de avisos de la posible presencia de plagas forestales registrados en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) y atendidos a través del Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF).	Avisos	2,400	300	800	800	500
			300	1,100	1,900	2,400
Responsable	Gerencia de Sanidad Forestal					

Línea de acción 4.4.7.- Fortalecer la capacidad de respuesta a nivel local para realizar acciones de saneamiento forestal.

Esta línea de acción consiste en fortalecer el Componente de Capacidad de Respuesta del Sistema de Alerta Temprana, mediante el incremento de la atención brindada por las personas dueñas y poseedoras de terrenos forestales. Se apoya para que puedan acceder a recursos económicos para fortalecer sus capacidades a nivel local y atender de manera oportuna las necesidades de manejo de plagas que afectan a los ecosistemas forestales.

Para 2026, la atención a esta línea de acción se orienta a fomentar el manejo de plagas forestales mediante el otorgamiento de recursos económicos a través de las Reglas de Operación 2026 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, así como mediante los Lineamientos de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.



Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Realizar tratamientos fitosanitarios en 12,000 hectáreas con recursos de las Reglas de Operación 2026 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.
- Apoyar la operación de 50 Brigadas de Saneamiento Forestal con recursos de las Reglas de Operación 2026 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar
- Apoyar la operación de 230 Brigadas de Saneamiento Forestal con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.
- Identificar cinco proyectos para la Atención de Contingencias Fitosanitarias con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Hectáreas realizadas con acciones de tratamientos fitosanitarios.	Hectáreas	12,000	0	500	2,000	9,500
			0	500	2,500	12,000
Brigadas de Saneamiento Forestal operando con recursos de las Reglas de Operación 2026 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.	Brigadas	50	0	50	0	0
			0	50	50	50
Brigadas de Saneamiento Forestal operando o asignadas con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.	Brigadas	230	175	0	0	55
			175	175	175	230
Proyectos para la Atención de Contingencias Fitosanitarias identificados con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.	Proyectos	5	0	2	1	2
			0	2	3	5
Responsable	Gerencia de Sanidad Forestal					

Línea de acción 4.4.8.- Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana mejorando la comunicación y difusión de información relevante en materia de Sanidad Forestal para las y los actores involucrados en diferentes niveles territoriales.

Esta línea de acción consiste en desarrollar mecanismos de difusión y comunicación sobre las actividades de detección, manejo y control de plagas forestales, con el fin de ofrecer información accesible y útil para las personas actoras involucradas, así como promover el uso de la plataforma del Sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal (SIVICOFF) y su aplicación móvil

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Realizar 50 acciones de difusión y comunicación sobre actividades de detección, manejo y control de plagas forestales.
- Actualizar 45 veces los módulos público y privado del SIVICOFF (una actualización por semana).

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Acciones de difusión y comunicación realizadas.	Acciones	50	15	15	10	10
			15	30	40	50
Actualización semanal de los módulos público y privado del SIVICOFF.	Acciones de actualización	45	10	12	12	11
			10	22	34	45
Responsable	Gerencia de Sanidad Forestal					



Objetivo 5. Fortalecer el marco institucional para que impulse el desarrollo forestal sustentable, mediante la mejora y simplificación normativa, la gobernanza territorial, desarrollo tecnológico, de capacidades, el acceso a la información y el monitoreo de las acciones, bajo un enfoque de género e inclusión.

Estrategia 5.1 Mejorar y simplificar el marco normativo y administrativo que impulse y facilite la conservación, protección, restauración y el uso sustentable de los ecosistemas forestales, favoreciendo la participación de mujeres, personas jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Esta estrategia consiste en fomentar la participación de grupos vulnerables en temas normativos y administrativos, lo que permitirá un mayor involucramiento de la sociedad y a su vez impulsará la conservación, protección, restauración y el uso sustentable de los ecosistemas forestales sin requerir intermediarios.

Línea de acción 5.1.1.- Fortalecer el marco legal y normativo que incide en el sector forestal, actualizándolo a las necesidades del sector para que sea congruente a las condiciones del territorio y simplificado para el entendimiento y cumplimiento de las personas.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 5.1.2.- Desarrollar acciones de mejora regulatoria, mediante la simplificación de trámites en materia forestal, que garantice su atención oportuna, reduzca los costos de transacción de las personas, brinde certeza jurídica y favorezca la legalidad en el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 5.1.3.- Fortalecer los marcos normativos y mecanismos institucionales que reconozcan los derechos colectivos sobre los territorios forestales, atendiendo las necesidades de mujeres, personas jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 5.1.4.- Actualizar el marco normativo y regulatorio, reconociendo y garantizando los derechos de las mujeres en el territorio y en el desarrollo forestal sustentable.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 5.1.5.- Impulsar mecanismos fiscales con atención diferenciada, pertinente y simplificada para la realización de acciones de conservación, protección, restauración y uso sustentable de los recursos forestales.



Esta línea de acción consiste en identificar y fomentar la implementación de mecanismos fiscales, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que beneficien a las Empresas Forestales Comunitarias (EFC) reduciendo su carga fiscal o con mecanismos de compensación para de esa manera fortalecer el modelo de manejo forestal comunitario, que es emblemático y único a nivel global; con ello se busca mejorar su productividad e ingresos, el empleo que generan y, sobre todo, la inversión que las EFC hacen en bienes y servicios públicos para beneficio de toda la comunidad.

Para 2026 se tiene programado el desarrollar una propuesta de esquema fiscal que brinde atención diferenciada a las EFC, en coordinación con la SHCP y con la activa participación de EFC para asegurar que sus intereses y necesidades estén reflejadas, así como con la colaboración de otras instituciones interesadas en el tema. Este esquema se desarrollará a través de reuniones para conocer las necesidades de las EFC, serán coordinadas por la CONAFOR y contarán con la participación de la SHCP.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Propuesta generada de esquema fiscal para Empresas Forestales Comunitarias.	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero.					

Línea de acción 5.1.6.- Fortalecer, actualizar y simplificar los programas e instrumentos económicos de apoyo al sector forestal, garantizando su pertinencia cultural y el acceso preferencial a mujeres, personas jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Esta línea de acción consiste en conceptualizar y proponer proyectos o procedimientos que permitan coordinar el seguimiento de temas transversales, objetivos y metas definidos por la Dirección General con el objetivo de Fortalecer, actualizar y simplificar los programas e instrumentos económicos de apoyo al sector forestal a través de la operación de las áreas sustantivas de la CONAFOR.

Para 2026 se programó diseñar tres proyectos o procedimientos especiales y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Número de propuestas proyectos o procedimientos que contribuyan en la operación de las áreas sustantivas de la CONAFOR con visión estratégica	Propuestas, proyectos o procedimientos	3	0	1	1	1
			0	1	2	3
Responsable	Coordinación General de Desarrollo Institucional y Proyectos Especiales.					

Estrategia 5.2 Desarrollar e impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional, que articulen programas, acciones y recursos en el territorio rural, y aseguren una implementación eficiente, transparente, inclusiva y con enfoque de largo plazo en materia de desarrollo forestal sustentable.

Esta estrategia consiste en consolidar instrumentos de coordinación —convenios, acuerdos, cartas de intención y mesas de trabajo— que promuevan el manejo integrado del territorio, fortalezcan la gobernanza comunitaria, y contribuyan tanto a la conservación de los ecosistemas como al desarrollo productivo sustentable, incorporando enfoques de género, derechos humanos e interculturalidad para asegurar que mujeres, juventudes, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas participen en la toma de decisiones y en los beneficios del sector forestal.



Línea de acción 5.2.1.- Consolidar los instrumentos de coordinación interinstitucional enfocados a impulsar esquemas de manejo integrado del territorio rural, que contribuyan a la conservación y manejo de los ecosistemas forestales, así como al desarrollo de actividades productivas sustentables en el medio rural.

Esta línea de acción consiste en fortalecer y formalizar nuevos mecanismos de colaboración entre dependencias federales, estatales, municipales, instituciones académicas, organizaciones comunitarias y organismos internacionales, con el fin de articular esfuerzos, recursos y capacidades para el manejo integral del territorio bajo un enfoque de género, inclusión social, derechos humanos e interculturalidad, que garantice la participación equitativa de mujeres, juventudes, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Estas acciones se verán reflejadas en convenios, acuerdos, cartas de intención, actas de comités o mesas de trabajo con mandato y vigencia— establecidas por la CONAFOR y alineadas a la Estrategia Nacional de Género e Inclusión en el Sector Forestal 2025-2030 (ENGISF) para promover la igualdad sustantiva en el sector forestal.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Establecer siete alianzas o acuerdos interinstitucionales alineados a la Estrategia Nacional de Género e Inclusión en el Sector Forestal 2025-2030 (ENGISF) para promover la igualdad sustantiva en el sector forestal.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Alianzas o acuerdos interinstitucionales establecidas en el marco de la ENGISF	Alianzas	7	0	0	0	7
			0	0	0	7
Responsable	Unidad de Genero e Inclusión					

- Diseñar y proponer tres proyectos o procedimientos que contribuyan en el Desarrollo Institucional de la CONAFOR con visión estratégica.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Número de proyectos o procedimientos que contribuyan en el Desarrollo Institucional de la CONAFOR con visión estratégica.	Proyectos o procedimientos	3	0	1	1	1
			0	1	2	3
Responsable	Coordinación General de Desarrollo Institucional y Proyectos Especiales.					

Línea de acción 5.2.2.- Fortalecer e impulsar la descentralización de atribuciones que mejore la coordinación y articulación entre dependencias a nivel federal, estatal y municipal en el territorio.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 5.2.3.- Implementar proyectos intersectoriales con enfoque integral de cuencas y acuíferos, género y derechos humanos en territorios prioritarios, que disminuyan la presión sobre los ecosistemas, la vulnerabilidad al cambio climático y contribuyan al bienestar de la población en zonas forestales.

Esta línea de acción consiste en fomentar la diversificación productiva a través del desarrollo e impulso de proyectos que tengan como fin ofrecer servicios ecoturísticos, actividades recreativas, de



conservación y de educación ambiental, con la finalidad de reducir la presión de ecosistemas y contribuir al bienestar de la población en zonas forestales.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Implementar tres proyectos QGIS.
- Apoyar la ejecución de 50 proyectos de turismo en áreas forestales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Número de proyectos de QGIS implementados.	Proyectos de QGIS	3	1	0	1	1
			1	1	2	3
Responsable	Coordinación General de Desarrollo Institucional y Proyectos Especiales.					
Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Apoyos otorgados para la ejecución de proyectos de turismo comunitario en áreas forestales.	Apoyos	50	0	50	0	0
			0	50	50	50
Responsable	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario					

Línea de acción 5.2.4.- Promover la interoperabilidad de sistemas de información entre dependencias y órdenes de gobierno mediante una eficaz y eficiente cooperación interinstitucional e intersectorial.

Esta línea de acción consiste en incorporar la interoperabilidad de los sistemas con la información dispuesta por la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico (DGGFSyOE) de la SEMARNAT, con el propósito de alinear criterios técnicos, fortalecer la consistencia de los datos y asegurar que las dependencias operen con insumos actualizados y oportunos. La integración de estos sistemas busca reducir significativamente los tiempos de dictaminación, al permitir que la información necesaria fluya de manera automática y estandarizada entre las instituciones responsables.

El avance en la interoperabilidad no solo agiliza los procesos administrativos, sino que contribuye a que las acciones territoriales se implementen con mayor precisión y oportunidad, lo cual es fundamental para promover la conservación y restauración de los ecosistemas forestales en México. Contar con acceso inmediato a datos verificados, así como eliminar procesos duplicados de revisión, permitirá que la CONAFOR acelere la evaluación de los conceptos de apoyo y mejore la calidad técnica de sus dictámenes.

Para 2026 se programó Impulsar e incorporar la interoperabilidad de los sistemas y el aprovechamiento de la información proporcionada por otras instituciones.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Impulsar e incorporar la interoperabilidad de los sistemas y el aprovechamiento de la información proporcionada por otras instituciones.	Acción	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Gerencia de Información Forestal					



Línea de acción 5.2.5.- Impulsar mecanismos de cofinanciamiento o complementariedad para potenciar el impacto de los proyectos forestales en el territorio mediante el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional que facilite la identificación e implementación de sinergias en el territorio.

Esta línea de acción consiste en dar continuidad a los proyectos con fondos internacionales en los cuales la CONAFOR participa como institución socia, lo cual favorece la cooperación interinstitucional y posiciona a la CONAFOR como una institución comprometida con la conservación y protección del medio ambiente.

Para 2026 se programó reportar la participación de la CONAFOR como institución socia en cuatro proyectos con financiamiento internacional que se encuentran en implementación liderados por otras dependencias y entidades del sector público, y a través de los cuales se fortalece la coordinación interinstitucional. De esa manera, se suman recursos financieros y técnicos y se coordinan las intervenciones en territorio.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Proyectos con financiamiento internacional en implementación en los que CONAFOR participa como institución socia.	Proyecto	4	0	0	0	4
			0	0	0	4
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Línea de acción 5.2.6.- Fortalecer la cooperación interinstitucional e internacional en financiamiento, cambio climático y cooperación técnica, mediante la canalización de recursos para la adopción de prácticas innovadoras orientadas al desarrollo forestal.

Esta línea de acción consiste en promover la búsqueda e implementación de iniciativas de colaboración con socios globales, orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para impulsar el desarrollo forestal sostenible. Al mismo tiempo, busca asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por la CONAFOR y contribuir al posicionamiento de los intereses y prioridades nacionales en materia forestal ante foros y organismos multilaterales.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Implementar 12 actividades de cooperación internacional para desarrollar y fortalecer capacidades técnicas institucionales y contribuir al cumplimiento de compromisos adquiridos ante organismos internacionales, y en el marco de instrumentos de cooperación internacional vigentes. Lo anterior, sujeto a la convergencia de los intereses nacionales con las prioridades de los actores internacionales participantes, así como a la disponibilidad de recursos por parte de las agencias de cooperación correspondientes.
- Impulsar seis colaboraciones internacionales orientadas a fortalecer las capacidades institucionales en materia forestal, mediante la realización de reuniones estratégicas, la formalización de instrumentos de cooperación y la participación en convocatorias internacionales.
- Brindar atención a la implementación de dos proyectos con financiamiento internacional que refuerzan e incrementan las actividades de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales, a la vez que se asegurará del cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución en el marco de las iniciativas. Se continuará con la coordinación para la implementación y el seguimiento a los proyectos que CONAFOR tiene concretados y en operación: Proyecto Greenmex y el Proyecto Cuenca Balsas.



Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Actividades de cooperación internacional implementadas para cumplir con compromisos institucionales y promover el fortalecimiento de capacidades.	Actividades	12	3	3	3	3
			3	6	9	12
Colaboraciones internacionales promovidas para fortalecer capacidades institucionales en materia forestal.	Colaboraciones	6	1	2	2	1
			1	3	5	6
Proyectos con financiamiento internacional en implementación bajo el liderazgo de la CONAFOR.	Proyecto	2	0	0	0	2
			0	0	0	2
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Estrategia 5.3 Fortalecer los sistemas de gobernanza territorial a diferentes escalas, para desarrollar capacidades para la participación y toma de decisiones de las comunidades locales, indígenas y afromexicanas, así como de otras personas y actores locales relevantes, con un enfoque de igualdad sustantiva.

Esta estrategia consiste en fortalecer los sistemas de gobernanza territorial para desarrollar las capacidades de participación y toma de decisiones de las comunidades locales, indígenas y afromexicanas, así como de otros actores relevantes del territorio, bajo un enfoque de igualdad sustantiva. Esta estrategia reconoce que la gobernanza forestal solo puede ser efectiva y sostenible cuando incorpora las voces, necesidades y derechos de quienes habitan y gestionan los ecosistemas.

La estrategia busca promover la participación efectiva de mujeres, juventudes, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en los espacios de representación y toma de decisiones, tanto comunitarios como sectoriales. Con ello, la CONAFOR busca contribuir a una gobernanza territorial más justa, inclusiva y representativa, fortaleciendo las capacidades locales y asegurando que la toma de decisiones refleje la diversidad del territorio.

Línea de acción 5.3.1.- Impulsar el desarrollo de capacidades, con interculturalidad y perspectiva de género, dirigido a las diferentes personas que integran el sector forestal, que fortalezcan la organización, la planeación, el liderazgo local en la gestión forestal y promuevan redes comunitarias de intercambio de saberes.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 5.3.2.- Diseñar metodologías participativas, interculturales e inclusivas en núcleos agrarios que integren las perspectivas de los grupos históricamente excluidos en la planeación, implementación y evaluación de políticas forestales.

Esta línea de acción consiste en diseñar metodologías participativas, interculturales e inclusivas a través del desarrollo y adopción de instrumentos formales como planes, protocolos, incentivos, componentes de apoyo, presupuestos, hojas de ruta, convenios y otros mecanismos operativos. Estos instrumentos proporcionan al personal institucional herramientas concretas para reducir las barreras estructurales que enfrentan las mujeres y las poblaciones de atención prioritaria en los territorios rurales.

Los instrumentos para revisarse bajo esta línea de acción se agrupan en dos categorías. La primera corresponde a los proyectos con financiamiento internacional, los cuales requieren incorporar



metodologías con enfoque de género, inclusión y derechos humanos para asegurar su implementación equitativa en territorio.

La segunda categoría incluye instrumentos programáticos de la CONAFOR, entre ellos las estrategias y programas vinculados al manejo del fuego, los ordenamientos territoriales comunitarios con perspectiva de género, los protocolos pirobioculturales, entre otros. La revisión de estos instrumentos permitirá armonizar criterios, asegurar la transversalización de la perspectiva de género e inclusión y fortalecer la participación efectiva de mujeres y poblaciones de atención prioritaria en la gobernanza y en los procesos de toma de decisiones del sector forestal.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Desarrollar y adoptar dos instrumentos para promover la igualdad sustantiva dentro de sus apoyos.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Instrumentos que la CONAFOR desarrolla y adopta para promover la igualdad sustantiva dentro de sus apoyos.	Instrumentos	2	0	0	0	2
			0	0	0	2
Responsable	Unidad de Genero e Inclusión					

Línea de acción 5.3.3.- Impulsar el desarrollo de capacidades en materia de planeación y gestión del territorio en ecosistemas forestales con los tres órdenes de gobierno, para contribuir a conservar, proteger y manejar los recursos forestales, con la participación de las personas actoras del sector forestal.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 5.3.4.- Desarrollar mecanismos de participación social para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los programas y acciones a desarrollar mediante la difusión de esquemas de contraloría social.

Esta línea de acción consiste en fortalecer la instalación y operación de los consejos consultivos forestales, En los que se atiendan temas prioritarios del sector forestal a nivel nacional y para cada entidad federativa.

Para 2026, se tiene programado documentar las actividades del Consejo Nacional Forestal y sus Comités Técnicos. Adicionalmente, se realizarán actualizaciones trimestrales a la información publicada sobre las sesiones de los Consejos Forestales en la página del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), disponible en <https://snif.cnf.gob.mx/conaf/>

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Programa de anual de actividades elaborado del Consejo Nacional Forestal y sus Comités Técnicos.	Documento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Reuniones ordinarias realizadas del Consejo Nacional Forestal.	Reuniones	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
Consejos Estatales Forestales operando.	Consejos operando	21	3	6	8	4
			3	9	17	21



Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Actualización trimestral de la información sobre sesiones y acuerdos de los Consejos Forestales en el sitio oficial del Sistema Nacional de Información Forestal.	Portal web	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
Responsable	Unidad de Operación Regional					

Línea de acción 5.3.5.- Fortalecer capacidades locales para la detección y denuncia de afectaciones socioambientales, mediante formación en monitoreo comunitario y uso de nuevas tecnologías.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 5.3.6.- Diseñar e implementar protocolos comunitarios para la atención y resolución de conflictos socioambientales, basados en el diálogo intercultural, la corresponsabilidad entre personas y colectivos involucrados y el fortalecimiento de la gobernanza territorial.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 5.3.7.- Fortalecer los espacios regionales de gobernanza colaborativa, que articulen a comunidades, autoridades, academia y sociedad civil, en la identificación de prioridades y la formulación de políticas públicas.

Esta línea de acción tiene como propósito impulsar, en los Consejos Estatales Forestales, su consolidación como espacios regionales de gobernanza colaborativa, mediante la adecuación de sus reglamentos, a fin de fortalecer el enfoque de igualdad sustantiva.

Para 2026, se tiene programado elaborar una propuesta de adecuación a Reglamentos de los Consejos Estatales Forestales (CEF) con enfoque de igualdad sustantiva elaborada.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Propuesta de adecuación a Reglamentos de los Consejos Estatales Forestales (CEF) con enfoque de igualdad sustantiva elaborada	Documento	1	0	1	0	1
			0	1	1	2
Responsable	Unidad de Operación Regional					

Línea de acción 5.3.8.- Impulsar la implementación de criterios nacionales para la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales, con enfoque de derechos, igualdad sustantiva y diversidad territorial en la gestión forestal.

Esta línea de acción consiste en fortalecer la gestión forestal mediante la incorporación de criterios de aplicación de salvaguardas sociales y ambientales, integrando un enfoque de derechos, igualdad sustantiva y reconocimiento de la diversidad territorial.



Para 2026 se programó la elaboración de un reporte de acciones para impulsar criterios de aplicación de salvaguardas ambientales y sociales con enfoque de derechos, igualdad y diversidad en la gestión forestal.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Elaborar un reporte de acciones para impulsar criterios de aplicación de salvaguardas ambientales y sociales con enfoque de derechos, igualdad y diversidad en la gestión forestal.	Reporte	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Línea de acción 5.3.9.- Incorporar las salvaguardas sociales y ambientales en la planeación, operación y evaluación de programas forestales, como requisito obligatorio y transversal.

Esta línea de acción consiste en incorporar de manera transversal las salvaguardas sociales y ambientales en la planeación, operación y evaluación de los programas forestales de la institución. Con ello se busca contribuir al fortalecimiento e implementación de acciones para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal, promoviendo las capacidades de la sociedad y garantizando el abordaje y respeto de las salvaguardas y de los derechos humanos en el marco de las acciones relacionadas con el cambio climático.

Para 2026 se programó realizar tres instrumentos o mecanismos de planeación, operación, monitoreo, evaluación, coordinación, participación, atención, y consulta que incorporan o promueven el cumplimiento de salvaguardas.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Instrumentos/mecanismos de planeación, operación, monitoreo, evaluación, coordinación y participación que incorporan o promueven el cumplimiento de las salvaguardas en el marco de la implementación de programas y proyectos forestales.	Instrumento / mecanismo	3	0	0	0	3
			0	0	0	3
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					

Línea de acción 5.3.10.- Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales para la implementación efectiva de salvaguardas, especialmente en territorios indígenas, comunidades forestales y zonas de alta vulnerabilidad al cambio climático.

Esta línea de acción consiste en fortalecer las capacidades de personas beneficiarios, extensionistas, asesoras técnicos, y personal de la CONAFOR en temas de salvaguardas ambientales y sociales.

Para 2026 se programó impartir tres capacitaciones sobre salvaguardas ambientales y sociales personas beneficiarios, extensionistas, asesoras técnicos, y personal de la CONAFOR.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Capacitaciones impartidas sobre salvaguardas ambientales y sociales personas beneficiarios, extensionistas, asesoras técnicos, y personal de la CONAFOR.	Capacitaciones	3	0	0	1	2
			0	0	1	3
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					



Estrategia 5.4 Impulsar un modelo integral de asistencia técnica, investigación e innovación que articule saberes locales y científicos, fortalezca capacidades comunitarias y territoriales, y mejore la implementación de políticas públicas y el manejo sustentable del territorio.

Esta estrategia consiste en consolidar un modelo integral que articule asistencia técnica, investigación e innovación desde un enfoque territorial, intercultural, de género e inclusión, fortaleciendo las capacidades comunitarias y de los actores del sector forestal para mejorar la gestión sostenible del territorio. Para ello, se impulsará el fortalecimiento de los servicios de asistencia técnica, el desarrollo de competencias, la integración de procesos formativos e innovadores, la articulación de redes de colaboración académicas, técnicas y comunitarias, el fomento de la investigación aplicada y participativa, y la difusión amplia del conocimiento técnico, científico y tradicional. En conjunto, estas acciones contribuirán a la mejora en la calidad del acompañamiento en los territorios, promover soluciones tecnológicas y organizativas pertinentes, y fortalecer la apropiación social del conocimiento, contribuyendo a una gobernanza forestal más efectiva y al desarrollo forestal sustentable.

Línea de acción 5.4.1.- Fortalecer el modelo de servicios forestales y asistencia técnica, mediante el monitoreo, evaluación y capacitación continua, incorporando saberes tradicionales, gobernanza comunitaria y enfoque de género.

Esta línea de acción consiste en la elaboración del lineamiento para desarrollar un Mecanismo de Asistencia Técnica en coordinación con la Coordinación General Jurídica. Este Mecanismo considerará la formación de un Comité de Asistencia Técnica que a su vez validará formaciones con enfoque de género e inclusión, salvaguardas, entre otros.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Implementar la operación de un Mecanismo de Asistencia Técnica.
- Elaborar un Programa de Asistencia Técnica aprobado por el Comité para la Asistencia Técnica.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Mecanismo de Asistencia Técnica implementado.	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Programa de Asistencia Técnica elaborado con la aprobación del Comité para la Asistencia Técnica.	Programa	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Línea de acción 5.4.2.- Desarrollar competencias de las personas asesoras técnicas para mejorar su apoyo a comunidades, ejidos, Pueblos Indígenas, afroamericanos y productores forestales, considerando género, inclusión, pertinencia cultural y diálogo de saberes.

Esta línea de acción consiste en fortalecer el acompañamiento técnico a comunidades, ejidos, Pueblos Indígenas, afroamericanos y personas productoras forestales, es fundamental que las personas asesoras técnicas desarrollen competencias a través de formaciones que integren una perspectiva territorial y de desarrollo forestal sustentable, incorporando enfoque de género, inclusión social, pertinencia cultural y sensibilidad para propiciar el diálogo entre saberes tradicionales y conocimiento científico.



Estas formaciones serán de carácter transversal y especializado, y serán definidas por el Comité de Asistencia Técnica.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Integrar y publicar el listado de formaciones transversales y especializadas definidas en el Comité de Asistencia Técnica.
Elaborar y difundir siete cartas descriptivas de las formaciones técnicas identificadas.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Cartas descriptivas elaboradas de las formaciones técnicas identificadas	Cartas descriptivas	7	0	3	4	0
			0	3	7	7
Listado de formaciones transversales y especializadas definidas en el Comité de Asistencia Técnica integrado y publicado	Actas	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Línea de acción 5.4.3.- Integrar capacitación, innovación y tecnología, mediante la actualización participativa de las necesidades del sector, que mejoren los proyectos de conservación, restauración y manejo sostenible.

Esta línea de acción consiste en apoyar la instrumentación de cursos, talleres y procesos formativos que fortalecen las capacidades gerenciales, técnicas y de cultura forestal de las personas beneficiarias de Reglas de Operación, con el fin de impulsar competencias que mejoren la gestión de los recursos naturales desde una visión territorial y de desarrollo forestal sustentable.

Asimismo, a través de esta línea de acción se impulsan procesos de actualización que elevan la calidad de los proyectos de conservación, restauración y manejo sostenible. Para ello, se otorgan becas a personas prestadoras de servicios técnicos y de asistencia técnica, así como a quienes realizan estudios profesionales o participan en proyectos de desarrollo forestal sustentable, facilitando su participación en foros, encuentros y cursos de actualización. También se apoyan a estudiantes de nivel medio superior y superior mediante becas para prácticas profesionales y servicio social en la CONAFOR.

A través de esta línea de acción se desarrollará e implementará la Estrategia Nacional de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Forestal, como instrumento rector para articular esfuerzos institucionales, académicos y comunitarios en materia de investigación, innovación y transferencia de tecnología. En este marco, el CITTFOR y el CEFOFOR funcionarán como nodos nacionales de innovación forestal, fortaleciendo capacidades técnicas y comunitarias mediante procesos formativos basados en la identificación participativa de necesidades y en la integración de saberes científicos y tradicionales, con enfoques territoriales, de género e inclusión.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Apoyar 517 eventos de desarrollo de competencias y habilidades.
- Realizar 200 eventos de difusión de las Reglas de Operación.
- Realizar ocho acciones de capacitación, talleres, cursos y foros en el CITTFOR.
- Realizar ocho acciones de capacitación, talleres, cursos y foros en el CEFOFOR.
- Realizar 15 vinculaciones del CITTFOR con el sector productivo, educativo y sociedad civil.
- Realizar 10 Vinculaciones del CEFOFOR con el sector productivo, educativo y sociedad civil.
- Elaborar un documento que integre temáticas identificadas y actualizadas para la ejecución de proyectos de conservación, restauración y manejo sostenible.



- Otorgar 250 becas de capacitación externa y de vinculación universitaria para personas orientadas al apoyo de acciones en el fortalecimiento y desarrollo de conocimientos y capacidades en el sector forestal.
- Desarrollar e implementar una Estrategia Nacional de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Forestal.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Acciones de capacitación, talleres, cursos y foros realizados en el CEFOFOR	Eventos	8	0	3	4	1
			0	3	7	8
Acciones de capacitación, talleres, cursos y foros realizados en el CITTFOR	Eventos	8	0	3	3	2
			0	3	6	8
Becas de capacitación externa y de vinculación universitaria otorgadas para apoyar acciones en el fortalecimiento y desarrollo de conocimientos y capacidades en el sector forestal	Beca	250	30	90	100	30
			30	120	220	250
Estrategia Nacional de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Forestal elaborada	Estrategia	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Eventos de desarrollo de competencias y habilidades apoyados	Eventos	517	0	517	0	0
			0	517	517	517
Eventos de difusión de las Reglas de Operación	Eventos	200	200	0	0	0
			200	200	200	200
Temáticas identificadas y actualizadas para la ejecución de proyectos de conservación, restauración y manejo sostenible	Documento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Línea de acción 5.4.4.- Fomentar redes de colaboración entre instituciones académicas, centros de investigación y actores del sector forestal para generar proyectos, innovación y transferencia tecnológica alineada con las necesidades detectadas.

Esta línea de acción consiste en promover la conformación y operación de redes de colaboración forestal a nivel nacional que vinculen instituciones de investigación, educación superior, sector productivo, organizaciones comunitarias, asociaciones civiles y gobiernos locales; a través de instrumentos jurídicos rectores, y otros mecanismos de coordinación que fortalezcan su articulación y vinculación académica, técnica, educativa y comunitaria. Estas redes impulsarán el intercambio de conocimientos, el desarrollo de soluciones tecnológicas, la colaboración en iniciativas estratégicas mediante la definición de agendas temáticas y actividades de formación e intercambio técnico-científico, garantizando un enfoque territorial, de género e inclusión.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Formalizar seis convenios con universidades y centros de investigación.
- Crear y activar dos redes temáticas de innovación forestal.
- Realizar tres seminarios de intercambio técnico-científico.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Convenios de colaboración formalizados con universidades, centros de investigación, asociaciones civiles y actores vinculados al sector forestal	Convenios	6	0	2	2	2
			0	2	4	6



Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Redes temáticas de innovación forestal creadas y activas	Redes	2	0	0	0	2
			0	0	0	2
Seminarios de intercambio técnico-científico realizados	Seminarios	3	0	1	1	1
			0	1	2	3
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Línea de acción 5.4.5.- Impulsar la investigación aplicada, innovación y tecnología con la participación activa de comunidades, ejidos, Pueblos Indígenas y afromexicanos, empresas forestales y personas productoras, incluyendo mujeres y jóvenes, para fortalecer su desarrollo sostenible.

Esta línea de acción consiste en impulsar y apoyar la investigación forestal aplicada y participativa, el desarrollo tecnológico y la innovación inclusiva para atender problemáticas locales vinculadas al manejo sustentable de los recursos forestales, la conservación y la restauración de los ecosistemas.

Para ello, se promoverán procesos colaborativos entre comunidades, ejidos, Pueblos Indígenas, afromexicanos, empresas forestales, instituciones académicas y centros de investigación, articulando saberes tradicionales y conocimiento científico para la generación de soluciones tecnológicas y organizativas. Se priorizará la participación activa de mujeres y jóvenes, el fortalecimiento de capacidades locales y el impulso de proyectos productivos sostenibles.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Apoyar 21 proyectos de transferencia tecnológica con enfoque en investigación participativa comunitaria e innovación forestal.
- Concretar dos acciones colaborativas de investigación aplicada y transferencia tecnológica financiadas por fuentes externas.
- Implementar dos proyectos colaborativos de investigación en el CITTFOR en coordinación con universidades y centros de investigación.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Acciones colaborativas de investigación aplicada y transferencia tecnológica financiadas por fuentes externas concretadas	Acciones	2	0	0	1	1
			0	0	1	2
Proyectos colaborativos de investigación implementados en el CITTFOR en coordinación con universidades y centros de investigación	Proyectos	2	0	0	1	1
			0	0	1	2
Proyectos de transferencia tecnológica con enfoque en investigación participativa comunitaria e innovación forestal apoyados	Proyectos	21	0	21	0	0
			0	21	21	21
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Línea de acción 5.4.6.- Difundir conocimiento técnico, científico y tradicional de libre acceso, promoviendo el intercambio de saberes entre comunidades, universidades y actores clave para fortalecer capacidades técnicas y organizativas.

Esta línea de acción consiste en fortalecer los mecanismos de divulgación del conocimiento técnico, científico y tradicional mediante la generación, sistematización y difusión de contenidos editoriales, materiales digitales y espacios de intercambio que faciliten la apropiación social de la ciencia, la



innovación y los saberes forestales. Estas acciones incluirán la producción de obras técnico-científicas, recursos y textos digitales, así como la organización de actividades públicas para visibilizar resultados de investigación, experiencias comunitarias, prácticas tradicionales e innovaciones tecnológicas.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Publicar tres de obras editoriales y publicaciones técnicas.
- Publicar cuatro de ediciones del Blog Forestal.
- Publicar cuatro de ediciones de Noticiencia Forestal.
- Publicar 120 copys para redes sociales de las acciones en educación, capacitación, investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Copys de información publicadas en redes sociales de las acciones en educación, capacitación, investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Publicaciones	120	30	30	30	30
			30	60	90	120
Ediciones de Noticiencia Forestal realizadas	Noticiencia Forestal	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
Ediciones del Blog Forestal realizadas	Blog Forestal	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
Obras editoriales y publicaciones técnicas realizadas	Publicaciones	3	0	1	1	1
			0	1	2	3
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Estrategia 5.5 Fortalecer el acceso equitativo a la información y la transparencia proactiva en el sector forestal, mediante el desarrollo y consolidación de sistemas de información y plataformas de monitoreo pertinentes, que fortalezcan la gobernanza, con perspectiva de género, enfoque intercultural e interseccional.

Esta estrategia consiste en fortalecer el acceso equitativo a la información y la transparencia proactiva en el sector forestal, a través del uso y mejora continua de los sistemas de información y plataformas de monitoreo ya existentes. Mediante estas herramientas se pretende visibilizar las acciones de conservación y restauración, así como el estado de los recursos forestales en México, lo cual promueve la rendición de cuentas y el ejercicio efectivo de los recursos.

A través de esta estrategia se garantiza que comunidades y pueblos indígenas, mujeres y juventudes tengan acceso a información clara, oportuna y culturalmente pertinente, reconociendo sus saberes, derechos y necesidades. Para ello, se incorpora un enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad, que permita identificar y atender desigualdades estructurales en el acceso y uso de la información.

La transparencia proactiva se materializa mediante la publicación sistemática de información relevante, sin necesidad de solicitud previa, lo que contribuye a reducir asimetrías de poder, fortalecer la gobernanza forestal y fomentar una gestión pública más inclusiva y sostenible de los ecosistemas forestales.



Línea de acción 5.5.1.- Integrar los principios de transparencia y rendición de cuentas en la gestión forestal, con enfoque territorial e intercultural, y con énfasis en la participación igualitaria de mujeres, juventudes, poblaciones indígenas y afrodescendientes y otros grupos históricamente discriminados.

Esta línea de acción consiste en generar y difundir información clara, accesible y oportuna que fortalezca la toma de decisiones informada en el territorio a través del seguimiento permanente de la Estrategia Nacional de Género e Inclusión en el Sector Forestal 2025-2030.

Con ello, se busca visibilizar avances, identificar brechas y asegurar que la implementación de las políticas forestales se realice de manera equitativa, participativa y respetuosa de la diversidad cultural del país.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Integrar el informe del Estado que Guarda el Sector Forestal en México, que contendrá información actualizada de lo ocurrido durante el 2025 así como un resumen de los indicadores del sector forestal, las políticas forestales y programas forestales, el manejo del fuego, sanidad forestal, conservación y restauración, servicios ambientales, así como aspectos sociales en temas forestales que involucran la educación y capacitación.
- Elaborar un informe de seguimiento de los avances de la Estrategia Nacional de Género e Inclusión del sector forestal 2025-2030.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Informe elaborado del Estado que Guarda el Sector Forestal en México.	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Coordinación General de Desarrollo Institucional y Proyectos Especiales					
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Informe de seguimiento elaborado de la Estrategia Nacional de Género e Inclusión en el Sector Forestal 2025-2030.	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Género e Inclusión					

Línea de acción 5.5.2.- Fortalecer las plataformas y sistemas de acceso libre a información forestal y territorial mediante el uso de formatos abiertos, accesibles y con pertinencia lingüística y cultural, que aseguren la comprensión efectiva y fortalezcan la participación ciudadana y la toma de decisiones informada e inclusiva.

Esta línea de acción consiste en promover los mecanismos a través de los cuáles se comparte información y se mejora la experiencia del usuario, permitiendo que comunidades indígenas, mujeres, juventudes y actores locales puedan consultar datos relevantes que permitan dar seguimiento al uso de los recursos. A través de esta acción se promueve la publicación de la información desagregada sobre distintos estratos de la población, lo cual permite visibilizar brechas, focalizar acciones y facilitar el ejercicio de la contraloría social.

Esta línea de acción se vincula con los principios de inclusión y transparencia, y responde a los compromisos de apertura gubernamental y combate a la corrupción mediante el acceso a la información y la inclusión digital.



En este sentido, la línea de acción se orienta al fortalecimiento de las plataformas digitales y sistemas de consulta pública que concentran información forestal, promoviendo el uso de formatos abiertos y legibles, con el fin de garantizar su utilidad.

Para 2026 se programaron las siguientes acciones:

- Publicar el listado de solicitantes y personas beneficiarias de los apoyos otorgados por la CONAFOR.
- Actualizar la información sobre indicadores del sector forestal en el portal DataBosques.
- Actualizar la sección personas y ecosistemas forestales en el SNIF
- Actualizar tres tableros dinámicos con información para el año 2025.
- Realizar dos capacitaciones para la integración de Información Geoespacial disponible en las entidades federativas al Sistema Estatal de Información Forestal.
- Publicar un archivo en la sección de datos abiertos del SNIF.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Publicación del listado de solicitantes y personas beneficiarias de los apoyos otorgados por la CONAFOR	Listado	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Actualización de información sobre indicadores del sector forestal en el portal DataBosques.	Portal web	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Actualización de la sección personas y ecosistemas forestales en el SNIF	Portal web	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Actualización de tableros dinámicos con información para el año 2025.	Tableros	3	0	1	1	1
			0	1	2	3
Capacitaciones para la integración de Información Geoespacial disponible en las entidades federativas al Sistema Estatal de Información Forestal	Capacitaciones	2	0	1	1	0
			0	1	2	2
Publicación de archivos en la sección de datos abiertos del SNIF.	Archivos	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Responsable	Gerencia de Información Forestal					

Línea de acción 5.5.3.- Fortalecer el sistema nacional de monitoreo forestal mediante la generación de información útil, oportuna, confiable y transparente, con desagregación por género, edad, discapacidad, afrodescendencia y población, para el diseño e implementación de políticas forestales y la toma de decisiones.

Esta línea de acción consiste en fortalecer la generación y difusión de información estratégica derivada del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF), así como en la modernización de los procesos de gestión de información geoespacial, ampliar las capacidades técnicas institucionales y mejorar la calidad y oportunidad de los productos de información. Se priorizará la consolidación de herramientas tecnológicas como el Sistema de Generación y Administración de la Información Geográfica (SiGEO), la implementación de metodologías especializadas para el monitoreo de ecosistemas prioritarios, así como el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y divulgación de los resultados del Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS) y del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF).

Para 2026, se programó realizar las siguientes acciones:



- Impartir un curso especializado dirigido a personal técnico de oficinas centrales y Oficinas de Representación Estatal, con el objetivo de fortalecer el uso operativo del SiGEO y estandarizar los procesos de consulta, análisis y carga de información geográfica. Para ello, se desarrollarán materiales didácticos actualizados, se coordinará la logística de capacitación y se evaluará la participación y el aprendizaje de los asistentes.
- Elaborar cuatro productos de comunicación orientados a difundir, de forma clara y accesible, información sobre el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) y, en particular, del Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS) y. Las acciones incluirán la identificación de temas prioritarios, el diseño de contenidos técnicos en formatos gráficos o digitales, la validación institucional de los materiales y su publicación con el fin de fortalecer la transparencia y el uso público de la información.
- Implementar una prueba piloto con el fin de validar y ajustar la metodología de levantamiento de datos de campo en ecosistemas de manglar. Las actividades contemplan la coordinación logística, el levantamiento de información en campo, la documentación de resultados operativos y la elaboración de un informe técnico con recomendaciones para su adopción institucional.
- Desarrollar un nuevo módulo enfocado a la experiencia de usuario que faciliten aún más la interacción con el sistema SiGEO y el sistema IDEFOR para la gestión de información geoespacial.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Curso de capacitación uso del sistema SiGEO impartido.	Curso	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Productos de comunicación elaborados para la difusión de información sobre el Inventario Nacional Forestal y de Suelos y el Sistema Nacional de Información Forestal.	Producto de comunicación	4	0	2	0	2
			0	2	2	4
Prueba piloto implementada de la metodología para la colecta de datos en ecosistemas de manglar.	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Sistema Generación y Administración de la Información Geográfica (SiGEO) desarrollados e implementado.	Software	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Responsable	Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal					

Asimismo, derivado de los compromisos de reporte en materia de contabilidad y monitoreo de flujos de GEI en el sector forestal, la Gerencia Técnica del Sistema de Medición, Reporte y Verificación genera información de interés para el sector y el público en general, desarrollando metodologías para la estimación de GEI, bases de datos, información espacial y reportes nacionales e internacionales que pone a disposición a través de las páginas oficiales de la CONAFOR.

Para 2026, se programó generar y actualizar dos veces al año la información del sistema MRV y su publicación en el Sistema Nacional de Información Forestal.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Información del sistema MRV generada, actualizada y publicada en el Sistema Nacional de Información Forestal	Informes	2	0	1	0	1
			0	1	1	2
Responsable	Gerencia Técnica del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación.					



Línea de acción 5.5.4.- Fortalecer el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, integrando y articulando sus componentes clave para garantizar la generación y actualización de información forestal útil, oportuna, confiable y transparente que apoye el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas forestales.

Esta línea de acción consiste en fortalecer el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF), apoyando en la profesionalización del personal en formación, mediante la capacitación de estudiantes, así como la validación de metodologías especializadas orientadas a mejorar la medición de variables clave del territorio. Asimismo mejorar e innovar el SNMRV para hacer frente a los retos de contabilidad de los flujos de emisiones asociadas a la implementación de políticas, programas y actividades mitigación en el país, por lo que parte importante del fortalecimiento del SNMF está relacionada con la documentación de los procesos y metodologías desarrolladas e implementadas por la GTSMRV.

Para 2026, se programó realizar las siguientes acciones:

- Incorporar a dos estudiantes interesados en realizar servicio social y/o prácticas profesionales para capacitarlos en materia relacionadas con el monitoreo forestal, incluyendo el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, el uso de software para la colecta de datos, la medición de variables dasométricas en campo y la implementación de controles de calidad, así como en el monitoreo de la cobertura terrestre para la identificación de alertas tempranas contra la deforestación y la sistematización de información.
- Implementar una prueba piloto orientada a validar la metodología para la colecta de datos necesarios para la estimación de la producción forrajera en ecosistemas forestales de climas secos.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Estudiantes de servicio social o prácticas profesionales capacitados en temas relativos al Sistema Nacional de Monitoreo Forestal	Estudiantes	2	0	0	2	0
			0	0	2	2
Prueba piloto implementada de la metodología para la colecta de datos necesarios para la estimación de la producción forrajera en ecosistemas forestales de climas secos.	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal					

- Formular un documento técnico sobre los enfoques metodológicos para la elaboración del mapa forestal / no forestal de la Península de Yucatán.
- Formular un documento técnico sobre un enfoque metodológico mejorado para la elaboración de mapas de cobertura y de cambio de cobertura forestal.
- Integrar un mapa preliminar nacional de cobertura forestal.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Documento técnico formulado sobre los enfoques metodológicos para la elaboración del mapa forestal / no forestal de la Península de Yucatán.	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Documento técnico formulado sobre un enfoque metodológico mejorado para la elaboración de mapas de cobertura y de cambio de cobertura forestal.	Documento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Mapa preliminar nacional de cobertura forestal	Mapa	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Gerencia Técnica del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación					



Línea de acción 5.5.5.- Implementar mecanismos de transparencia participativa, mejorando la pertinencia cultural y accesibilidad, que permitan a las comunidades, mujeres, juventudes y personas mayores su empoderamiento y participación activa en la gestión de los recursos a través de mecanismos de contraloría social.

Esta línea de acción consiste en implementar el mecanismo de Contraloría Social, a fin de favorecer la transparencia en el cumplimiento de metas y en la adecuada utilización de los recursos públicos asignados por la CONAFOR mediante Reglas de Operación.

Para 2026, se tiene programado conformar 37 Comités de Contraloría Social.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
Comités de Contraloría Social constituidos, para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados por la CONAFOR.	Comités	37	2	30	5	0
			2	32	37	37
Responsable	Unidad de Operación Regional					

Línea de acción 5.5.6.- Fomentar procesos de monitoreo comunitario y ciudadano, mediante la capacitación inclusiva que atienda las distintas barreras y favorezca la participación de mujeres, juventudes y grupos prioritarios en la generación y análisis de información estratégica sobre los territorios forestales.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 5.5.7.- Fortalecer la implementación del Inventario Nacional Forestal y de Suelos con enfoque de monitoreo forestal comunitario que impulse la participación de núcleos agrarios, mujeres, juventudes y grupos prioritarios, para la generación de información estratégica sobre los ecosistemas forestales.

Esta línea de acción consiste en consolidar la implementación del monitoreo forestal comunitario, fortaleciendo la participación de ejidos y comunidades forestales, así como de mujeres y jóvenes, como actores clave para la integración de información sobre los recursos forestales, mediante su capacitación especializada en el levantamiento de datos de campo del INFyS, incluyendo el uso de instrumentos de medición forestal y de la aplicación móvil para el registro de datos; estas actividades responden a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de ejidos y comunidades para realizar adecuadamente el muestreo de conglomerados del INFyS bajo un enfoque de monitoreo forestal comunitario.

Asimismo, se priorizará la modernización de herramientas tecnológicas utilizadas en campo, incluyendo la actualización de la aplicación móvil del INFyS y el desarrollo de prototipos de software para el acceso y visualización de información del INFyS. Estas innovaciones permitirán mejorar la eficiencia del levantamiento de información en campo, asegurar la calidad de los datos y los resultados.

Para 2026, se programó realizar las siguientes acciones:

- Actualizar la aplicación móvil utilizada para la colecta de datos de campo del INFyS, mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario.



- Muestrear 774 conglomerados del INFyS mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario en 7 entidades del país que forman parte del Proyecto Cuenca Balsas (Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala).
- Elaborar un informe técnico sobre los resultados preliminares de la implementación del enfoque de monitoreo forestal comunitario para el muestreo de conglomerados del Inventario Nacional Forestal y de Suelos en los estados que integran el Proyecto Cuenca Balsas.
- Contratar 10 núcleos agrarios para la implementación del muestreo de conglomerados del Inventario Nacional Forestal y de Suelos bajo un enfoque de monitoreo forestal comunitario en la región del Proyecto Cuenca Balsas.
- Implementar un programa de capacitación dirigido a los núcleos agrarios contratados, enfocado en los procedimientos de muestreo del INFyS, el uso de equipos, y el uso de la aplicación INFyS móvil para el registro de datos campo.
- Desarrollar una versión de prueba de una herramienta de software orientada a facilitar la consulta, visualización y uso público de la información del INFyS.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Aplicación móvil actualizada para la colecta de datos de campo del INFyS mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario.	Aplicación	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Conglomerados muestreados del INFyS para la colecta de datos de campo mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario.	Conglomerados	774	0	0	387	387
			0	0	387	774
Informe formulado sobre los resultados preliminares del monitoreo forestal comunitario para el muestreo de conglomerados de INFyS en el marco del Proyecto Cuenca Balsas	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Núcleos agrarios contratados para la implementación del INFyS bajo un enfoque de monitoreo forestal comunitario en los estados del Proyecto Cuenca Balsas.	Contratos	10	4	6	0	0
			4	10	10	10
Programa formulado e implementado para la capacitación sobre la colecta de datos de campo dirigido a núcleos agrarios contratados para realizar el muestreo de conglomerados del INFyS bajo un enfoque de monitoreo forestal comunitario.	Programa	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Versión de prueba de una Herramienta de software desarrollada para consultar y mostrar información forestal sobre el INFyS.	Software	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal					

Línea de acción 5.5.8.- Impulsar el uso de la información de la Zonificación Forestal para apoyar el diseño e implementación de programas y acciones orientados a la conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas forestales.

Esta línea de acción consiste en difundir la información de la Zonificación Forestal actualizada para contribuir a identificar áreas susceptibles a los efectos del cambio climático y promover métodos de restauración y conservación de ecosistemas críticos, contribuyendo a fortalecer la capacidad de respuesta para la gestión de los territorios ante fenómenos climáticos extremos, entre otras amenazas.

La Zonificación Forestal es un instrumento de política forestal mediante el cual la CONAFOR identifica y agrupa los terrenos forestales con fines de apoyar las acciones para el fomento de su conservación, restauración y uso sostenible; dicho instrumento fue actualizado con los insumos de información



nacional más recientes y su análisis basado en mejoras metodológicas que permiten delimitar con mayor precisión los terrenos forestales en zonas de producción, restauración y conservación.

Una de las cualidades de la Zonificación Forestal es que integra información útil para identificar y gestionar las vulnerabilidades de los ecosistemas forestales y las comunidades que dependen de ellos, constituyendo un instrumento fundamental para el ordenamiento ecológico del territorio.

Con base en la publicación de la Zonificación Forestal en el Diario Oficial de la Federación, se programó realizar las actividades siguientes:

- Formular un producto de información y difusión de la Zonificación Forestal actualizada, para impulsar su uso en la formulación e implementación de instrumentos de ordenamiento territorial con criterios de adaptación al cambio climático, mediante eventos de divulgación de la información obtenida como parte de la actualización de la Zonificación Forestal.
- Realizar un evento de difusión de la información obtenida como parte de la actualización de la Zonificación Forestal.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Evento realizado para la difusión de información obtenida como parte de la actualización de la Zonificación Forestal.	Evento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Producto formulado para la difusión en redes sociales sobre la información de la Zonificación Forestal actualizada.	Producto	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Responsable	Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal					

Línea de acción 5.5.9.- Articular redes comunitarias, académicas, institucionales, organizaciones de mujeres y poblaciones indígenas para el seguimiento colaborativo e informado de políticas forestales, que reconozcan tradiciones y saberes ancestrales y comunitarios como fuentes legítimas de información.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Estrategia 5.6 Diseñar una estrategia educativa, cultural y lingüísticamente pertinente, con enfoque de género y territorial, que fortalezca capacidades, difunda la cultura forestal y promueva la participación social corresponsable hacia el desarrollo forestal sustentable.

Esta estrategia consiste en consolidar un modelo educativo y cultural integral que impulse el desarrollo forestal sustentable mediante la formación, la cultura y la participación corresponsable de la sociedad, partiendo de un enfoque territorial, intercultural, de género e inclusión. Para ser efectiva, deberá adaptarse a la diversidad geográfica, ambiental, económica, social y cultural de los territorios forestales, garantizando la pertinencia lingüística a través del reconocimiento y uso de la riqueza de idiomas, en especial las lenguas indígenas, asegurando que la información y los procesos educativos sean accesibles, respetuosos y coherentes con los contextos locales. Asimismo, será indispensable visibilizar y valorar los conocimientos tradicionales, las cosmovisiones y las prácticas culturales de las comunidades, articulándolos con el conocimiento técnico y científico. Este modelo promoverá la creación de materiales educativos contextualizados, la articulación de redes de divulgación y colaboración entre comunidades, instituciones, academia y sociedad civil, y la formación de ciudadanía ambiental crítica y responsable.



De manera complementaria, fomentará la participación equitativa de mujeres, hombres, juventudes y demás actores locales en la toma de decisiones y en la construcción de una cultura forestal sólida, incluyente y orientada al cuidado, la restauración y el manejo sostenible del territorio.

Línea de acción 5.6.1.- Implementar un programa de educación y cultura forestal que apoye la conservación, restauración y uso sostenible de los recursos, con enfoque participativo y adaptado a contextos locales.

Esta línea de acción consiste en fortalecer los conocimientos científicos y tradicionales, así como las técnicas, hábitos y valores relacionados con el cuidado, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales. Su finalidad es promover el reconocimiento y revalorización del territorio, la identidad comunitaria y su participación como agente de cambio.

En este marco, resulta indispensable consolidar un Programa de Educación y Cultura Forestal que articule acciones formativas, de divulgación y de fortalecimiento de capacidades. Dicho programa deberá reforzar los mecanismos de difusión de la cultura forestal e impulsar la participación activa de personas ejidatarias, comuneras, Pueblos Indígenas, mujeres, juventudes, instituciones educativas, sociedad civil, sector privado y los distintos órdenes de gobierno, fomentando la responsabilidad ambiental y la apropiación social del patrimonio forestal.

Asimismo, se implementarán actividades orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades, mediante la formación de técnicos forestales de nivel medio superior a través de los Centros de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR) para el apoyo en la conservación y uso sostenible de los recursos forestales.

La coordinación interinstitucional será un componente estratégico que permitirá integrar conocimientos, capacidades y herramientas para potenciar el alcance e impacto del programa, consolidando así una visión integral de educación y cultura forestal en el país.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Elaborar un Programa de Educación y Cultura Forestal.
- Apoyar 856 alumnas(os) en los CECFOR.
- Incorporar 182 alumnas(os) de los CECFOR a empresas e instituciones del ámbito forestal para prestar servicio social.
- Alcanzar que 177 alumnas(os) egresen en relación con los 177 alumnas(os) que se inscribieron en quinto semestre el año anterior.
- Actualizar dos materias con secuencias didácticas para fortalecer la protección de los ecosistemas forestales.
- Elaborar y dar seguimiento a cuatro Planes Operativos de Trabajo de los CECFOR formulados para facilitar su gestión y la evaluación de su desempeño.
- Realizar un análisis de oportunidades de mejora en la educación forestal de los CECFOR.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Alumnado de los Centros de Educación, Capacitación Forestal incorporados a empresas e instituciones del ámbito forestal para prestar servicio social	Personas	182	0	182	0	0
			0	182	182	182
Alumnado egresado con relación al alumnado que se inscribió en quinto semestre el año anterior	Personas	177	0	0	177	0
			0	0	177	177



Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Análisis de oportunidades de mejora en la educación forestal de los Centros de Educación, Capacitación Forestal realizado	Análisis	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Apoyos otorgados para el alumnado en los CECFOR	Apoyos	856	0	561	0	295
			0	561	561	856
Materias con secuencias didácticas actualizadas para fortalecer la protección de los ecosistemas forestales	Materias	2	0	0	2	0
			0	0	2	2
Planes Operativos de Trabajo de los Centros de Educación y Capacitación Forestal formulados para facilitar su gestión y la evaluación de su desempeño	Plan	4	0	0	4	0
			0	0	4	4
Programa de Educación y Cultura Forestal elaborado	Programa	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Línea de acción 5.6.2.- Diseñar campañas en lenguas Indígenas y formatos accesibles para fomentar conciencia ambiental, diversidad cultural y manejo forestal responsable mediante el uso de medios y lenguaje pertinente.

Esta línea de acción consiste en diseñar, producir, y difundir campañas, materiales para medios digitales o impresos sobre acciones de la CONAFOR y el sector forestal en general con pertinencia cultural, inclusión y perspectiva de género, para dar a conocer los programas y acciones institucionales.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Desarrollar dos campañas nacionales de comunicación: i. Prevención y reporte de Incendios Forestales; y ii. Árboles de Navidad, registradas ante la Secretaría de Gobernación, las cuales contemplan la producción de spots, la adquisición de espacios de difusión medios y digitales, la realización de post-estudios, así como la transmisión de mensajes en tiempos oficiales de radio y televisión.
- Realizar 20 acciones para difundir las actividades y programas de la CONAFOR, dirigidas a la población objetivo de la institución.
 - Boletines o comunicados de prensa publicados en la página www.gob.mx/conafor, mismos que se comparten con medios de comunicación para su difusión
 - Blogs publicados en el sitio web institucional, y difundidos en redes sociales.
 - Foto galerías publicadas en la página web.
 - Videos.
 - Publicaciones realizadas en redes sociales (Facebook, X, Instagram).
- Elaborar y publicar 40 materiales informativos para promover la importancia de los recursos naturales tanto por su conservación como por ser fuente de recursos económicos para las familias que en ellos habitan. Estos materiales consideran campañas digitales temáticas, conjuntos de piezas de diseño sobre un tema en particular que requiera un abordaje más amplio.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Acciones realizadas para difundir a la población los programas y actividades que desempeña la CONAFOR.	Acciones de difusión	20	5	5	5	5
			5	10	15	20
Campañas de comunicación realizadas.	Campañas de comunicación	2	0	0	1	1
			0	0	1	2
Materiales informativos publicados para promover la importancia de recursos naturales tanto por su	Materiales	40	10	10	10	10



Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
conservación como fuente de recursos económico para las familias que en ellos habitan.			10	20	30	40
Responsable	Coordinación General de Desarrollo Institucional y Proyectos Especiales					

Línea de acción 5.6.3.- Crear materiales educativos que respeten las cosmovisiones de los Pueblos Indígenas, con enfoque intercultural, de género y generacional para el manejo sostenible del entorno.

Esta línea de acción consiste en el diseño y elaboración de materiales divulgativos y educativos que por su contenido y forma de presentación, fortalezcan las acciones de conservación, restauración y manejo sostenible del entorno de manera ética y efectiva. Para ello, se adaptarán el lenguaje, los formatos y los canales de difusión, promoviendo el diálogo de saberes y la complementariedad entre el conocimiento técnico y el conocimiento tradicional y local.

Los tópicos se desarrollarán en coordinación con las áreas responsables de los programas institucionales, a fin de generar materiales que acompañen y fortalezcan las actividades operativas de la CONAFOR.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Elaborar un documento de identificación de sitios estratégicos y tópicos para la elaboración de materiales divulgativos de la cultura forestal.
- Realizar 60 materiales de divulgación de la cultura forestal.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Documento elaborado de identificación de sitios estratégicos y tópicos para la elaboración de materiales divulgativos de la cultura forestal	Documento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Materiales realizados de divulgación de la cultura forestal	Materiales	60	16	15	16	13
			16	31	47	60
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Línea de acción 5.6.4.- Mejorar la difusión sobre derechos, gobernanza y conservación mediante el uso de medios pertinentes y tecnologías accesibles para brindar información sobre, fortaleciendo la participación local.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 5.6.5.- Promover la comunicación participativa, mediante la generación de mensajes de las comunidades en los que se difunda información que valore sus saberes y prácticas sobre conservación y manejo forestal.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.



Línea de acción 5.6.6.- Promover la articulación de redes de divulgación entre comunidades, instituciones y sociedad civil, visibilizando el rol local en la gestión forestal y el intercambio de saberes.

Esta línea de acción consiste en sistematizar procesos de difusión y divulgación a nivel nacional mediante acciones planificadas que proporcionen herramientas y metodologías de educación ambiental y cultura forestal. Para ello, se pretende fortalecer el papel de las y los divulgadores como personas capacitadas, con dominio técnico de los temas, mensajes claros y habilidades para emplear recursos gráficos, lúdicos y artísticos.

Asimismo, se identificarán y actualizarán las Redes de Divulgación de la Cultura Forestal para fomentar el intercambio de saberes entre comunidades, instituciones gubernamentales, academia y organizaciones de la sociedad civil, visibilizando el rol local en la gestión forestal.

Una vez identificadas las Redes de Divulgación de la Cultura Forestal, a través de los talleres de la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal, se prevé impulsen la formación de agentes de cambio y promotores permanentes de la cultura forestal en sus territorios.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Actualizar el listado de personas integrantes de la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal.
- Realizar cinco talleres regionales realizados en el marco de la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Listado de personas integradas a la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal actualizado	Documento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Talleres realizados en la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal	Taller	5	0	2	2	1
			0	2	4	5
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Línea de acción 5.6.7.- Fomentar la participación comunitaria en programas de educación ambiental, desarrollando valores, ciudadanía responsable y materiales contextualizados.

Esta línea de acción consiste en fortalecer la participación de las comunidades mediante su reconocimiento como actrices centrales en los procesos de educación y cultura forestal. Esta línea no se limita a la transmisión de conocimientos, sino que busca impulsar una transformación profunda en los valores, la identidad cívica y la relación de las personas con su entorno.

Bajo la premisa de que todas y todos formamos parte del sector forestal, el Premio Nacional al Mérito Forestal y los concursos con temáticas forestales contribuyen a promover actitudes responsables hacia la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos. Estos concursos se diseñarán para atender a diversos públicos: niñez, juventudes y personas adultas, generando materiales y experiencias contextualizadas que fortalezcan la conciencia ambiental y el compromiso comunitario.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:



- Realizar cuatro concursos en temas forestales incluyendo el Premio Nacional al Mérito Forestal.
- Realizar 10 materiales de divulgación con temática de los concursos.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Concursos realizados en temas forestales	Concursos	5	0	1	3	1
			0	1	4	5
Materiales de divulgación de los concursos realizados	Materiales	10	0	0	5	5
			0	0	5	10
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Línea de acción 5.6.8.- Diseñar e implementar acciones de divulgación forestal con pertinencia cultural, favoreciendo el intercambio de conocimiento y capacidades de los actores del sector para un desarrollo sustentable.

Esta línea de acción consiste en impulsar la participación activa y consciente de la sociedad en los temas forestales, mediante actividades públicas y espacios abiertos que facilitan la divulgación de materiales de cultura forestal y el contacto directo con la ciudadanía. Estos espacios permiten informar, dialogar y comunicar el estado de los ecosistemas, así como la importancia de su conservación, restauración y aprovechamiento sostenible.

Asimismo, se enfoca en la divulgación estratégica con pertinencia cultural concebida como una herramienta esencial para el desarrollo forestal sostenible. Su propósito es diseñar e implementar un sistema de divulgación que sea eficaz, respetuoso y bidireccional, que asegure el flujo adecuado del conocimiento entre comunidades, técnicos, instituciones de gobierno, academia y otros actores del sector.

Para ello, se desarrollarán acciones comunicativas y materiales de divulgación adaptados al contexto sociocultural de cada público, favoreciendo el intercambio recíproco de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades. Esta perspectiva reconoce que la información técnica debe transmitirse de manera sensible, contextualizada y con apertura al conocimiento local. En conjunto, estas acciones convierten la divulgación forestal en un motor para el desarrollo sostenible, basado en el respeto, la pertinencia cultural y el valor de los saberes de todas y todos los involucrados.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Acciones de divulgación de la Cultura Forestal realizadas	Acciones	200	30	60	50	60
			30	90	140	200
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Línea de acción 5.6.9.- Impulsar la educación y la cultura socioambiental en escuelas y comunidades, promoviendo el cuidado de la naturaleza con enfoque territorial y respeto a la diversidad.

Esta línea de acción consiste en fomentar la cultura forestal, entendiéndose como el proceso de construcción de conocimientos, valores y actitudes que promueven el manejo, la conservación y el



aprecio sustentable de los ecosistemas forestales. Considerando tres modalidades complementarias: La educación formal, no formal e informal.

El CITTFOR y el CEFOFOR contribuirán al fortalecimiento de la cultura forestal mediante talleres formativos, actividades demostrativas y recorridos guiados dirigidos a estudiantes, docentes y comunidades locales. Estas acciones promoverán el conocimiento forestal, el cuidado del territorio y la valoración de los ecosistemas.

Asimismo, a través de Jornadas Estudiantiles, se impulsará la participación juvenil en actividades de preservación, conservación y restauración del medio ambiente. Estos encuentros se realizarán en el CITTFOR, el CEFOFOR y los CECFOR, e incluirán la vinculación con diversas instituciones académicas para fortalecer el aprendizaje y el liderazgo ambiental.

De igual forma, se promoverá la coordinación con instituciones educativas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, grupos de trabajo y distintos sectores sociales interesados en el desarrollo forestal. Estas alianzas permitirán construir sinergias a favor de una cultura socioambiental con enfoque territorial.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Realizar 10 talleres y actividades de cultura forestal por el CITTFOR y CEFOFOR en escuelas de educación básica y media superior en comunidades locales.
- Realizar 14 recorridos guiados con actividades demostrativas y educativas en el CITTFOR y CEFOFOR.
- Realizar seis jornadas estudiantiles para promover la participación juvenil en acciones de preservación, conservación y restauración del medio ambiente.
- Realizar cinco colaboraciones interinstitucionales y empresariales para la divulgación de la cultura forestal.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Colaboraciones interinstitucionales y empresariales realizadas para la divulgación de la cultura forestal	Colaboración	5	1	2	2	0
			1	3	5	5
Jornadas estudiantiles realizadas para promover la participación juvenil en acciones de preservación, conservación y restauración del medio ambiente	Jornada	6	0	0	6	0
			0	0	6	6
Recorridos guiados con actividades demostrativas y educativas realizados en los Centros de Formación de la CONAFOR	Recorridos	14	0	4	6	4
			0	4	10	14
Talleres y actividades de cultura forestal realizadas por los Centros de Formación de la CONAFOR en escuelas de educación básica y media superior en comunidades locales	Eventos	10	0	4	4	2
			0	4	8	10
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Línea de acción 5.6.10.- Consolidar redes de divulgación de cultura forestal, impulsando la formación, profesionalización y capacidades del sector y personas interesadas.

Esta línea de acción consiste en consolidar y fortalecer los esfuerzos de divulgación y articulación existentes, garantizando su calidad, continuidad y expansión mediante la integración de aliadas y aliados en la divulgación de la cultura forestal.



La Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal constituye un capital humano estratégico y organizado, indispensable para asegurar una difusión efectiva, pertinente y homogénea de la cultura forestal en todo el país. Su participación amplía el alcance de las acciones de educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades en el sector forestal.

Se impulsará la incorporación y registro de integrantes de la Red, con el fin de identificar, fortalecer y articular a quienes contribuyen a la divulgación de la cultura forestal, favoreciendo su profesionalización y consolidación como agentes clave del sector.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Elaborar un programa estratégico de la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Programa estratégico de la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal elaborado	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Estrategia 5.7 Impulsar la perspectiva de género e inclusión, transversalizando los derechos y saberes de mujeres, población indígena, afrodescendiente, con discapacidad, jóvenes y personas de la diversidad sexogenérica, promoviendo su participación efectiva y paritaria y fortaleciendo capacidades.

Esta estrategia consiste en busca impulsar la transversalización de la perspectiva de género e inclusión en todos los procesos y programas del sector forestal, garantizando el respeto y reconocimiento de los derechos, saberes y contribuciones de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, juventudes y personas de la diversidad sexogenérica. Esta estrategia promueve su participación efectiva, paritaria y con igualdad de condiciones, fortaleciendo las capacidades necesarias para incidir en los espacios de toma de decisiones.

Como parte de su implementación, se adoptarán medidas de inclusión en plataformas participativas, asegurando que los espacios de consulta, diálogo, planeación y seguimiento consideren enfoques interculturales, accesibles y libres de discriminación. Esto implica adecuar metodologías, formatos y herramientas para garantizar la participación informada de los grupos históricamente excluidos, así como la incorporación de mecanismos de accesibilidad lingüística, tecnológica, territorial y comunicativa.

Además, esta estrategia consiste en el fortalecimiento de los conocimientos, saberes y habilidades de las mujeres y de las poblaciones de atención prioritaria, con el fin de contribuir a su bienestar, autonomía y participación activa en el desarrollo forestal sostenible. Para ello, se impulsará la creación y consolidación de un Programa Integral de Formación y Capacitación, orientado tanto a las comunidades forestales como al personal de la CONAFOR.

Línea de acción 5.7.1.- Impulsar procesos formativos integrales, fortaleciendo capacidades y habilidades de mujeres forestales y poblaciones de atención prioritaria, que contribuyan a su bienestar y participación activa, igualitaria y equitativa en el desarrollo forestal sustentable.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.



Línea de acción 5.7.2.- Garantizar la participación igualitaria, equitativa y paritaria de mujeres, y poblaciones de atención prioritaria en espacios de representación y toma de decisiones en distintos niveles y esquemas de gobernanza mediante acompañamiento intercultural y mecanismos afirmativos.

Esta línea de acción consiste en garantizar la participación igualitaria, equitativa y paritaria de las mujeres y de las poblaciones de atención prioritaria en los espacios de representación y toma de decisiones a distintos niveles de gobernanza, mediante acompañamiento intercultural y la implementación de acciones afirmativas. Como parte de esta acción, se adoptarán medidas de inclusión en plataformas participativas —como el CONAF, la contraloría— asegurando que los espacios de consulta, diálogo, planeación y seguimiento integren enfoques interculturales, accesibles y libres de discriminación.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Implementar una medida de inclusión en plataformas participativas, como en el CONAF.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Medidas de inclusión implementadas en plataformas participativas.	Medidas	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Genero e Inclusión					

Línea de acción 5.7.3.- Fomentar la inclusión de las mujeres en el desarrollo forestal sustentable a través de proyectos para mujeres y acciones afirmativas, con enfoque de autonomía económica y resiliencia territorial que representen una mejora para su bienestar.

Esta línea de acción consiste en fomentar la inclusión de las mujeres en el desarrollo forestal sustentable mediante proyectos específicos y acciones afirmativas que fortalezcan su autonomía económica y resiliencia territorial, contribuyendo directamente a su bienestar.

Para ello, se contabilizará el número de acciones afirmativas implementadas por la CONAFOR, como cuotas mínimas de participación, criterios preferenciales, apoyos específicos, priorización territorial, condiciones diferenciadas de acceso y pilotos focalizados.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Implementar cinco acciones afirmativas para promover la inclusión de género y de grupos de atención prioritaria en el sector forestal.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Acciones afirmativas implementadas para promover inclusión de género y de grupos de atención prioritaria en el sector forestal	Acciones	5	1	0	1	3
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Genero e Inclusión					



Línea de acción 5.7.4.- Diseñar e implementar acciones interculturales de comunicación y capacitación, con lenguaje accesible, pertinencia cultural, a través acciones de prevención de las violencias, que fomenten el respeto a la diversidad y visibilice el rol de las mujeres y sus saberes en el manejo forestal sustentable.

Esta línea de acción consiste en implementar un programa de fortalecimiento de conocimientos, saberes y habilidades de las mujeres y las poblaciones de atención prioritaria que contribuyan a su bienestar y a la participación activa de las mujeres en el desarrollo forestal. Se buscará crear y fortalecer un programa de formación en materia: 1) técnica forestal; 2) empresarial, contabilidad, finanzas, gestión comercial, administración; 3) gobernanza, liderazgo, derechos y materia agraria; entre otros temas.

Asimismo, se impulsará la formación y capacitación en perspectiva de género e inclusión social, lenguaje incluyente y no sexista, masculinidades alternativas, prevención de las violencias, entre otras para el personal de la CONAFOR.

Para 2026 se programó realizar un informe de las acciones de capacitación de acuerdo con el programa de formación que se elaboró durante 2025.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Informe de acciones de capacitación conforme al programa de formación dirigido a personas internas y externas.	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Genero e Inclusión					



Objetivo 6. Optimizar la operación institucional y territorial mediante un enfoque basado en resultados y sustentado en información oportuna y metodologías rigurosas para fortalecer la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.

Estrategia 6.1 Optimizar la operación institucional y territorial, mediante un enfoque basado en resultados y participación comunitaria para fortalecer una operación efectiva, pertinente y oportuna en territorio nacional.

Esta estrategia consiste en fortalecer el desempeño institucional en el territorio mediante una operación administrativa eficiente a nivel nacional, lo que permitirá el logro de las metas institucionales, la rendición de cuentas en apego a la normativa aplicable, así como mejorar y fortalecer los conocimientos del personal.

Asimismo, en concordancia con la política de austeridad de la presente administración, se procurará la mayor eficiencia y eficacia en los procesos y en el uso de las tecnologías de información con las que ya cuenta, contribuyendo al fortalecimiento de la institución, mediante la modernización de las gestiones administrativas y la optimización de los tiempos y recursos.

Línea de acción 6.1.1.- Optimizar la estructura organizacional mediante el rediseño de funciones y procesos, para fortalecer una operación efectiva, pertinente y oportuna en el territorio.

Esta línea de acción consiste en mejorar el desarrollo institucional y la coordinación interna, reduciendo la duplicidad de esfuerzos y garantizando el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales, asegurando un impacto positivo en la gestión de los recursos forestales así como esquemas de manejo integrado del territorio rural.

Para 2026 se programó alcanzar el 90% de plazas contratadas contra el total de las plazas autorizadas:

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Porcentaje de plazas autorizadas y contratadas en las Oficinas de Representación Estatal.	Porcentaje	90	0	0	0	0
			0	0	0	90
Responsable	Unidad de Operación Regional					

Línea de acción 6.1.2.- Fortalecer a través de la capacitación, las capacidades y habilidades de las personas servidoras públicas de la CONAFOR alineadas al cumplimiento de los objetivos y resultados estratégicos de la institución.

Esta línea de acción consiste en realizar el Programa Anual de Capacitación para las personas servidoras públicas de la CONAFOR, así como realizar actividades de capacitación que permitan fortalecer el sistema institucional de archivos. Lo anterior se logrará dotando a las personas servidoras públicas de conocimientos teórico-prácticos y herramientas útiles para la correcta organización, clasificación, conservación y localización de los expedientes administrativos que se encuentran en los archivos de trámite y concentración de la institución. Los cursos propuestos fortalecerán las acciones de transparencia y la rendición de cuentas de la Entidad.



Asimismo, se realizarán cursos de capacitación para las personas servidoras públicas que participan en contrataciones (área contratante y áreas requirentes), a efecto de fortalecer sus habilidades en la normatividad aplicable a los procedimientos de contratación sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas; así como en el manejo del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia de Contrataciones Públicas denominado Compras MX.

Para 2026 se programa obtener los siguientes resultados:

- Realizar el Programa Anual de Capacitación (PAC) para las personas servidoras públicas de la CONAFOR.
- Realizar cuatro cursos de capacitación a las personas servidoras públicas pertenecientes a Oficinas Centrales y a las Oficinas de Representación Estatal (ORE'S) en materia de gestión documental y administración de archivos.
- Realizar cuatro cursos de capacitación para las personas servidoras públicas que participan en los procedimientos de contratación.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Programa Anual de Capacitación (PAC) elaborado y realizado para las personas servidoras públicas de la CONAFOR.	Programa	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Cursos de capacitación realizados a las personas servidoras públicas pertenecientes a Oficinas Centrales y las Oficinas de Representación Estatal (ORE'S), en materia de gestión documental y administración de archivos	Cursos	4	0	1	2	1
			0	1	3	4
Cursos de capacitación realizados para las personas servidoras públicas que participan en contrataciones (área contratante y áreas requirentes)	Cursos	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
Responsable	Unidad de Administración y Finanzas					

Línea de acción 6.1.3.- Impulsar el desarrollo de sistemas digitales y uso de tecnologías emergentes mediante capacitación técnica, inversión en infraestructura y colaboración interinstitucional en entidades federativas prioritarias para optimizar el uso de recursos públicos.

Esta línea de acción consiste en impulsar la eficiencia y eficacia en la erogación de los recursos presupuestarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme al calendario programado por las Unidades Administrativas (UA) con el fin de cumplir con los compromisos establecidos en tiempo y forma.

Para 2026 se programó ejercer el 95% del presupuesto autorizado por la SHCP.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Porcentaje de presupuesto ejercido vs autorizado por la SHCP.	Porcentaje	95	16	41	22	16
			16	57	79	95
Responsable	Unidad de Administración y Finanzas					

Asimismo, se analizarán los procesos actuales susceptibles a mejorar u optimizar tiempos:



En la Gerencia de Programación y Presupuesto (GPP) con impacto en la operación financiera nacional, a fin de: reducir los tiempos y optimizar el uso de los sistemas informáticos administrativos con los que ya cuenta la institución, extraer la información financiera centralizada que permita atender oportunamente los requerimientos de información financiera (de la normativa aplicable, de los sistemas hacendarios sobre los ingresos y el gasto público, de la Cuenta Pública, de los órganos de fiscalización y vigilancia, transparencia (SIPOT), portal institucional, SEMARNAT, Órgano Interno de Control en la CONAFOR, entre otros), así como propiciar el intercambio automatizado de la información con otros sistemas internos y externos (hacendarios).

En la gestión administrativa del Fondo Forestal Mexicano (FFM) a fin de impulsar con los programas operativos la oportunidad de los pagos y vigencia de los recursos depositados en el FFM para apoyar al cumplimiento de sus metas, así como la atención de los requerimientos de información para el seguimiento correspondiente y cumplimiento de la normativa aplicable.

Para 2026 se programaron 4 y 2 procesos respectivamente, los cuales se describen a continuación:

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Procesos administrativos simplificados o automatizados en la operación nacional.	Procesos	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
Procesos administrativos simplificados o mejoras en la gestión administrativa del Fondo Forestal Mexicano.	Procesos	2	0	0	0	2
			0	0	0	2
Responsable	Unidad de Administración y Finanzas					

Al desarrollar o fortalecer sistemas de información y aplicar tecnología, se logra la sistematización de los procesos administrativos y financieros. Esto no solo reduce los tiempos y costos operativos, sino que también minimiza el riesgo de errores e irregularidades, además mejora la calidad de la información para la toma de decisiones.

Asimismo, en concordancia con la política de austeridad de la presente administración, se procurará la mayor eficiencia y eficacia en los procesos internos, de contratación y en el uso de las tecnologías de información con las que ya cuenta, contribuyendo al fortalecimiento de la institución, mediante la modernización de las gestiones administrativas y la optimización de los tiempos y recursos.

Durante el 2026 se dará seguimiento a las gestiones y el avance de los procesos de contrataciones en materia de TIC, lo cual permite que la operación de la Comisión sea más eficiente, esto mediante el uso intensivo de las herramientas de TIC.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Informes elaborados de cumplimiento de avance de los procesos del POTIC.	Informes	3	0	1	1	1
			0	1	2	3
Responsable	Unidad de Administración y Finanzas					

Línea de acción 6.1.4.- Mejorar la atención a la ciudadanía en todas las oficinas de representación estatal, mediante el fortalecimiento del equipamiento e infraestructura.

Esta línea de acción consiste en integrar los instrumentos de planeación estatales, se evaluará el desempeño operativo y la percepción de satisfacción de las personas atendidas en cada oficina, además de identificar acciones de mejora a implementar.



Para 2026, se tiene programado elaborar, notificar y dar seguimiento a las Fichas Operativas Anuales (FOA) en las 32 oficinas de representación de la CONAFOR, realizar semestralmente una evaluación de desempeño, una encuesta anual de percepción de satisfacción de las Personas Usuarias de los servicios de la CONAFOR y se documentarán las acciones de mejora derivadas de estos instrumentos.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Fichas Operativas Anuales 2026 elaboradas de las Oficinas de Representación Estatal de la CONAFOR.	Documento	32	32	0	0	0
			32	32	32	32
Evaluación de Desempeño (ED) realizada a las Oficinas de Representación Estatal	Informe	2	1	0	1	0
			1	1	2	2
Encuesta aplicada para evaluar la Percepción de Satisfacción de las personas que visitan las Oficinas de Representación Estatal de la CONAFOR.	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Informe elaborado de acciones que contribuyen a mejorar la operación de las oficinas de representación estatal, con base en los resultados de la Evaluación de Desempeño (ED) y la Encuesta de Percepción de Satisfacción (EPS).	Informe	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Operación Regional					

Línea de acción 6.1.5.- Fortalecer los mecanismos institucionales de comunicación, organización y distribución de funciones, mediante plataformas digitales, protocolos operativos y capacitación que agilicen la gestión y optimicen la obtención de resultados.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 6.1.6.- Intensificar la identificación y análisis de fuentes de financiamiento concurrentes y complementarias, fomentando sinergias con otras organizaciones, dependencias, iniciativas y programas que aumenten el acceso a mecanismos financieros diversificados que maximicen el impacto de instituciones.

Esta línea de acción consiste en visibilizar los beneficios económicos que diversos sectores productivos obtienen de los ecosistemas forestales para promover la colaboración con instituciones, organizaciones y empresas de esos sectores para movilizar recursos adicionales para el sector forestal.

Para 2026 se programó concluir el desarrollo del Atlas de la Economía Forestal, el cual es un instrumento que identifica a varios de los sectores que obtienen beneficios de los ecosistemas forestales para sus cadenas de valor, así como estima el aporte de los ecosistemas forestales a la economía nacional.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Atlas de la economía forestal desarrollado para reconocer el amplio valor de los ecosistemas forestales	Documento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero					



Línea de acción 6.1.7.- Fortalecer la capacidad operativa y de gestión, a través de alianzas estratégicas con instituciones de enseñanza e investigación, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y otros agentes de desarrollo territorial, como las juntas intermunicipales.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 6.1.8.- Favorecer la profesionalización y mejora continua de las personas servidoras públicas de la CONAFOR, mediante el fortalecimiento de mecanismos de evaluación de desempeño.

Esta línea de acción consiste en establecer los mecanismos de medición y valoración del desempeño de las personas servidoras públicas, según las metas de desempeño individual establecidas, las cuales se encuentran alineadas a los objetivos institucionales.

Para el 2026 se tiene programado realizar la evaluación del desempeño al 100% de las personas servidoras públicas de la CONAFOR.

Es importante mencionar que en cumplimiento al ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, en el primer trimestre de cada año, se evalúa el ejercicio inmediato anterior.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Porcentaje realizado de evaluaciones de desempeño de las personas servidoras públicas de la CONAFOR	Porcentaje	100	100	0	0	0
			100	100	100	100
Responsable	Unidad de Administración y Finanzas					

Estrategia 6.2 Impulsar una gestión integral del conocimiento institucional para fortalecer la cultura organizacional y fomento una cultura de paz y no violencia.

Esta estrategia consiste en desarrollar acciones encaminadas a la gestión integral del conocimiento institucional, que fortalezca la cultura organizacional y una cultura de paz y no violencia en el sector forestal mediante procesos sistemáticos de documentación, ordenamiento, acceso y aprovechamiento del conocimiento generado por la CONAFOR. Este enfoque permitirá construir una memoria institucional sólida, impulsar la mejora continua y fortalecer la toma de decisiones informada a través del desarrollo de diagnósticos, la identificación de buenas prácticas, la organización de repositorios y la articulación de sistemas de información. La gestión de conocimiento institucional fomentará el acceso abierto y oportuno a los resultados de la investigación, la asistencia técnica y el desarrollo tecnológico, promoviendo una divulgación inclusiva y territorialmente pertinente del conocimiento científico y técnico hacia comunidades, personal institucional, academia y sociedad civil.

A través de esta estrategia se ordenará, sistematizará y fortalecerán plataformas digitales y herramientas interactivas que integren, y hagan utilizable la información institucional. En conjunto, estas acciones contribuirán a consolidar un entorno organizacional colaborativo, transparente y orientado al aprendizaje continuo, promoviendo relaciones laborales respetuosas y una cultura institucional basada en la paz, la no violencia y el desarrollo humano.



En este sentido, la estrategia promueve la adopción de valores, actitudes y comportamientos orientados a la prevención de la violencia y al fomento del respeto, la justicia, la resolución pacífica de conflictos y el bienestar integral de las personas que integran la CONAFOR. A través de acciones formativas, campañas de sensibilización, generación de materiales y fortalecimiento de capacidades, se busca que el conocimiento institucional contribuya a prácticas laborales más igualitarias y a relaciones colaborativas que favorezcan la cohesión y la seguridad en los territorios forestales.

Línea de acción 6.2.1.- Establecer un sistema integral para conservar y aprovechar el conocimiento institucional, mediante la documentación sistemática de procesos, aprendizajes y buenas prácticas.

Esta línea de acción consiste en la integración del sistema integral para la conservación y el aprovechamiento del conocimiento, el cual se concibe como un marco de buenas prácticas orientado a la estandarización, resguardo y reutilización del conocimiento institucional, con énfasis en la documentación homogénea de los procesos, aprendizajes y experiencias clave de la CONAFOR. Este sistema establece criterios e instrumentos comunes para capturar, validar y mantener conocimiento operativo y técnico, de manera que permanezca organizado, comparable y disponible para su aprovechamiento en la institución.

Con el propósito de contar dicho sistema, se realizará un Diagnóstico Institucional como línea base. Este diagnóstico integrará la revisión documental de programas y proyectos, el mapeo de fuentes de información y la aplicación de entrevistas y encuestas, con el fin de identificar prácticas vigentes, brechas y necesidades del personal de la CONAFOR y de personas usuarias externas.

Con base en estos resultados, se desarrollarán instrumentos para la documentación sistemática de procesos, tales como cursos, talleres y acciones de transferencia de tecnología, mediante fichas técnicas, manuales, registros de buenas prácticas y lecciones aprendidas. Estos instrumentos se diseñarán considerando marcos de referencia nacionales e internacionales en gestión del conocimiento y manejo de información.

Asimismo, se definirá una hoja de ruta para la implementación gradual del sistema, que incluya la integración y consolidación de repositorios existentes, lineamientos de gobernanza de datos, roles institucionales y flujos de actualización. Este proceso permitirá que la información generada sea accesible, trazable y reutilizable para el diseño de políticas, proyectos y acciones de capacitación, fortaleciendo la toma de decisiones y la memoria institucional.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Elaborar un diagnóstico institucional de gestión del conocimiento.
- Elaborar una hoja de ruta de la implementación de buenas prácticas de gestión del conocimiento.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Diagnóstico institucional de gestión del conocimiento elaborado	Documento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Hoja de ruta de la implementación de buenas prácticas de gestión del conocimiento elaborada	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					



Línea de acción 6.2.2.- Fomentar el acceso a procesos y resultados de la investigación y el desarrollo tecnológico, mediante la sistematización y divulgación del conocimiento científico, la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades a nivel local.

Esta línea de acción consiste en consolidar la plataforma nacional de divulgación forestal (Divulgateca Forestal I+D) mediante la incorporación anual de nuevos recursos de acceso abierto, el fortalecimiento de su estructura y funcionalidades, y la promoción activa de su uso por parte de comunidades, instituciones académicas y sociedad en general, asegurando una difusión inclusiva, territorialmente pertinente y orientada al fortalecimiento de capacidades técnicas, sociales y organizativas en el sector forestal.

Para el año 2026 se tiene programado realizar las siguientes acciones:

- Incorporar 120 recursos en la plataforma digital nacional de divulgación forestal (Divulgateca Forestal I+D).
- Realizar dos eventos para la promoción y uso de la plataforma de divulgación forestal.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Eventos realizados para la promoción y uso de la plataforma de divulgación forestal.	Eventos	2	0	1	1	0
			0	1	2	2
Recursos incorporados en la plataforma digital nacional de divulgación forestal.	Publicaciones	120	30	30	30	30
			30	60	90	120
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					

Línea de acción 6.2.3.- Desarrollar e implementar plataformas digitales y sistemas de información interactivos integrales para la gestión del conocimiento institucional, mediante el desarrollo de una estrategia Institucional de gestión del conocimiento.

Esta línea de acción consiste en coordinar la elaboración de la Estrategia Institucional de Gestión del Conocimiento, que fungirá como documento rector para articular los diagnósticos existentes y definir objetivos, líneas de acción, indicadores y la ruta de implementación gradual para toda la CONAFOR, incluyendo la integración de proyectos internacionales tales como Cuenca Balsas y GreenMex.

La línea de acción incorporará una propuesta para ordenar la información electrónica disponible que permita consolidar el conocimiento de la CONAFOR, tomando como base el diagnóstico institucional de gestión del conocimiento. La propuesta considerará la articulación de los repositorios y sistemas de información existentes, permitirá consultas dinámicas, utilizará mapas y expedientes georreferenciados, contemplará lineamientos de accesibilidad, interoperabilidad y seguridad de la información, conforme a marcos de referencia estandarizados a nivel nacional e internacional.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Elaborar la Estrategia Institucional de Gestión del Conocimiento.
- Elaborar una propuesta técnica de la Plataforma Interactiva de Gestión del Conocimiento.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Estrategia Institucional de Gestión del Conocimiento elaborada.	Estrategia	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Propuesta técnica elaborada de la Plataforma Interactiva de Gestión del Conocimiento.	Documento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Responsable	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico					



Línea de acción 6.2.4.- Fortalecer e implementar mecanismos de reclutamiento, promoción y desarrollo profesional con enfoque de género que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los niveles jerárquicos de la institución.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 6.2.5.- Fortalecer e implementar mecanismos institucionales de prevención y atención de la violencia y el acoso sexual y laboral, que aseguren entornos laborales seguros, incluyentes y libres de impunidad para todas las personas.

Esta línea de acción consiste en fortalecer e implementar mecanismos institucionales de prevención y atención de la violencia, el acoso sexual y el acoso laboral con el propósito consolidar entornos laborales seguros para todas las personas que integran la CONAFOR. Esta línea de acción promueve la actualización, difusión y operatividad de protocolos, procedimientos y rutas de atención que permitan prevenir, detectar y atender oportunamente cualquier forma de violencia o discriminación dentro del ámbito institucional.

Esta línea de acción contempla promover la generación de capacidades, la sensibilización del personal. Con ello, se busca consolidar un ecosistema institucional que prevenga las violencias, atienda las denuncias con diligencia y asegure entornos laborales respetuosos, igualitarios y libres de discriminación.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Implementar dos mecanismos internos para la igualdad sustantiva y de respuesta ante violencia, discriminación y exclusión

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Mecanismos internos implementados para la igualdad sustantiva y de respuesta ante violencia, discriminación y exclusión.	Mecanismos	2	0	0	0	2
			0	0	0	2
Responsable	Unidad de Genero e Inclusión					

Estrategia 6.3 Impulsar un marco normativo habilitador de las condiciones requeridas para la obtención de resultados y objetivos estratégicos de la institución.

Esta estrategia consiste en alinear y armonizar el marco regulatorio interno con las metodologías basadas en resultados, proponiendo normativas que fortalezcan la coordinación transversal y territorial, eliminen duplicidades y simplifiquen trámites. Asimismo, se promoverá el uso y desarrollo de herramientas tecnológicas que faciliten la implementación de estos procesos, mejoren la eficiencia institucional y aseguren una gestión más integrada, transparente y orientada a resultados.

Línea de acción 6.3.1.- Impulsar la revisión, reestructuración y simplificación en la gestión de los recursos materiales, con énfasis en las necesidades del territorio y orientada a la obtención de resultados y que considere las necesidades del territorio.

Esta línea de acción consiste en orientar y efficientar la planificación de los procedimientos de contratación de bienes, servicios o arrendamientos de la Entidad para que se cuenten con los mismos



en los tiempos y condiciones necesarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales; solicitando a las Unidades Administrativas, las necesidades que tendrán durante el año para estar en posibilidades de realizar un análisis previo al inicio de los procedimientos de contratación, a efecto de privilegiar, en la medida de lo posible, su contratación a través de procedimientos de Consolidación, Licitación Pública, o en caso de ser aplicable, a través de contratos marco.

Para 2026 se programa realizar el 70% de gastos de contrataciones mediante procedimientos de Consolidación, Licitación Pública y Contratos Marco.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Porcentaje de gasto en contrataciones realizadas mediante procedimientos de Consolidación, Licitación Pública y Contratos Marco	Porcentaje	70	0	0	0	70
			0	0	0	70
Responsable	Unidad de Administración y Finanzas					

Línea de acción 6.3.2.- Simplificar, digitalizar y automatizar los procesos administrativos y operativos internos para fortalecer su efectividad y alinearlos al enfoque hacia resultados.

Esta línea de acción consiste en fortalecer la operación institucional desde el ámbito de Planeación y Evaluación, garantizando que los procesos internos se desarrollen con criterios de eficiencia, coherencia y resultados verificables. La Gerencia de Planeación y Evaluación coordinará, armonizará y estandarizará los instrumentos normativos, metodológicos y operativos que sustentan la gestión institucional y territorial, promoviendo su sistematización y facilitando una toma de decisiones basada en información oportuna, rigurosa y alineada con los objetivos estratégicos.

Para 2026 se programó actualizar, diseñar y desarrollar instrumentos informáticos de planeación y evaluación, incluyendo la sustitución de sistemas y manuales por soluciones automatizadas, para optimizar la operación y agilizar los procesos de la administración pública orientada a resultados.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Porcentaje de instrumentos informáticos para la planeación, el monitoreo y la evaluación, diseñados, desarrollados, actualizados, mejorados y simplificados, entregados en tiempo y forma.	Porcentaje	100	0	20	30	50
			0	20	50	100
Responsable	Gerencia de Planeación y Evaluación					

Línea de acción 6.3.3.- Promover la actualización del marco normativo y de la política nacional e institucional, con el fin de reducir riesgos jurídicos y facilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Línea de acción 6.3.4.- Optimizar los procesos jurídicos institucionales para garantizar una atención oportuna y eficaz a las necesidades operativas y estratégicas de la institución.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.



Línea de acción 6.3.5.- Impulsar la simplificación y digitalización de trámites y servicios para las personas beneficiarias de los programas de la CONAFOR, facilitando el acceso y reduciendo cargas administrativas.

Esta línea de acción no se atenderá en 2026.

Estrategia 6.4 Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de información, planeación y evaluación oportunos, pertinentes y con enfoque hacia resultados, para respaldar la toma de decisiones con base en la mejor información disponible y de fácil acceso para la ciudadanía.

Esta estrategia consiste en el desarrollo y actualización de los instrumentos automatizados de planeación estratégica, con el objetivo de que la información generada y su seguimiento contribuyan de manera efectiva a la toma de decisiones. Asimismo, se garantizará que dicha información esté disponible y sea de fácil acceso para todos los actores involucrados en el proceso.

Línea de acción 6.4.1.- Fomentar mecanismos institucionales de coordinación para la sistematización y registro de información que respalde la toma de decisiones con base en información y datos confiables, actualizados y accesibles.

Esta línea de acción consiste en impulsar la coordinación entre las áreas operativas de la CONAFOR responsables de la gestión de apoyos, con el fin de fortalecer la sistematización y el correcto registro de la información en los Sistemas de Gestión de Apoyos. Su propósito es asegurar datos oportunos y confiables que faciliten la transparencia, además de garantizar el acceso público a la información sobre el uso y distribución de los recursos.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:

- Actualizar cuatro archivos vectoriales en correspondientes a los apoyos otorgados por la CONAFOR al cierre 2025 en la IDEFOR.
- Realizar 12 conciliaciones de gestión de cifras registradas en SIIAC.
- Realizar 12 conciliaciones de saldos en las subcuentas vigentes del Fondo Forestal Mexicano.
- Realizar cuatro reportes del Padrón de beneficiarios integrados y publicados conforme al Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Actualización de archivos vectoriales en correspondientes a los apoyos otorgados por la CONAFOR al cierre 2025 en la IDEFOR.	Archivos	4	0	1	2	1
			0	1	3	4
Conciliación de gestión de cifras registradas en SIIAC	Formato	12	3	3	3	3
			3	6	9	12
Conciliación de saldos en las subcuentas vigentes del Fondo Forestal Mexicano	Formato	12	3	3	3	3
			3	6	9	12
Reporte del Padrón de beneficiarios integrado y publicado conforme al Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.	Reporte	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
Responsable	Gerencia de Información Forestal					



Para 2026 se programó continuar con la actualización de los sistemas de planeación estratégica de la Gerencia de Planeación y Evaluación, con el propósito de fortalecer el monitoreo y la evaluación del desempeño a partir de información medible, verificable y debidamente justificada.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Versión 1.1 concluida del Sistema de planeación, monitoreo y evaluación.	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Gerencia de Planeación y Evaluación					

Línea de acción 6.4.2.- Promover la innovación y el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación que optimicen la operación de la CONAFOR y que faciliten la generación, acceso, uso y aprovechamiento de la información tanto por las personas servidoras públicas como por la ciudadanía.

Esta línea de acción consiste en alcanzar mayor eficiencia y eficacia con el uso de las tecnologías de la información y comunicación, con las que ya cuenta la institución, contribuyendo a su fortalecimiento, mediante la optimización de los tiempos y recursos. Esto en concordancia con la política de austeridad de la presente administración.

Para 2026, se programa promover la innovación y desarrollo de tecnologías de la información y comunicación para mejorar el desempeño institucional enfocado en la ciudadanía, ofreciendo información actualizada y formato de datos abiertos en la plataforma institucional.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Reuniones realizadas de grupo directivo para aprobación para la publicación de datos abiertos	Reuniones	4	1	1	1	1
			1	2	3	4
Responsable	Unidad de Administración y Finanzas					

Línea de acción 6.4.3.- Impulsar procesos de planeación estratégica integral, alineada a la capacidad operativa en el territorio, enfocada en la optimización de los recursos para incrementar el alcance y resultados de la institución.

Esta línea de acción consiste en impulsar una planeación estratégica integral, coherente con la capacidad operativa de la institución y que considere la coordinación con otras instituciones para optimizar el uso de los recursos públicos y maximizar el alcance e impacto de las acciones de la CONAFOR en el territorio. Con lo anterior se busca contribuir a una gestión más eficaz, coherente y orientada a resultados que responda a las necesidades del sector forestal y a los desafíos ambientales actuales.

Para 2026 se programó fortalecer los instrumentos de monitoreo y planeación estratégica y operativa de la CONAFOR, con el propósito de enfocar la gestión forestal hacia la obtención de resultados oportunos y pertinentes, que atiendan las necesidades en territorio y faciliten la creación de sinergias con otras instituciones a través de las siguientes acciones:

- Integrar el PAT 2027 de la CONAFOR (versión preliminar).
- Integrar 18 FTO 2027 de las Unidades Administrativas o Subalternas de Oficinas Centrales, (versión preliminar).



- Integrar 18 FTO 2026 de las Unidades Administrativas o Subalternas de Oficinas Centrales, (versión definitiva).
- Revisar, actualizar y mejorar los Instrumentos de Seguimiento al Desempeño.
- Integrar el PAT 2026 de la CONAFOR (versión definitiva).
- Dar seguimiento a las acciones concurrentes con diferentes instituciones, afines a la política pública forestal.
- Revisar, actualizar y mejorar el protocolo metodológico para la integración de los ISD 2027.
- Revisar, actualizar y mejorar el protocolo para la integración de las FTO y PAT de la CONAFOR para el ejercicio fiscal 2027.
- Integrar el proyecto de Reglas de Operación 2027 con un enfoque hacia resultados, énfasis en la atención a ejidos, comunidades y grupos vulnerables y/o históricamente discriminados, considerando un enfoque de mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Borrador avanzado del PAT 2027 de la CONAFOR concluido.	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Borrador avanzado de las FTO 2027 de las Unidades Administrativas o Subalternas de Oficinas Centrales, concluido.	Documento	18	0	0	0	18
			0	0	0	18
FTO 2026 de las Unidades Administrativas o Subalternas de Oficinas Centrales, integrados.	Documento	18	18	0	0	0
			18	18	18	18
ISD 2027 fortalecidos, revisados, actualizados y mejorados.	Documento	4	0	0	4	0
			0	0	4	4
PAT 2026 de la CONAFOR integrado.	Documento	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Porcentaje de acciones concurrentes con diferentes instituciones, afines a la política pública forestal.	Porcentaje	100	0	0	40	60
			0	0	40	100
Protocolo metodológico para la integración de los ISD 2027 mejorado.	Documento	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Protocolo para la integración de las FTO y PAT de la CONAFOR para el ejercicio fiscal 2027 revisado, actualizado y mejorado.	Documento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Proyecto de Reglas de Operación 2027 con un enfoque hacia resultados, énfasis en la atención a ejidos, comunidades y grupos vulnerables y/o históricamente discriminados, considerando un enfoque de mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.	Documento	1	0	0	0	1
			0	0	0	1
Responsable	Gerencia de Planeación y Evaluación					

Línea de acción 6.4.4.- Fortalecer y mejorar los sistemas para la gestión y seguimiento de la información generada sobre los subsidios que otorga la CONAFOR, que permita tener información oportuna y basta para la operación de los distintos programas de la CONAFOR.

Esta línea de acción consiste en proporcionar información oportuna, consistente y confiable, requiere de crear formas efectivas de supervisión así como el asegurar el cumplimiento de las reglas de negocio que se establecen en los sistemas de gestión de apoyos. Es por ello, que mediante esta línea de acción se promoverá una gestión de apoyos eficiente, con procesos sistemáticos y ordenados, que permitan tener bases de datos actualizadas y ordenadas que proporcionen información útil para una mejor operación de los programas.

Para 2026 se programó realizar las siguientes acciones:



- Actualizar y consolidar el Monitor de subsidios en el área del Proyecto Cuenca Balsas.
- Actualizar la aplicación "monitor de subsidios" del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, con seguimiento a solicitudes, asignaciones, convenios y pagos.
- Actualizar la aplicación "monitor de subsidios" del Programa Compensación Ambiental y Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.
- Actualizar la plataforma informática para el registro de solicitudes de apoyo 2026 (externa e interna).

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Actualización y consolidación del Monitor de subsidios en el área del Proyecto Cuenca Balsas	Plataforma	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Aplicación "monitor de subsidios" del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, actualizada a 2026 con seguimiento a solicitudes, asignaciones, convenios y pagos.	Plataforma	1	0	1	0	0
			0	1	1	1
Aplicación "monitor de subsidios" del Programa Compensación Ambiental y Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.	Plataforma	4	0	1	2	1
			0	1	3	4
Plataforma informática actualizada para el registro de solicitudes de apoyo 2026 (externa e interna).	Plataforma	1	1	0	0	0
			1	1	1	1
Responsable	Gerencia de Información Forestal					

Línea de acción 6.4.5.- Establecer sistemas de monitoreo y evaluación colaborativos con enfoque hacia resultados, que permita la mejora continua de las acciones institucionales y el desarrollo de estrategias institucionales y la comunicación efectiva de sus impactos.

Esta línea de acción consiste en fortalecer los procesos de monitoreo y evaluación de las acciones y Programas institucionales, para generar información objetiva y verificable, orientada a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Estos procesos fortalecen la transparencia y rendición de cuentas, al mismo tiempo que facilitan la identificación de avances y áreas de oportunidad desde el diseño hasta la operación de los Programas, y generan información estratégica que respalda la toma de decisiones.

Para 2026 se programó implementar procesos de monitoreo y evaluación, que permitan analizar el desempeño institucional para orientarlo a lograr resultados verificables y medibles, bajo un enfoque de mejora continua y basada en resultados, a través de las siguientes acciones:

- Integrar y enviar en tiempo y forma el aporte de la CONAFOR al Segundo Informe de Gobierno.
- Integrar y enviar en tiempo y forma el aporte de la CONAFOR al Segundo Informe de Labores.
- Integrar cuatro informes de Autoevaluación para Junta de Gobierno y enviarlos a la SABG.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las evaluaciones externas e internas mandatadas en el Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE-2026) y evaluaciones complementarias programadas por la CONAFOR.
- Integrar y enviar a la SHCP a través del PASH cinco reportes de indicadores de los ISD.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
Aporte de la CONAFOR al Segundo Informe de Gobierno integrado.	Documento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Aporte de la CONAFOR al Segundo Informe de Labores Integrado.	Documento	1	0	0	1	0
			0	0	1	1
Informes de Autoevaluación integrados.	Informe	4	1	1	1	1



Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
			1	2	3	4
Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones externas e internas mandatadas en el Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE-2026) y evaluaciones complementarias programadas por la CONAFOR.	Porcentaje	100	10	40	40	10
			10	50	90	100
Reportes de indicadores ISD en la Plataforma PASH, integrados.	Reporte	5	1	2	1	1
			1	3	4	5
Responsable	Gerencia de Planeación y Evaluación					

Línea de acción 6.4.6.- Establecer mecanismos de seguimiento para los hallazgos de las evaluaciones realizadas, que permitan la mejora continua de los proyectos y programas de la institución.

Esta línea de acción consiste en fortalecer los mecanismos de seguimiento a los hallazgos de las evaluaciones para cerrar el ciclo de mejora de la gestión pública, y transformar los hallazgos en acciones de mejora continua, asegurando que las recomendaciones derivadas de estos procesos se materialicen en ajustes concretos que incrementen la eficiencia, eficacia y transparencia de la institución.

Para 2026, se programó dar seguimiento a los hallazgos de evaluaciones y a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) comprometidos por la institución, como medio para generar cambios concretos en el diseño, operación, gestión y resultados de los programas de la CONAFOR.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Proyección trimestral y acumulada de la meta			
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sept	Oct-dic
			1	2	3	4
Porcentaje de cumplimiento de las acciones realizadas e informes enviados a la SEMARNAT para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	Porcentaje	100	20	40	20	20
			20	60	80	100
Responsable	Gerencia de Planeación y Evaluación					



VI Anexos

A. PRINCIPALES METAS REGLAS DE OPERACIÓN 2026 POR ENTIDAD FEDERATIVA

Las metas por Estado reflejan la prioridad de cada acción y son un referente de lo que se espera para cada entidad, sin embargo, estas pueden presentar ajustes durante el ejercicio fiscal según la demanda, contexto socioeconómico o prioridades estratégicas.

Entidad Federativa	MFC.1.1 Ordenamiento Territorial Comunitario (Hectáreas)	MFC.1.2 Programa de Manejo Forestal Maderable o Documento Técnico Unificado (Hectáreas)	MFC.1.3 Estudio técnico para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables (Hectárea)	MFC.1.4 Plan de manejo de vida silvestre (Proyecto)	MFC.1.5 Manifestación de Impacto Ambiental o Informe Preventivo (Proyectos)	MFC.2.1 Prácticas en predios con producción maderable (Hectáreas)
Aguascalientes	0	0	200	0	0	0
Baja California	0	0	5,000	2	0	0
Baja California Sur	0	0	10,000	2	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	350
Coahuila	0	0	76,000	4	0	0
Colima	0	0	300	0	0	0
Chiapas	0	14,600	3,000	4	0	675
Chihuahua	0	120,000	35,000	4	0	12,000
Ciudad de México	0	0	4,000	0	0	0
Durango	0	100,000	50,000	4	0	4,697
Guanajuato	0	2,500	5,000	0	0	700
Guerrero	43,000	40,000	35,000	2	0	1,000
Hidalgo	0	1,500	100	1	0	500
Jalisco	15,000	25,000	4,000	2	0	1,700
México	10,000	10,000	1,900	1	0	1,700
Michoacán	120,000	30,000	15,000	4	0	4,000
Morelos	1,000	1,560	2,000	1	0	328
Nayarit	0	0	0	1	0	0
Nuevo León	0	3,000	35,000	4	0	500
Oaxaca	237,000	56,190	14,620	3	0	2,000
Puebla	38,000	10,000	8,000	3	0	1,500
Querétaro	0	0	1,000	0	0	0
Quintana Roo	0	44,000	3,000	3	0	1,500
San Luis Potosí	0	2,150	25,000	0	0	300
Sinaloa	0	0	5,000	4	0	500
Sonora	0	10,000	0	2	0	300
Tabasco	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	19,500	20,000	1	0	1,300
Tlaxcala	1,000	2,000	1,000	0	0	400
Veracruz	0	3,000	0	1	0	1,000
Yucatán	0	0	0	0	0	100
Zacatecas	0	5,000	22,000	2	0	200
No distribuibles geográficamente	35,000	0	18,880	0	25	0
Total	500,000	500,000	400,000	55	25	37,250



Entidad Federativa	MFC.2.2 Prácticas en predios con producción no maderable (Hectáreas)	MFC.2.3 Prácticas en Predios con Aprovechamiento de Vida Silvestre (Hectáreas)	MFC.2.4 Mantenimiento de Caminos Forestales (Kilómetros)	MFC.2.5 Auditoría Técnica Preventiva (ATP) (Hectáreas)	MFC.2.6 Certificación Forestal Nacional o Internacional (Hectáreas)	MFC.2.7 Acompañamiento a las ATP, Certificación Forestal Nacional o Internacional o Auditorías Intermedias (Proyectos)
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0
Baja California	0	4	0	0	0	0
Baja California Sur	200	4	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0
Coahuila	3,500	10	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0
Chiapas	300	3	0	150	0	0
Chihuahua	2,900	3	70	24,313	170,700	12
Ciudad de México	500	0	0	0	0	0
Durango	2,200	2	30	24,037	142,000	13
Guanajuato	500	0	0	500	0	1
Guerrero	3,000	0	0	0	860	1
Hidalgo	0	0	0	0	1,400	4
Jalisco	200	2	0	1,000	5,000	3
México	200	1	0	0	0	3
Michoacán	2,500	4	0	0	2,900	1
Morelos	0	2	0	0	0	0
Nayarit	100	3	0	0	0	0
Nuevo León	1,500	10	0	0	0	0
Oaxaca	250	2	55	0	5,300	3
Puebla	500	4	25	0	5,000	6
Querétaro	50	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0	47,140	2
San Luis Potosí	1,000	1	0	0	0	0
Sinaloa	500	5	0	0	11,500	1
Sonora	300	10	0	0	0	0
Tabasco	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	1,000	2	0	0	5,800	0
Tlaxcala	50	1	0	0	1,500	0
Veracruz	0	0	0	0	900	0
Yucatán	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	1,500	2	0	0	0	0
No distribuibles geográficamente	0	0	0	0	0	0
Total	22,750	75	180	50,000	400,000	50



Entidad Federativa	MFC.2.8 Turismo Comunitario en Áreas Forestales (Proyectos)	MFC.2.9 Actividades para Incentivar la Diversificación del Manejo Forestal Comunitario (Proyectos)	MFC.3.1 Prácticas de Organización Social (Proyectos)	MFC.3.2 Seminarios e Intercambios de Experiencias (Proyectos)	MFC.3.3 Extensionista Forestal Comunitario	MFC.3.4 Brigada Forestal Comunitaria (Proyectos)
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0
Baja California	1	0	0	1	0	0
Baja California Sur	1	0	3	1	2	0
Campeche	1	0	1	2	3	0
Coahuila	1	0	4	1	6	1
Colima	1	0	1	0	0	0
Chiapas	2	0	1	2	2	1
Chihuahua	1	0	8	3	10	2
Ciudad de México	0	0	0	1	0	0
Durango	2	0	6	4	10	3
Guanajuato	1	0	1	1	0	0
Guerrero	3	0	4	4	5	2
Hidalgo	2	0	5	3	4	2
Jalisco	3	0	4	3	6	1
México	4	0	6	5	3	1
Michoacán	4	0	9	8	10	4
Morelos	3	0	0	2	3	0
Nayarit	1	0	0	2	2	0
Nuevo León	2	0	2	1	2	0
Oaxaca	2	0	10	8	10	3
Puebla	3	0	3	6	5	2
Querétaro	0	0	0	1	0	0
Quintana Roo	2	0	2	3	8	2
San Luis Potosí	1	0	3	1	3	0
Sinaloa	3	0	0	1	0	0
Sonora	0	0	1	2	3	0
Tabasco	0	0	0	1	0	0
Tamaulipas	1	0	0	1	0	0
Tlaxcala	2	0	2	3	2	2
Veracruz	1	0	2	2	3	2
Yucatán	1	0	0	2	0	0
Zacatecas	1	0	3	2	3	2
No distribuibles geográficamente	0	50	0	0	0	0
Total	50	50	81	77	105	30



Entidad Federativa	ATM.4.1 Constitución legal de la Empresa Social Forestal (ESF) y de Mujeres (EFM) (Proyectos)	ATM.4.2. Fortalecimiento a Empresas Forestales (Proyectos)	ATM.4.3 Ferias y exposiciones (Proyectos)	ATM.4.4 Certificación de cadena de custodia (Proyectos)	ATM.4.5 Proyectos de carbono (Proyectos)	ATM.4.6 Capital semilla (Proyectos)
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0
Baja California	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	2	1	1	0	0	0
Campeche	0	1	0	0	0	0
Coahuila	1	0	0	0	0	1
Colima	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	1	0	0	0	1
Chihuahua	1	2	2	2	3	4
Ciudad de México	1	0	0	0	0	0
Durango	5	1	3	2	1	1
Guanajuato	0	0	0	0	0	0
Guerrero	1	2	2	0	0	2
Hidalgo	1	1	1	0	0	1
Jalisco	1	0	1	0	0	1
México	1	1	1	0	0	1
Michoacán	3	2	1	0	1	4
Morelos	0	0	0	0	0	1
Nayarit	1	0	0	0	0	0
Nuevo León	1	0	0	0	0	1
Oaxaca	1	1	1	0	0	2
Puebla	3	1	3	2	0	2
Querétaro	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	5	1	1	0	2	3
San Luis Potosí	1	0	0	0	0	0
Sinaloa	2	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0
Tabasco	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	1
Tlaxcala	1	0	0	0	0	0
Veracruz	2	1	1	0	0	2
Yucatán	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0
No distribuibles geográficamente	0	0	0	0	0	0
Total	34	16	18	6	7	28



Entidad Federativa	ATM.5.1 Inversión maderable (Proyectos)	ATM.5.2 Inversión no maderable (Proyectos)	ATM.5.3 Proyectos Regionales (Proyectos)	ATM.6.1 Proyectos productivos para mujeres (Proyectos)	ATM.6.2 Proyectos productivos para personas jóvenes (Proyectos)	ATM.6.3 Incubadora de proyectos forestales para mujeres (Proyectos)
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0
Baja California	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	2	0	0
Campeche	1	0	0	0	0	0
Coahuila	0	6	0	1	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0
Chiapas	1	1	0	2	0	0
Chihuahua	2	2	1	1	1	0
Ciudad de México	0	0	0	1	0	0
Durango	3	1	0	1	0	0
Guanajuato	1	0	0	0	0	0
Guerrero	4	1	0	3	1	5
Hidalgo	2	1	0	1	1	0
Jalisco	1	0	0	0	0	0
México	1	0	0	1	0	0
Michoacán	4	1	2	3	0	5
Morelos	0	0	0	1	0	0
Nayarit	1	0	0	1	0	0
Nuevo León	0	1	0	1	0	0
Oaxaca	5	1	0	2	0	5
Puebla	4	0	0	3	1	0
Querétaro	0	0	0	1	0	0
Quintana Roo	2	0	0	4	0	0
San Luis Potosí	1	0	0	1	0	0
Sinaloa	1	0	0	1	0	0
Sonora	1	0	0	0	0	0
Tabasco	1	0	0	1	0	0
Tamaulipas	0	1	0	1	0	0
Tlaxcala	1	0	0	1	0	0
Veracruz	2	0	0	1	0	0
Yucatán	1	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	1	0	0
No distribuibles geográficamente	0	0	0	0	0	0
Total	40	16	3	36	4	15



Entidad Federativa	PFC.1 Plantaciones Forestales Comerciales. (Hectáreas)	PFC.2 Plantaciones Agroforestales. (Hectáreas)	PFC.3 Cultivo de Plantaciones Forestales Comerciales (Hectáreas)	RF.1 Restauración forestal (Hectáreas)	SA.1 Pago por Servicios Ambientales (Hectáreas)	SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes (Hectáreas)*
Aguascalientes	0	0	0	0	1,900	0
Baja California	0	0	0	0	4,500	0
Baja California Sur	0	0	0	0	4,300	0
Campeche	0	0	0	0	7,000	0
Coahuila	0	0	0	0	7,500	0
Colima	0	0	0	0	2,500	0
Chiapas	320	150	300	0	10,300	0
Chihuahua	0	0	0	0	7,500	0
Ciudad de México	10	0	10	0	1,500	0
Durango	0	0	0	0	7,000	0
Guanajuato	0	0	0	0	3,000	0
Guerrero	0	0	0	200	15,400	0
Hidalgo	5	0	10	0	3,200	0
Jalisco	0	0	0	0	7,000	0
México	15	0	30	350	3,000	0
Michoacán	200	0	400	300	27,400	0
Morelos	5	0	10	150	2,500	0
Nayarit	0	0	0	0	6,000	0
Nuevo León	0	0	0	0	6,000	0
Oaxaca	0	0	0	0	19,800	0
Puebla	10	0	10	150	4,000	0
Querétaro	0	0	0	0	2,600	0
Quintana Roo	0	0	0	0	6,000	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	5,000	0
Sinaloa	0	0	0	0	5,000	0
Sonora	0	0	0	0	5,700	0
Tabasco	450	250	300	0	5,600	0
Tamaulipas	0	0	0	0	1,900	0
Tlaxcala	5	0	10	0	2,000	0
Veracruz	380	200	320	0	6,000	0
Yucatán	0	0	0	0	7,000	0
Zacatecas	0	0	0	0	1,900	0
No distribuibles geográficamente	0	0	0	0	0	30,000
Total	1,400	600	1,400	1,150	200,000	30,000

* Las metas por Entidad Federativa se establecerán conforme se emitan las convocatorias correspondientes.



Entidad Federativa	PF.1 Tratamientos Fitosanitarios (Hectáreas)	PF.2 Brigadas de Saneamiento Forestal ROP (Brigadas)	PF.3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego (Jornales)	FCDL.1 Desarrollo de Competencias y Habilidades (Cursos y Talleres)	FCDL.2 Apoyo a la Educación en CECFOR	FCDL.3 Investigación Forestal Participativa Comunitaria (Proyectos) y FCDL.4 Desarrollo y Transferencia de Tecnología (Proyectos)
Aguascalientes	200	0	1,500	5	0	0
Baja California	250	0	6,000	11	0	0
Baja California Sur	1,800	2	1,500	7	0	1
Campeche	300	0	4,500	11	0	1
Coahuila	100	0	6,000	11	213	2
Colima	60	1	1,500	6	0	0
Chiapas	300	1	6,000	20	0	1
Chihuahua	0	1	12,000	20	0	1
Ciudad de México	280	2	0	6	0	0
Durango	160	6	6,000	15	0	1
Guanajuato	300	4	1,500	6	0	1
Guerrero	3,000	3	7,500	23	0	1
Hidalgo	200	4	3,000	27	0	1
Jalisco	100	2	3,000	20	0	1
México	100	3	3,000	27	0	1
Michoacán	100	3	4,500	28	329	2
Morelos	0	0	3,000	20	0	0
Nayarit	500	2	1,500	16	0	0
Nuevo León	300	2	3,000	6	0	0
Oaxaca	2,500	4	3,000	27	202	2
Puebla	0	0	0	32	0	2
Querétaro	550	3	1,500	10	0	0
Quintana Roo	200	1	4,500	21	0	0
San Luis Potosí	100	1	0	12	0	0
Sinaloa	0	0	0	22	0	0
Sonora	200	0	3,000	10	0	0
Tabasco	0	0	1,500	10	0	1
Tamaulipas	0	0	3,000	10	0	0
Tlaxcala	200	1	0	17	0	1
Veracruz	200	2	3,000	36	112	0
Yucatán	0	0	4,500	15	0	1
Zacatecas	0	2	3,000	10	0	0
No distribuibles geográficamente	0	0	0	0	0	0
Total	12,000	50	102,000	517	856	21



Entidad Federativa	FCDL5. Fomento para el desarrollo regional*	CA. Restauración Forestal de Compensación Ambiental (Hectáreas)*	CA. Fondos Concurrentes de Restauración Forestal de Compensación Ambiental (Hectáreas)*	CA. Restauración Forestal en bosques urbanos y periurbanos (Proyectos)*	CA. Restauración en ecosistemas de manglar y dunas costeras (Hectáreas)*	CA. Brigadas de Saneamiento Forestal (Brigadas)
Aguascalientes	0	0	0	0	0	1
Baja California	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0	0	8
Colima	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	0	0	0	0	4
Chihuahua	0	0	0	0	0	4
Ciudad de México	0	0	0	0	0	0
Durango	0	0	0	0	0	15
Guanajuato	0	0	0	0	0	5
Guerrero	0	0	0	0	0	2
Hidalgo	0	0	0	0	0	21
Jalisco	0	0	0	0	0	5
México	0	0	0	0	0	12
Michoacán	0	0	0	0	0	32
Morelos	0	0	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0	0	2
Nuevo León	0	0	0	0	0	8
Oaxaca	0	0	0	0	0	24
Puebla	0	0	0	0	0	5
Querétaro	0	0	0	0	0	5
Quintana Roo	0	0	0	0	0	5
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	2
Sinaloa	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	3
Tabasco	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	1
Tlaxcala	0	0	0	0	0	5
Veracruz	0	0	0	0	0	3
Yucatán	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	3
No distribuibles geográficamente	12	19,900	0	5	4,500	55
Total	12	19,900	0	5	4,500	230

* Las metas por Entidad Federativa se establecerán conforme se emitan las convocatorias correspondientes.



Entidad Federativa	CA. Atención de Contingencias Fitosanitarias (Proyectos)	CA. Brigadas de protección de manejo del fuego (brigadas) (Brigadas)	FPB. Pago por Servicios Ambientales (PSA-FPB)	OP. Hectáreas realizadas con acciones de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales.	OP. Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal instalados y operando.	OP. Programas Operativos Estatales de Sanidad Forestal integrados.
Aguascalientes	0	1	0	6,000	1	1
Baja California	0	2	0	7,500	1	1
Baja California Sur	0	0	0	10,000	1	1
Campeche	0	4	0	13,000	1	1
Coahuila	0	8	0	12,000	1	1
Colima	0	1	0	6,000	1	1
Chiapas	0	12	0	12,000	1	1
Chihuahua	0	29	0	26,500	1	1
Ciudad de México	0	0	0	1,000	1	1
Durango	1	21	0	21,000	1	1
Guanajuato	0	2	0	10,000	1	1
Guerrero	1	8	0	45,000	1	1
Hidalgo	0	1	0	10,000	1	1
Jalisco	1	17	45,000	15,600	1	1
México	0	3	0	12,200	1	1
Michoacán	0	14	0	37,000	1	1
Morelos	0	1	0	6,500	1	1
Nayarit	0	9	0	15,000	1	1
Nuevo León	0	7	0	35,000	1	1
Oaxaca	1	11	0	57,300	1	1
Puebla	0	6	0	20,000	1	1
Querétaro	0	2	0	11,000	1	1
Quintana Roo	0	11	0	13,000	1	1
San Luis Potosí	0	8	0	15,000	1	1
Sinaloa	0	3	0	5,400	1	1
Sonora	0	3	0	17,500	1	1
Tabasco	0	1	0	6,700	1	1
Tamaulipas	0	2	0	15,000	1	1
Tlaxcala	0	2	0	4,800	1	1
Veracruz	0	5	0	12,000	1	1
Yucatán	0	3	0	6,000	1	1
Zacatecas	0	3	0	15,000	1	1
No distribuibles geográficamente	1	0	0	0	0	0
Total	5	200	45,000	500,000	32	32



Entidad Federativa	OP. Establecimiento de rutas de trampeo para la vigilancia y atención de plagas forestales exóticas en territorio nacional.	OP. Centros Estatales operando de Manejo del Fuego.	OP. Comités Estatales instalados y operando de Manejo del Fuego.	OP. Equipos de Manejo de Incidentes participando en actividades del manejo del fuego.	OP. Reuniones realizadas de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego.	OP. Personas que participan en talleres o platicas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015.
Aguascalientes	0	1	1	1	4	150
Baja California	13	1	1	1	5	80
Baja California Sur	0	1	1	1	5	100
Campeche	8	1	1	1	7	500
Coahuila	12	1	1	1	5	100
Colima	7	1	1	2	9	390
Chiapas	0	1	1	1	16	1,471
Chihuahua	6	1	1	2	7	60
Ciudad de México	0	1	1	1	9	180
Durango	7	1	1	1	6	400
Guanajuato	0	1	1	1	4	300
Guerrero	0	1	1	1	4	500
Hidalgo	0	1	1	1	8	200
Jalisco	8	1	1	4	12	800
México	4	1	1	1	4	100
Michoacán	8	1	1	1	8	250
Morelos	0	1	1	1	4	100
Nayarit	4	1	1	1	5	400
Nuevo León	9	1	1	1	4	220
Oaxaca	0	1	1	1	8	800
Puebla	0	1	1	1	5	240
Querétaro	0	1	1	1	4	60
Quintana Roo	4	1	1	2	8	350
San Luis Potosí	10	1	1	1	3	180
Sinaloa	0	1	1	1	4	125
Sonora	4	1	1	1	4	70
Tabasco	4	1	1	1	4	390
Tamaulipas	10	1	1	1	5	80
Tlaxcala	0	1	1	1	5	190
Veracruz	8	1	1	1	4	210
Yucatán	4	1	1	1	8	260
Zacatecas	0	1	1	1	4	230
No distribuibles geográficamente	0	0	0	0	0	0
Total	130	32	32	38	192	9,486



Entidad Federativa	OP. Documentos realizados de planeación Estatal para el manejo del fuego.	OP. Personas capacitadas y aprobadas en actividades de manejo del fuego.	OP. Kilómetros construidos de brechas cortafuego.	OP. Kilómetros rehabilitados de brechas cortafuego.	OP. Hectáreas con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias.	OP. Hectáreas realizadas bajo manejo mecánico de combustible.
Aguascalientes	1	225	7	7	40	40
Baja California	1	120	4	10	8	4
Baja California Sur	1	100	0	12	0	4
Campeche	1	130	15	20	0	5
Coahuila	1	150	10	15	150	12
Colima	1	130	12	12	21	12
Chiapas	1	400	58	46	0	39
Chihuahua	1	200	21	14	10	21
Ciudad de México	1	210	0	35	20	45
Durango	1	400	20	15	5	20
Guanajuato	1	140	3	9	6	5
Guerrero	1	250	25	25	10	15
Hidalgo	1	200	3	6	1	3
Jalisco	1	500	40	40	20	40
México	1	200	5	70	5	10
Michoacán	1	200	30	30	10	30
Morelos	1	150	4	30	0	20
Nayarit	1	100	10	28	25	30
Nuevo León	1	180	8	8	3	8
Oaxaca	1	300	14	14	10	14
Puebla	1	330	7	8	10	8
Querétaro	1	180	4	8	0	6
Quintana Roo	1	350	18	24	0	18
San Luis Potosí	1	200	0	20	10	20
Sinaloa	1	75	12	18	15	20
Sonora	1	70	20	12	50	20
Tabasco	1	310	3	3	0	0
Tamaulipas	1	50	4	8	5	5
Tlaxcala	1	100	17	19	3	15
Veracruz	1	325	4	10	2	9
Yucatán	1	270	0	36	0	30
Zacatecas	1	140	5	10	5	13
No distribuibles geográficamente	0	0	0	0	0	0
Total	32	6,685	382.5	621.0	443.5	541.0



Entidad Federativa	OP. Kilómetros realizados de líneas negras.	OP. Días persona de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección.
Aguascalientes	6	257
Baja California	6	120
Baja California Sur	0	0
Campeche	0	0
Coahuila	10	0
Colima	10	0
Chiapas	0	165
Chihuahua	12	190
Ciudad de México	3	416
Durango	20	0
Guanajuato	6	150
Guerrero	20	0
Hidalgo	2	0
Jalisco	30	165
México	5	501
Michoacán	15	0
Morelos	1	210
Nayarit	22	173
Nuevo León	3	0
Oaxaca	6	80
Puebla	2	240
Querétaro	6	0
Quintana Roo	0	0
San Luis Potosí	15	0
Sinaloa	13	0
Sonora	10	0
Tabasco	2	15
Tamaulipas	4	30
Tlaxcala	2	110
Veracruz	2	0
Yucatán	25	0
Zacatecas	3	230
No distribuibles geográficamente	0	0
Total	260.8	3,052.0



B. ACRÓNIMOS

Acrónimo	Significado
ANP	Áreas Naturales Protegidas
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
ATP	Auditorías Técnicas Preventivas
BIOCOMUNI	Guía de Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad
CDB	Convenio sobre Diversidad Biológica
CEF	Consejos Estatales Forestales
CEFOFOR	Centro de Formación Forestal
CGCR	Coordinación General de Conservación y Restauración
CGDIPE	Coordinación General de Desarrollo Institucional y Proyectos Especiales
CGPI	Coordinación General de Planeación e Información
CGPP	Coordinación General de Conservación y Restauración
CITTFOR	Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal
CONAF	Consejo Nacional Forestal
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CRMF	Centros Regionales de Manejo del Fuego
DGGFSyOE	Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico
ED	Evaluación de Desempeño
EFC	Empresas Forestales Comunitarias
ENAREDD+	Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EPS	Encuesta de Percepción de Satisfacción
ERPA	Acuerdo de Pago por Reducciones de Emisiones (por sus siglas en inglés)
FFM	Fondo Forestal Mexicano
FFM	Fondo Forestal Mexicano
FOA	Fichas Operativas Anuales
FPB	Fondo Patrimonial de Biodiversidad
FSC	Forest Stewardship Council
FTO	FICHA Técnica Operativa
FVC	Fondo Verde para el Clima
GATM	Gerencia de Abasto Transformación y Mercados
GBCC	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario



Acrónimo	Significado
GEFF LAC	Grupo de Expertos en Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe
GEI	Gases Efecto Invernadero
GMF	Gerencia de Manejo del Fuego
GMFC	Gerencia de Manejo Forestal Comunitario
GPE	Gerencia de Planeación y Evaluación
GPFC	Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales
GPP	Gerencia de Programación y Presupuesto
GRRCH	Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas
GSABCB	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad
GSF	Gerencia de Sanidad Forestal
IDEFOR	Infraestructura de Datos Espaciales Forestales
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFyS	Inventario Nacional Forestal y de Suelos
ISFL	Iniciativa de Paisajes Forestales Sostenibles del BioCarbon Fund (ISFL, por sus siglas en inglés)
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
LP	Ley de Planeación
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
OMECS	Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas
ORE	Oficina de Representación Estatal
PAC	Programa Anual de Capacitación
PAM	Programas de Acciones de Mejora
PAT	Programa Anual de Trabajo
PC	Programas de Correcciones
PIC	Programa Institucional de la CONAFOR
PMF	Programa de Manejo del Fuego
PNC	Programa de No Conformidades
PNF	Programa Nacional Forestal
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PSA	Pago por Servicios Ambientales
SAMOF	Sistema Satelital de Monitoreo Forestal
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SiGEO	Sistema de Generación y Administración de la Información Geográfica
SIAC	Sistema Integral de Apoyos CONAFOR
SINAT	Sistema Nacional de Trámites



Acrónimo	Significado
SIPO	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SIS	Sistema Nacional de Salvaguardas Sociales y Ambientales
SIVICOFF	Sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal
SNGF	Sistema Nacional de Gestión Forestal
SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal
SNMF	Sistema Nacional de Monitoreo Forestal
SUMA	Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UA	Unidades Administrativas
UAF	Unidad de Administración y Finanzas
UAIFF	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero
UEDT	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico
UOR	Unidad de Operación Regional